



Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil

Departamento de Formación de Posgrado

**Maestría en Ciencias de la Educación con Mención en Inclusión
Educativa y Atención a la Diversidad**

Trabajo de Titulación

**Previo a la obtención del título de Magíster en Ciencias de la
Educación con Mención en Inclusión Educativa y Atención a la
Diversidad**

Tema

**La preparación a los docentes para la atención a las Necesidades
Educativas Especiales de los estudiantes con Discapacidad
Intelectual Leve en las Escuelas Fiscales Ordinarias de la Ciudad
de Milagro.**

Autora:

Lic. Cindy Polet Pérez Murga

Tutor:

Msc. Adalberto Menéndez Padrón

GUAYAQUIL-ECUADOR

2017

DEDICATORIA

Dedicado especialmente a mi madre quien siempre me ha inculcado responsabilidad en cumplir con mis objetivos, y por su apoyo espiritual durante el trascurso del tiempo de estudio, porque a pesar de todos los obstáculos que se han presentado durante la época de estudio como maestrante me ha alentado para seguir adelante y no desmayar, a mis queridos docentes y estudiantes de las instituciones educativas que he tenido acercamiento ya que ellos han aportado experiencias y han enriquecido conocimientos.

Y finalmente, a una gran persona que admiro y amo mi abuela materna, mi razón de ser, gracias a sus sabios consejos y paciencia ha podido estar presente en cada uno de mis logros y poder disfrutarlos con su grata presencia, y por ser el mejor legado de mi madre, es mi gran amor.

Cindy Pérez Murga

AGRADECIMIENTO

Agradezco principalmente a Dios por haberme dado salud para poder culminar este objetivo, a mi padre quien siempre me ha apoyado en todas mis metas y decisiones, a mi madre que aunque no ha estado físicamente en el transcurso de la etapa de estudio me ha motivado espiritualmente para seguir estudiando y cumpliendo mis metas, mi gran apoyo incondicional mi abuela materna quien siempre será y es mi inspiración para seguir adelante, así como también a mi dos hermanos quienes han sido mi apoyo fundamental en la etapa final de estudios.

También a mis estimados docentes quienes aportaron conocimientos en cada uno de los módulos de estudio.

A mis distinguidas compañeras de grupo con quienes compartimos gratas experiencias de estudio y finalmente a la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil por haberme brindado la oportunidad de ser una maestrante más en su primera promoción como Master en Educación con Mención en Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad

Cindy Pérez Murga

CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Guayaquil, 14 de Agosto del 2017

Yo, **Cindy Polet Pérez Murga** declaro bajo juramento, que la autoría del presente trabajo me corresponde totalmente y me responsabilizo con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cedo mis derechos de autor a la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su reglamento y normativa Institucional vigente.

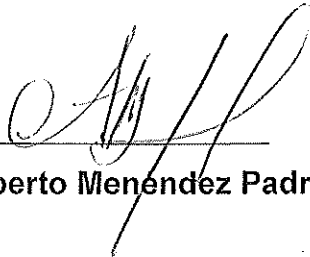
A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Cindy Pérez Murga', is written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.

Lcda. Cindy Pérez Murga

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR DE TESIS

Guayaquil, 14 de Agosto del 2017

Certifico que el trabajo titulado **La preparación de los docentes para la atención a las Necesidades Educativas Especiales de los estudiantes con Discapacidad Intelectual Leve en las Escuelas Fiscales Ordinarias de la Ciudad de Milagro** ha sido elaborado por **Cindy Polet Pérez Murga** bajo mi tutoría, y que el mismo reúne los requisitos para ser defendido ante el tribunal examinador que se designe al efecto.



PHD Adalberto Menéndez Padrón

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo de investigación está enfocado en la preparación de los docentes para atender de manera adecuada las necesidades educativas especiales de aquellos estudiantes con discapacidad intelectual leve de las instituciones educativas ordinarias fiscales de la ciudad de Milagro, se lleva a cabo esta investigación debido a que no existen avances significativos de los estudiantes en el proceso enseñanza – aprendizaje, esto es debido a la falta de preparación de los maestros y la resistencia para aceptar a niños y niñas con necesidades educativas especiales. Con el fin de ofrecer a los docentes estrategias y herramientas de trabajo para que los estudiantes con discapacidad intelectual reciban una educación de calidad y calidez. Se basa en Teorías Sociocultural de L. S. Vigostsky, teoría del aprendizaje significativo de Ausubel y la teoría epistemológica genética de Jean Piaget. Para dar solución a esta problemática se aplicó un sistema de capacitación dirigido hacia los docentes de Educación Básica Elemental para de esta manera mejorar la Atención a las Necesidades Educativas Especiales de los estudiantes con Discapacidad Intelectual Leve en la Educación Fiscal Ordinaria de la ciudad de Milagro. Después de la aplicación de la capacitación, los maestros podrán ayudar con más facilidad a los estudiantes que tienen necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad intelectual leve. Socializada la propuesta los docentes trabajaran de manera adecuada y los estudiantes avanzaran en el proceso enseñanza – aprendizaje y podrán lograr procesos lecto – escritos y de cálculo, respetando la temporalidad en la interiorización de los contenidos.

CAPÍTULO 1: Marco General de la Investigación.....	1
1.1. Tema.....	1
1.1. Planteamiento del problema.....	1
1.2. Formulación del Problema.....	2
1.3. Sistematización del problema.....	2
1.4. Delimitación del problema de investigación.....	3
1.5. Objetivo General.....	3
1.6. Objetivos Específicos.....	3
1.7. Justificación de la Investigación.....	4
1.8. Idea a defender.....	5
1.9. Variable independiente.....	5
1.10. Variable dependiente.....	5
2. CAPÍTULO 2: Marco Teórico.....	6
2.1. Marco Teórico.....	6
2.2. Necesidades Educativas Especiales.....	10
2.2.1. Clasificación de las necesidades educativas especiales.....	11
2.2.1.1. Necesidades educativas especiales transitorias.....	12
2.2.1.1.1. Principales factores de las necesidades educativas transitorias.....	12
2.2.1.1.2. Clasificación de las necesidades educativas transitorias.....	13
2.2.1.2. Necesidades educativas especiales permanentes.....	14
2.2.1.2.1. Causas de las necesidades educativas permanentes.....	15
2.2.1.2.2. Clasificación de las necesidades educativas permanentes.....	16

2.3.	Adaptación curricular.....	16
2.3.1.	Proceso general de elaboración de una adaptación curricular.....	17
2.3.2.	Tipos de adaptaciones curriculares.....	18
2.3.3.	Adaptaciones curriculares no significativas.....	18
2.3.4.	Adaptaciones curriculares significativas.....	19
2.3.5.	Adaptaciones curriculares de acceso al currículo.....	19
2.3.6.	Adaptaciones curriculares a los elementos básicos del currículo.....	19
2.3.7.	Grados de significatividad.....	20
2.4.	Discapacidad.....	21
2.4.1.	Clasificación de la discapacidad.....	22
2.5.	Discapacidad intelectual.....	22
2.5.1.	Clasificación de la discapacidad intelectual.....	23
2.6.	Discapacidad intelectual leve.....	23
2.6.1.	Características de la discapacidad intelectual leve.....	25
2.6.2.	Necesidades de las personas con discapacidad intelectual leve.....	25
2.6.3.	Dimensiones de la discapacidad intelectual leve.....	28
2.6.4.	Causas de la discapacidad intelectual leve.....	29
2.6.5.	Características generales de la discapacidad intelectual leve.....	30
2.7.	Preparación de los docentes en la atención de las necesidades educativas especiales.....	31
2.8.	Marco Conceptual.....	32
2.9.	Marco Legal.....	36
3.	CAPÍTULO 3: Metodología / análisis de resultados y discusión....	49
3.1.	Enfoque de la investigación.....	49
3.2.	Método de investigación.....	49

3.3.	Técnicas de investigación.....	50
3.4.	Tipo de investigación.....	50
3.5.	Instrumentos aplicados.....	51
3.6.	Población.....	51
3.7.	Muestra.....	51
3.7.1.	Selección de muestra.....	52
3.8.	Operacionalización de las variables.....	52
3.9.	Análisis, interpretación y discusión de resultados.....	56
3.9.1.	Resultados de entrevistas realizadas a los directivos.....	56
3.9.2.	Resultados de encuestas a docentes.....	60
3.9.3.	Resultados de guía de observación áulica hacia los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad intelectual leve.....	71
3.9.4.	Resultados de guía de observación áulica hacia los docentes.....	84
4.	CAPÍTULO 4: Propuesta.....	94
4.1.	Título de la propuesta.....	94
4.2.	Fundamentación.....	94
4.3.	Objetivo general.....	97
4.4.	Objetivos específicos.....	97
4.5.	Principios en los que se sustenta.....	97
4.6.	Orientaciones.....	101
4.7.	Primera etapa.....	102
4.8.	Segunda etapa.....	104
4.9.	Beneficio obtenido.....	122
4.10.	Validación de la propuesta.....	122
	Conclusiones.....	123
	Recomendaciones.....	124
5.	Referencias bibliográficas.....	125
	Anexos.....	128

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla No. 1: Necesidades educativas especiales transitorias.....	14
Tabla No. 2: Necesidades educativas especiales permanentes.....	16
Tabla No. 3: Muestra.....	52
Tabla No. 4: Variable independiente.....	54
Tabla No. 5: Variable dependiente.....	55
Tabla No. 6: Necesidades educativas especiales.....	60
Tabla No. 7: Docente Inclusivo.....	61
Tabla No. 8: Diversidad de atención a los estudiantes.....	62
Tabla No. 9: Necesidades educativas especiales asociadas s una discapacidad intelectual leve.....	64
Tabla No. 10: Planificaciones adaptadas.....	65
Tabla No. 11: Materiales específicos.....	66
Tabla No. 12: Técnicas de enseñanza – aprendizaje.....	67
Tabla No. 13: Evaluaciones adaptadas.....	68
Tabla No. 14: Habilidades.....	69
Tabla No. 15: Tipos de adaptaciones curriculares.....	70
Tabla No. 16: Actividades de acuerdo a sus habilidades.....	71
Tabla No. 17: Interacción con maestra.....	72
Tabla No. 18: Interacción con sus compañeros.....	73
Tabla No. 19: Actuaciones en clases.....	74
Tabla No. 20: Comprende consignas.....	75
Tabla No. 21: Lugar de trabajo.....	76
Tabla No. 22: Acata ordenes.....	77
Tabla No. 23: Trabajos finalizados sin dificultad.....	78
Tabla No. 24: Orden en sus cuadernos.....	79
Tabla No. 25: Salidas constantes del salón de clases.....	80
Tabla No. 26: Comunicación adecuada.....	81
Tabla No. 27: Tareas diferenciadas.....	82
Tabla No. 28: Evaluaciones diferenciadas.....	83

Tabla No. 29: Control áulico.....	84
Tabla No. 30: Interacción con los estudiantes.....	85
Tabla No. 31: Clases motivadoras.....	86
Tabla No. 32: Ambiente de aula adecuado.....	87
Tabla No. 33: Planificaciones adaptadas.....	88
Tabla No. 34: Atención adecuada a los estudiantes con discapacidad intelectual leve.....	89
Tabla No. 35: Material concreto.....	90
Tabla No. 36: Actividades diferenciadas.....	91
Tabla No. 37: Dificultades en trabajar con estudiantes.....	92
Tabla No. 38: Comprensión de consignas.....	93

ÍNDICE DE IMÁGENES

Figura No. 1: Adaptaciones curriculares.....	20
Figura No. 2: Necesidades educativas especiales.....	61
Figura No. 3: Docente Inclusivo.....	62
Figura No. 4: Diversidad de atención a los estudiantes.....	63
Figura No. 5: Necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad intelectual leve.....	64
Figura No. 6: Planificaciones adaptadas.....	65
Figura No. 7: Materiales específicos.....	66
Figura No. 8 Técnicas de enseñanza – aprendizaje.....	67
Figura No. 9: Evaluaciones adaptadas.....	68
Figura No. 10: Habilidades.....	69
Figura No. 11: Tipos de adaptaciones curriculares.....	70
Figura No. 12: Actividades de acuerdo a sus habilidades.....	71
Figura No. 13: Interacción con maestra.....	72
Figura No. 14: Interacción con sus compañeros.....	73
Figura No. 15: Actuaciones en clases.....	74
Figura No. 16: Comprende consignas.....	75
Figura No. 17: Lugar de trabajo.....	76

Figura No. 18: Acata órdenes.....	77
Figura No. 19: Trabajos finalizados sin dificultad.....	78
Figura No. 20: Orden en sus cuadernos.....	79
Figura No. 21: Salidas constantes del salón de clases.....	80
Figura No. 22: Comunicación adecuada.....	81
Figura No. 23: Tareas diferenciadas.....	82
Figura No. 24: Evaluaciones diferenciadas.....	83
Figura No. 25: Control áulico.....	84
Figura No. 26: Interacción con los estudiantes.....	85
Figura No. 27: Clases motivadoras.....	86
Figura No. 28: Ambiente de aula adecuado.....	87
Figura No. 29: Planificaciones adaptadas.....	88
Figura No. 30: Atención adecuada a los estudiantes con discapacidad intelectual leve.....	89
Figura No. 31: Material concreto.....	90
Figura No. 32: Actividades diferenciadas.....	91
Figura No. 33: Dificultades en trabajar con estudiantes.....	92
Figura No. 34: Comprensión de consignas.....	93

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo No. 1: Ficha de levantamiento de información.....	128
Anexo No. 2: Encuesta a docentes.....	129
Anexo No. 3: Entrevista a directivos.....	131
Anexo No. 4: Guía de observación áulica hacia los estudiantes.....	133
Anexo No. 5: Guía de observación áulica hacia los docentes.....	134
Anexo No. 6: Proceso de Capacitación.....	136
Anexo No. 7: Proceso de observación a docentes.....	137
Anexo No. 8: Proceso de observación a estudiantes.....	137
Anexo No. 9: Proceso de encuesta a docentes.....	137
Anexo No. 10: Proceso de entrevista a directivos.....	138

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se basa en Teorías Sociocultural de L. S. Vigostsky, teoría del aprendizaje significativo de Ausubel y la teoría epistemológica genética de Jean Piaget. La Teoría Sociocultural de Vygotsky trata de la participación proactiva de los estudiante con el ambiente que les rodea, siendo el desarrollo cognoscitivo fruto de un proceso colaborativo.

El objetivo básico de la inclusión es el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, en las culturas y en las comunidades y reduciendo la exclusión en la educación. De esta manera se centra el apoyo a las necesidades de cada miembro de la comunidad educativa; estos cambios conllevan a los estudiantes, padres de familia y estudiantes a una perspectiva de desarrollo y apoyo mutuo para fomentar al éxito entre sus miembros.

Los docentes deben de considerar que existen diferentes modalidades curriculares de acuerdo al año de educación básica y a la edad cronológica, tal como lo establece Ministerio de Educación del Ecuador, y de esta manera responder de manera adecuada la necesidad para la atención correcta de los estudiantes.

La inclusion educativa lo deben asumir de una manera adecuada las instituciones educativas en el desarrollo de estrategias, planificacion, adecuaciones, adaptaciones entre otras, siempre y cuando asumiendo el rol del docente para garantizar que se lleve el proceso socio – educativo con altas expectativas en los estudiantes.

Las Necesidades Educativas Especiales apuntan a que todo estudiante que sea impedido en el avance de los aprendizajes escolares, por cualquier motivo, debe recibir ayuda y recursos especiales que suplan dichas imposibilidades, siendo esta ayuda temporal o permanente, considerando el contexto educativo lo más normal posible.

En los niños de edad escolar con discapacidad intelectual leve existen dificultades en el aprendizaje de las aptitudes académicas relativas

a la lectura, la escritura, la aritmética, el tiempo, manipulación del dinero y por ende requieren de mucha ayuda. El niño es inmaduro a las relaciones sociales; la comunicación, la conversación y el lenguaje son más concretos, inmaduros de lo esperado para la edad. Puede haber dificultades de regulación de la emoción y del comportamiento de forma apropiada para la edad, con cambios bruscos. Existe una comprensión limitada del riesgo en las situaciones sociales, el juicio social es inmaduro para la edad y el individuo corre el riesgo de ser manipulado por otros.

En relación a la formación del profesorado en nuestro País, el Ministerio de Educación ha llevado a cabo tres promociones de maestrías que han beneficiado a 3.347 docentes; en la última promoción se llevó a cabo la maestría en necesidades educativas especiales en educación infantil y primaria en el que se incorporaron 908 docentes a nivel nacional en la que los docentes encaminen sus enseñanza hacia una sociedad inclusiva, llevada a cabo en el mes de Julio del 2017.

El presente trabajo de investigación se realizó mediante la investigación de campo a cada una de las instituciones educativas fiscales de la ciudad de Milagro, para determinar la cantidad exacta de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una Discapacidad Intelectual Leve, escolarizados en los grados dos, tres y cuatro de Educación General Básica, de la misma manera identificar a las instituciones educativas que necesiten el apoyo para la adquisición de contenidos en cuanto a la atención adecuada en el proceso de enseñanza – aprendizaje de los estudiantes con discapacidad intelectual leve, y ejecutar una propuesta de capacitación dirigido hacia los docentes que tienen estudiantes con discapacidad intelectual leve dentro de sus salones de clase.

CAPÍTULO 1: Marco General de Investigación

1. Tema

La preparación a los docentes para la atención a las necesidades educativas especiales de los estudiantes con discapacidad intelectual leve en las escuelas fiscales ordinarias de la ciudad de Milagro.

1.1.Planteamiento del problema

La práctica educativa revela serias dificultades en la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales. Por una parte, los resultados de las visitas áulicas en el período lectivo 2015 – 2016 evidencian el pobre conocimiento de los maestros para atender a los niños y niñas con discapacidad intelectual leve desde el proceso docente educativo.

Por otra parte, los padres de familia se sienten preocupados por el escaso avance en el aprendizaje de sus hijos, el poco interés por parte de los docentes en enseñar al grupo de estudiantes con discapacidad intelectual leve, la poca aceptación de los docentes hacia este tipo de estudiante, y el recelo que presentan al no saber atender los diferentes casos.

Todo esto evidencia una situación problemática que se caracteriza por las siguientes dificultades detectadas en visitas áulicas:

- Falta de preparación de los maestros(as) en atender las necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad intelectual leve.
- Desconocimiento de metodologías adecuadas para estudiantes con discapacidad intelectual leve.
- Resistencia para aceptar a niños y niñas con necesidades educativas especiales.
- Necesidad de capacitación sobre las necesidades educativas especiales de los estudiantes con discapacidad intelectual leve.

Esta problemática genera una contradicción en la práctica pedagógica que se expresa por una parte, en las dificultades de los docentes para la atención a los estudiantes con discapacidad intelectual leve como consecuencia del pobre desarrollo de sus

competencias para la atención a las necesidades educativas, y por otra parte, la necesidad de contar con una alternativa de solución que permita la preparación de los docentes en la atención a las necesidades educativas especiales.

Toda esta situación problemática permite formular el siguiente problema científico.

1.2. Formulación del Problema:

¿Cómo influye la preparación de los docentes en la atención a niños con necesidades educativas con discapacidad intelectual leve, en la Educación Básica Elemental de las Instituciones Educativas Fiscales Ordinarias de la ciudad de Milagro?

1.3. Sistematización del Problema:

¿Qué son las necesidades educativas especiales?

¿Cuál es la clasificación de las Necesidades Educativas Especiales?

¿Qué es discapacidad intelectual leve?

¿A qué se deben las Necesidades Educativas Especiales?

¿Qué se entiende por necesidades no asociadas a la discapacidad?

¿Existen docentes preparados para atender las necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad intelectual?

¿Qué estrategias se pueden emplear para la atención a las necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad intelectual dentro del salón de clases?

¿En qué va a contribuir el sistema de capacitación para la atención a las necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad intelectual leve?

¿Qué conocimientos o destrezas actualmente no manejados por los docentes cree que necesitan adquirir para dar una mejor respuesta educativa a los estudiantes?

¿Qué otro tipo de apoyo necesitan los docentes para atender de manera adecuada las Necesidades Educativas Especiales?

1.4. Delimitación del problema de investigación.

El presente trabajo de investigación tiene el propósito de contribuir a la preparación de los docentes en la atención a las necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad intelectual leve en las instituciones educativas fiscales de la ciudad de Milagro, durante el año lectivo 2015-2016, en el área educativa, campo de la psicopedagogía a estudiantes de 5 a 8 años de edad que presentan discapacidad intelectual leve, identificados por poseer un carné de discapacidad emitido por el Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS) o Ministerio de Salud Pública (MSP), con el fin de ofrecer a los docentes estrategias y herramientas de trabajo para que los estudiantes con discapacidad intelectual reciban una educación de calidad y calidez.

La ciudad de Milagro cuenta con 58 instituciones educativas fiscales que brindan servicios a la comunidad, 64 estudiantes con Discapacidad Intelectual Leve que están escolarizados con edades comprendidas de 5 a 8 años con 71 docentes que realizan su labor con aquellos estudiantes. Información proporcionada por el Distrito de Educación 09D17 Milagro, departamento Unidad de Apoyo a la Inclusión (UDAI).

1.5. Objetivo General

Analizar la preparación de los docentes para la atención a las necesidades educativas especiales de los estudiantes con discapacidad intelectual leve, que se encuentren escolarizados en la educación básica elemental de las instituciones educativas fiscales ordinarias de la ciudad de Milagro.

1.6. Objetivos Específicos

- Determinar los referentes teóricos acerca de la discapacidad intelectual leve.
- Diagnosticar las necesidades de capacitación de los docentes para la atención a las necesidades educativas especiales de los estudiantes con discapacidad intelectual leve.

- Elaborar una propuesta de capacitación a los docentes de la educación básica elemental en cuanto al trabajo de atención de los estudiantes con discapacidad intelectual leve.
- Valorar la propuesta de capacitación a los docentes para atender las necesidades educativas especiales de los estudiantes con discapacidad intelectual leve.

1.7. Justificación de la Investigación

Existen varias dificultades, por los cuales se ha escogido tratar el tema de la preparación de los docentes para la atención a las necesidades educativas especiales, en cuanto a la discapacidad intelectual leve en aquellos estudiantes que están siendo escolarizados en las instituciones ordinarias fiscales en la ciudad de Milagro, entre ellas mencionamos las siguientes:

- Falta de sensibilización a los docentes
- Falta de conocimientos de terminologías adecuadas
- Dificultades para fomentar un ambiente inclusivo en el aula de clases
- Falta de coordinación de trabajo con el padre de familia o representante legal.
- Falta de orientación en el proceso académico de enseñanza y aprendizaje del estudiante con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad intelectual leve dentro y fuera del aula.
- Desconocimiento de la evaluación que se debe llevar a cabo a los estudiantes con discapacidad intelectual leve.
- Falta de conocimiento del record de calificaciones de los estudiantes con discapacidad intelectual leve.

De esta manera surge la necesidad de encontrar una alternativa de solución que contribuya a la preparación de los docentes, para la atención a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad intelectual leve, y en consecuencia lograr la inclusión educativa y la elevación de la calidad de la educación en las instituciones fiscales ordinarias de la ciudad de Milagro.

1.8. Idea a defender

Un sistema de capacitación a los docentes de la Educación Básica Elemental, mejorará la Atención a las Necesidades Educativas Especiales de los estudiantes con Discapacidad Intelectual Leve en la Educación Fiscal Ordinaria de la ciudad de Milagro.

1.9. Variable independiente

Preparación a los docentes en la atención a las necesidades educativas especiales.

1.10. Variable dependiente

Estudiantes con discapacidad intelectual leve.

CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO

2.1. Marco Teórico

El presente trabajo se basa en Teorías Sociocultural de L. S. Vigostsky, teoría del aprendizaje significativo de Ausubel y la teoría epistemológica genética de Jean Piaget. La Teoría Sociocultural de Vygotsky trata de la participación proactiva de los estudiante con el ambiente que les rodea, siendo el desarrollo cognoscitivo fruto de un proceso colaborativo. (Vigotsky, 1925), sostenía que los niños desarrollan su aprendizaje mediante la interacción social: de esta manera van adquiriendo nuevas y mejores habilidades cognoscitivas como proceso lógico de su inmersión a un modo de vida.

Vigotsky considera el aprendizaje como uno de los mecanismos principales del desarrollo, además señala que la mejor enseñanza es la que se adelanta al desarrollo, debido a que el contexto ocupa un lugar central y la interacción social se convierte en el motor de desarrollo. Vigotsky introduce el concepto de Zona de Desarrollo Próximo, que es la distancia entre el nivel real de desarrollo y el nivel de desarrollo potencial. Para determinar este concepto hay que tener presentes dos aspectos:

1. La importancia del contexto social
2. La capacidad de imitación.

Todas las actividades que se realizan de forma compartida permiten a los niños interiorizar las estructuras de pensamiento y comportamentales de la sociedad que les rodea, apropiándose de ellas. La Teoría Sociocultural de Vygotsky, establece que los padres y los compañeros tienen el papel fundamental que es el de apoyo, dirección y organización del aprendizaje del menor, en el paso previo a que él pueda ser capaz de dominar e interiorizar las estructuras conductuales y cognoscitivas que la actividad exige. Esta orientación resulta ser efectiva para ofrecer una ayuda a los estudiantes para que crucen la zona de desarrollo proximal (ZDP), que podríamos entender como la

brecha entre lo que ya son capaces de hacer y lo que todavía no pueden conseguir por sí solos.

La teoría del Aprendizaje significativo de Ausubel pone en énfasis en cada uno de los factores, elementos, condiciones y tipos que garantizan la adquisición, la asimilación y la retención del contenido que la escuela ofrece al alumnado, de modo que adquiere significado para el mismo.

El aprendizaje significativo es el proceso mediante el cual el individuo relaciona un nuevo conocimiento o información con la estructura cognitiva del que aprende de forma no arbitraria.

Los requisitos básicos a considerar en todo aprendizaje significativo son:

1. Las experiencias previas: conceptos, contenidos, conocimientos
2. La presencia de un profesor mediador, facilitador, orientador de los aprendizajes.
3. Los alumnos en proceso de autorrealización
4. La interacción para elaborar un juicio valorativo (p. 32)

Toda actividad educativa que exige comprobar un aprendizaje significativo implica hacer una evaluación, esta debe ser de manera integrada, integral, formativa, continua, y acumulativa.

El sistema educativo vigente plantea una escuela abierta a la diversidad que defiende un modelo inclusivo, frente a una educación segregada en la que se separa al alumno con discapacidades del sistema educativo ordinario.

La familia es el pilar fundamental en la intervención de las distintas dificultades en el aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes para acceder a los aprendizajes propios de acuerdo a su edad. Ministerio de Educación del Ecuador (MINEDUC, 2013).

Dentro del contexto escolar del Ecuador en los últimos cinco años la educación se ha transformado en un factor de cambios radicales en el modo de cómo se concibe y percibe el contexto de aprendizaje en los estudiantes. Estas transformaciones son recibidas en el ámbito

educativo orientados a ampliar las oportunidades de acceso, permanencia y egreso para reducir las desigualdades e impulsar los aprendizajes, la equidad y la pertinencia, es decir brindar una educación caracterizado por la calidad, la inclusión y la seguridad desde varios enfoques pedagógicos.

Aproximadamente desde los años 90, los estudiantes que ingresaban a las instituciones educativas de educación ordinaria, debían de adaptarse a las condiciones de ésta, tanto en el currículo, acceso, valores, entre otros; las acciones se centraban en la atención individualizada y fuera del aula para recibir el apoyo educativo y acceder a la enseñanza y aprendizaje. (Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2011).

Este proceso se llevó de primera instancia como una integración escolar, tomando varias estrategias para la atención de los estudiantes, que existen en las instituciones educativas aulas de apoyo; las que sufrieron cambios con el transcurso de los años. Una de las principales razones de estos cambios fue considerar que la inclusión educativa se lleve a cabo de la manera en que todos los niños, niñas y jóvenes deben ser incluidos dentro de las aulas de clases de las instituciones educativas ordinarias.

El Ministerio de Educación (MINEDUC, 2013) establece:

El objetivo básico de la inclusión es el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, en las culturas y en las comunidades y reduciendo la exclusión en la educación. (Acuerdo Ministerial No. 0295 - 13, p. 5).

De esta manera se centra el apoyo a las necesidades de cada miembro de la comunidad educativa; estos cambios conllevan a los estudiantes, padres de familia y estudiantes a una perspectiva de desarrollo y apoyo mutuo para fomentar al éxito entre sus miembros.

A través de las diversas acciones, se ha buscado promover la atención a la diversidad y la aceptación de las diferencias individuales en

el sistema de educación ordinario, garantizando que los estudiantes reciban los apoyos humanos, técnicos y materiales necesarios para lograr que los alumnos participen y progresen en sus aprendizajes en un contexto favorable y respetuoso con todos los miembros.

Tomelloso (2009) indica que la educación inclusiva: “Promueve la excelencia de todos los alumnos diseñando ambientes escolares que estimulan la participación, promueven las relaciones sociales y el éxito escolar de todos” (p. 12). Con la finalidad de regular los ambientes inclusivos el autor garantiza la inclusión con equidad, calidad y calidez de todos los estudiantes en el sistema educativo fortaleciendo los procesos enfocados a la atención de la diversidad. Mientras que Lindqvist (1994) establece que:

Todos los niños y jóvenes del mundo, con sus fortalezas y debilidades individuales, con sus esperanzas y expectativas tienen derecho a la educación. No son los sistemas educativos los que tienen derecho a cierto tipo de niños. Es por ello, que el sistema educativo de un país es el que debe ajustarse para satisfacer las necesidades de todos los niños y jóvenes. (p.12)

Esto se refiere a que todo niño tiene Derecho a la Educación y es de responsabilidad de las instituciones educativas garantizar ese derecho a cada uno de sus estudiantes y debe de ser asumido por los profesionales de la educación. Puesto que Cortés (2010) señala:

Eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todo el alumnado. Muchos estudiantes experimentan dificultades porque no se tienen en cuenta sus diferencias en los procesos de enseñanza y aprendizaje disminuyéndoles la accesibilidad al currículo y su posibilidad de aprender. (p. 13)

La inclusión educativa lo deben asumir de una manera adecuada las instituciones educativas en el desarrollo de estrategias, planificación, adecuaciones, adaptaciones entre otras, siempre y cuando asumiendo el

rol del docente para garantizar que se lleve el proceso socio – educativo con altas expectativas en los estudiantes.

Los docentes deben de considerar que existen diferentes modalidades curriculares de acuerdo al año de educación básica y a la edad cronológica, tal como lo establece Ministerio de Educación del Ecuador, y de esta manera responder de manera adecuada la necesidad para la atención correcta de los estudiantes. Por lo que Gortazar (1995) indica que: “Existen variadas clasificaciones de modalidades curriculares a tomar en cuenta en una perspectiva relacionada con la integración de niños con necesidades educativas especiales”. (p. 43).

2.2. Necesidades Educativas Especiales

Las necesidades educativas especiales se presentan en aquellos estudiantes que tienen dificultades para la adquisición de destrezas académicas dentro de su proceso de aprendizaje.

El término y concepto de necesidades educativas especiales fue introducido en Europa por Deport (1978) bajo los siguientes términos: “Si existen acuerdos entre los objetivos de la educación, entonces la necesidad educativa se establece en términos de aquello que es esencial para la consecución de los objetivos”. (p. 16). Dando como tarea al docente enfrentar las necesidades específicas en idear e implementar las estrategias pertinentes para solucionar al desarrollo de los objetivos de aprendizaje de los estudiantes.

Para Ortiz (2000) refiere en cuanto a la necesidad educativa:

Término que implica relatividad, interactividad y transitoriedad y que remite a la interacción con el contexto tanto en la génesis como en la resolución de los conflictos, de forma que cualquier estudiante puede precisar de forma transitoria o permanente algún tipo de ayuda para proseguir un desarrollo académico y social normalizado, un currículo de la educación formal, sería un grave error el identificar con tal expresión a determinados colectivos, cuando el termino hace alusión a

apoyos, adaptaciones, ayudas y recursos en función de nuevas situaciones (p. 12).

Al respecto dicha autora hace énfasis a que se debe de asumir dicha necesidad desde tal perspectiva, considerando si es permanente o temporal acompañada de todos los posibles factores sean estos personales o educativas del estudiante, siempre y cuando recibiendo la ayuda correspondiente para que se cumple el proceso de enseñanza – aprendizaje.

Marchesi y Cooll (2009) afirman:

Las Necesidades Educativas Especiales aparecen cuando un niño o una niña presenta dificultades mayores que el resto de sus compañeros para acceder a los aprendizajes que se determinan en el currículo para su edad, bien por causas internas, por dificultades o carencias en el entorno socio - familiar o por una historia de aprendizaje desajustada”. (p. 85)

Ambos autores refieren a que las necesidades educativas se dan por distintas causas, haciendo hincapié en que se debe de buscar la manera adecuada con los diferentes recursos sean estos humanos o materiales que son de suma importancia en la atención del estudiante con necesidades educativas. Estas necesidades se atienden a través de las planificaciones curriculares.

Las Instituciones Educativas son las encargadas de dar respuesta a las necesidades educativas especiales de cada uno de los estudiantes basándose siempre en el currículo general de acuerdo al año de escolaridad; teniendo en consideración que existen necesidades a corto plazo y otras a largo plazo, se determinará siempre de acuerdo al abordaje que el docente debe de realizar por medio de un proceso de observación y evaluación a sus estudiantes.

2.2.1 Clasificación de las necesidades educativas especiales

De acuerdo a lo establecido desde la Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva del Ecuador (2013), existen dos tipos de Necesidades Educativas Especiales:

- Necesidades Educativas Especiales Transitorias
- Necesidades Educativas Especiales Permanentes.

2.2.1.1. Necesidades educativas especiales transitorias

Las necesidades educativas transitorias son los problemas de aprendizaje que se presentan en los estudiantes durante un corto período de su escolaridad, por lo que demanda una atención personalizada y requiere de recursos educativos específicos. Estas se observan en estudiantes cuyo desarrollo y capacidad intelectual son aparentemente normales y sin dificultades, pero que en determinados momentos en su proceso de enseñanza aprendizaje presentan dificultades de cumplimiento de acuerdo con los resultados esperados para su edad y entorno, sean estas en un área específica de aprendizaje o varias de ellas. Estas dificultades se originan de manera relativa en circunstancias al desarrollo del estudiante o en algunos casos al entorno familiar y social, en un inadecuado ambiente educativo o en una metodología deficiente por parte del docente. (Tapia, 1999)

Algunos de los ejemplos de este tipo de necesidades educativas especiales son:

- Dificultades sensoperceptuales.
- Trastornos de atención.
- Alteraciones visomotoras, de lectoescritura o motricidad fina.

Estas se manifiestan como una inhabilidad parcial para escuchar, hablar, pensar, escribir o realizar cálculos matemáticos.

2.2.1.1.1. Principales factores de las necesidades educativas especiales transitorias

De acuerdo a la Fundación General Ecuatoriana “Un mundo de oportunidades” (2007), establece las siguientes categorías:

Causas socio - económicas y ambientes culturales

- Limitaciones para el ingreso de la escuela, por ejemplo, por falta de recursos.
- Ambiente cultural sin estímulos, por ejemplo padres analfabetos.

- Trabajo infantil, prostitución, alcoholismo, drogadicción, delincuencia.
- Desplazamiento o abandono.
- Carencia o desalojo de vivienda.

Causas educativas

- Métodos inadecuados de enseñanza.
- Escuela selectiva y excluyente.
- Relación inadecuada entre docente y estudiante.

Causas de origen familiar.

- Conflictos familiares, separación y divorcio.
- Sobreprotección, abandono emocional.
- Maltrato físico, psicológico y sexual.
- Enfermedad permanente de uno de los miembros de la familia.
- Migración.
- Ausencia de uno de los progenitores.
- Alcoholismo, drogadicción o prostitución de uno o varios miembros familiares, especialmente de los padres.

Causas de origen individual.

- Problemas de salud como desnutrición, anemia, cáncer, sida, epilepsia.
- Problemas emocionales y conductuales.
- Falta de motivación y baja autoestima.
- Ritmos y estilos de aprendizaje. (p.80, 81)

Estas causas ocasionan dificultades de aprendizaje en los niños, el rol del docente es identificarlas de manera coordinada con el Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) de las instituciones educativas, para determinar las necesidades educativas existentes.

2.2.1.1.2. Clasificación de las necesidades educativas especiales transitorias.

El Ministerio de Educación del Ecuador (MINEDUC, 2013) realiza la siguiente clasificación:

CATEGORIA DE NEE TRANSITORIA	CLASIFICACIÓN
Dificultades para el aprendizaje	Lecto – escritura <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dislexia ▪ Disortografía ▪ Disgrafía ▪ Agrafía ▪ Alexia Matemáticas <ul style="list-style-type: none"> ▪ Discalculia Pronunciación <ul style="list-style-type: none"> ▪ Disfemia o tartamudez Articulación <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dislalia ▪ Disartría ▪ Disglosia
Trastornos del Comportamiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trastorno por déficit de atención (TDA) ▪ TDA con hiperactividad (TDA – H) ▪ Conducta agresiva, nerviosa o evasiva ▪ Otros trastornos de la infancia o adolescencia (variantes específicas).
Epilepsia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Idiopática ▪ Sintomática ▪ Criptogénica
Otros	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Enfermedades catastróficas con secuelas psicológicas o físicas no permanentes ▪ Movilidad humana y factores socio – culturales ▪ Adolescentes infractores (delincuencia u otras circunstancias contempladas en el Código Penal.

Tabla 1: Necesidades educativas especiales transitorias

2.2.1.2 Necesidades educativas especiales permanentes

De acuerdo a la Fundación General Ecuatoriana “Un mundo de oportunidades” (2007), señala:

Son aquellas que presenta una persona durante toda su vida y periodo estudiantil asociados a trastornos intelectuales, sensoriales, motores, perceptivos, expresivos, o alteraciones

genéticas. Como consecuencias de estas se manifiesta una incapacidad en el ejercicio de las funciones vitales y de relación, que requieren de la atención de especialistas, centros educativos especiales y material adecuado para abordar sus necesidades. (p. 79)

Según lo manifestado por la Fundación se conoce por necesidades educativas permanentes aquellas que acompañan a una persona a lo largo de toda su vida y se asocian a un déficit en la inteligencia o en las áreas sensoriales, motrices o de la comunicación.

2.2.1.2.1. Causas de las necesidades educativas permanentes

De acuerdo a la Fundación General Ecuatoriana “Un mundo de oportunidades” (2007), señala:

Factores Genéticos

Hereditarios

- Genes dominantes o recesivos
- Anemia falciforme o anemia crónica de los glóbulos rojos, determinada en el cromosoma 11
- Fenilcetonuria
- Hemofilia
- Hipercolesterolemia causada por los niveles elevados de colesterol, determinada en el cromosoma 19
- Retinoblastoma, trastorno del glóbulo ocular

Estructurales

- Aquellas alteraciones de los genes que se producen por error o translocaciones en la meiosis celular durante la formación de los gametos.
- Síndrome de Down, cromosoma 21

Factores no genéticos

Prenatales

Factores Teratológicos:

- Aquellas sustancias que alteran al feto en la gestación como son los medicamentos de aspirina, barbitúricos, talidomina.

- Consumo de drogas entre estas están la cocaína, heroína, marihuana, alcohol y tabaco.
- Condiciones de salud de la madre, como son las enfermedades de toxoplasmosis, sífilis, rubéola, herpes, sida durante el período de gestación.
- Otras condiciones: edad de la madre y la desnutrición.
- Condiciones ambientales que se dan por la contaminación por plomo, contaminación por mercurio, radiaciones.

Posnatales

Están las físicas como la anoxia, hipoxia cerebral, traumatismos perinatales, poliomiéлитis y meningitis. (p. 91)

2.2.1.2.2. Clasificación de las necesidades educativas permanentes

El Ministerio de Educación del Ecuador (MINEDUC, 2013) realiza la siguiente clasificación:

CATEGORIA DE NEE PERMANENTE	CLASIFICACIÓN
Discapacidad Intelectual	Discapacidad intelectual límite Discapacidad intelectual medio o moderada Discapacidad intelectual severa Discapacidad intelectual profunda
Discapacidad Visual	Ceguera total Baja visión
Discapacidad Física	Lesiones del sistema nervioso central Lesiones del sistema nervioso periférico
Discapacidad Auditiva	Sordera Hipoacusia
Trastornos generalizados del desarrollo	Trastorno autista Trastorno de Asperger Trastorno de Rett Trastorno Desintegrativo Infantil

Tabla No. 2: Necesidades educativas especiales permanentes

2.3. Adaptación curricular

Las adaptaciones curriculares son ajustes o modificaciones que se llevan a cabo en el proceso educativo a los elementos básicos del currículo nacional, teniendo en consideración el nivel de escolaridad.

Garrido (2002) establece que las adaptaciones curriculares: “Son un conjunto de decisiones que determina el docente para responder a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes, las mismas que les permitirá el acceso al currículo. (p.34).

Lo que establece Garrido es que el docente tiene la responsabilidad de realizar los ajustes necesarios en cada una de las asignaturas para atender las necesidades del proceso de enseñanza – aprendizaje de cada uno de los estudiantes reflejados en las planificaciones curriculares.

Arnaiz (1997) considera las adaptaciones curriculares como: “El conjunto de estrategias y recursos educativos adicionales que la comunidad educativa o el profesorado deciden aplicar o implementar para posibilitar el acceso, permanencia y promoción de los estudiantes con necesidades educativas”. (p. 13)

Lo que hace referencia el autor es que la adaptación curricular es una herramienta básica en lo que respecta al currículo para responder a la diversidad de necesidades que se encuentran en el salón de clases, personalizando el proceso de aprendizaje de los estudiantes con dificultades individuales de aprendizaje.

Blanco (1999) define:

Las adaptaciones pueden clasificarse por su mayor o menor grado de significatividad, que está relacionado con el grado de distancia que representan respecto a las actuaciones ordinarias que se siguen con el resto de los alumnos. Cuanto más alejen al alumno de los planteamientos educativos ordinarios más significativa será la adaptación. (p.13)

2.3.1. Componentes esenciales en el proceso general de elaborar una adaptación curricular

El MINEDUC (2013) en su libro de inducción a las adaptaciones curriculares para estudiantes con necesidades educativas especiales, indica los siguientes componentes para la elaboración de una adaptación curricular significativa:

- Evaluación psicopedagógica inicial

- Determinación de las necesidades educativas especiales
- Propuesta curricular

2.3.2. Tipos de adaptaciones curriculares

San Martín (s/f) establece la siguiente clasificación de las adaptaciones curriculares:

- **Adaptaciones de acceso:** están pueden ser:
 - Generales:** son aquellas que tienen que ver con las condiciones físico ambiental: rampas de acceso, ubicación dentro del aula, iluminación, ventilación, espacio, con un clima institucional que acoge a la diversidad, etc.
 - Específicas:** son las referidas a mobiliario y materiales acordes a la necesidad de cada estudiante.

Para garantizar que se lleven a cabo las adaptaciones de acceso se debe de conocer que tipo voy a realizar para atender las necesidades educativas de cada uno de los estudiantes, esto se da de acuerdo al análisis de la evaluación realizada a cada uno de los estudiantes con dificultades en el aprendizaje.

2.3.3. Adaptaciones curriculares no significativas

Sanz (2011) establece que:

Las adaptaciones curriculares no significativas pertenece al tipo de adaptaciones curriculares individualizadas, que son todos aquellos ajustes o modificaciones que se efectúan en los diferentes elementos de la propuesta educativa desarrollada para un alumno con el fin de responder a sus necesidades educativas especiales y que no pueden ser compartidos por el resto de sus compañeros". (p.17)

Se refiere a aquellas modificaciones en elementos específicos de las planificaciones curriculares, de esta manera se garantiza la atención a la necesidad que presentan los estudiantes, estas acomodaciones pueden ser en las actividades establecidas como estrategias metodológicas, recursos, criterios de evaluación pero se mantiene el objetivo de

aprendizaje áulico. Se aplica a aquellos estudiantes que tienen problemas en su aprendizaje.

2.3.4. Adaptaciones curriculares significativas

Son modificaciones en la programación del currículo que implican la eliminación de objetivos, contenidos, cambio en los criterios de evaluación. Estas afectan en la metodología de enseñanza - aprendizaje, materiales y los recursos, evaluación (Cardona, 2000). Estas adaptaciones se llevan a cabo a aquellos estudiantes que presentan discapacidad y que su parte intelectual está siendo afectada.

2.3.5. Adaptaciones curriculares de acceso al currículo

Son aquellas modificaciones en los elementos sean estos personales, espaciales, materiales que facilita a aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales puedan acceder a aprendizajes significativos.

De acceso físico, recursos materiales humanos, comunicación son aquellos que favorecen la movilidad, correcta ubicación de los alumnos, organización de equipamiento y recursos didácticos, material concreto, eliminación de barreras arquitectónicas, iluminación, sonoridad, mobiliario adaptado, profesorado de apoyo humano, orientación de las sillas y pizarra, elaboración de carteles y mapas en alto relieve, actividades en grupo, libros y máquinas en braille, lenguaje de señas, sistemas alternativos de comunicación gesticulación acentuada, lenguaje corporal, material gráfico y táctil o sonoro, textos con apoyos visuales concretos, grabadoras (España, 1992).

2.3.6. Adaptaciones curriculares a los elementos básicos del currículo

Son aquellas modificaciones que se dan en los elementos de la propuesta educativa con el propósito de responder a las necesidades educativas especiales de los estudiantes. Entre los elementos tenemos adecuar los objetivos, destrezas con criterio de desempeño, estrategias metodológicas, criterios y sistemas de evaluación, cambiar la temporalización de los objetivos y criterios de evaluación (España, 1992).

2.3.7. Grados de significatividad

MINEDUC (2013) establece los siguientes grados de significatividad para llevar a cabo las adaptaciones curriculares:

GRADO 1: basado en los principios de normalización y significatividad, considerando en las modificaciones a los elementos de acceso al currículo dejando intacto el currículo en sí, se aplica a aquellas necesidades educativas sean estas asociadas o no a una discapacidad.

GRADO 2: se refiere a aquellas modificaciones en las estrategias metodológicas, que en sí es la disminución en la dificultad de las actividades, para esto también se necesitará modificar los recursos y las adecuaciones correspondientes al sistema de evaluación.

GRADO 3: en este grado de significatividad se modifican conocimientos y objetivos, criterios de evaluación, considerando además las modificaciones en la secuencia, temporalización y priorización de destrezas con criterio de desempeño. (p. 138)

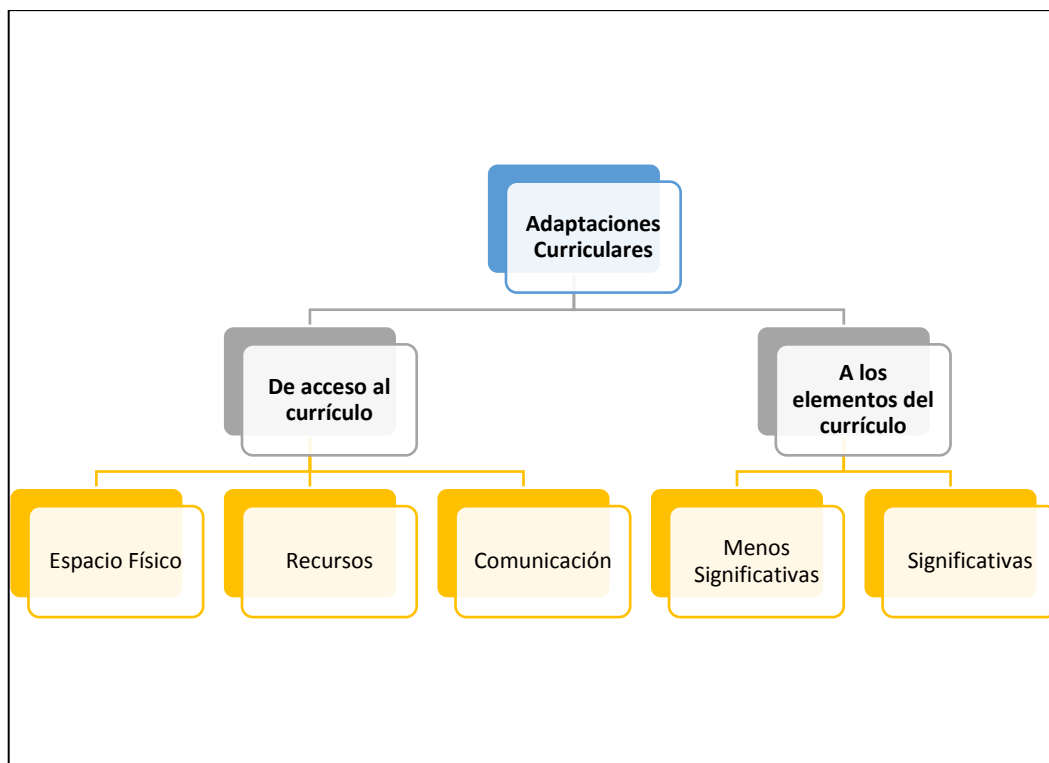


Figura No. 1: Adaptaciones curriculares

2.4. Discapacidad

La discapacidad es la condición física, intelectual o emocional que presenta una persona a largo plazo y que afecta en la interacción con diversas barreras ya que estas pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en cuanto a la igualdad de condiciones con los demás. El Informe producido por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2011) dice:

Discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales. Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive.

La OMS señala que la discapacidad es una limitación que tiene el ser humano de manera permanente para participar activamente en su entorno. La Ley Orgánica de Discapacidades (2012) reconoce a la persona con discapacidad como:

Toda aquella que como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, con independencia de la causa que la hubiera originado, ve restringida permanentemente su capacidad biológica, psicológica y asociativa para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria en la proporción que establezca el reglamento. (p. 147).

Esta definición permite conocer que la discapacidad es parte de la extraordinaria diversidad que existe en nuestro País y que aquellas personas con discapacidad gozan de los mismos Derechos que cualquier otro ciudadano.

2.4.1. Clasificación de la discapacidad

La Organización Mundial de la Salud (2011) establece la siguiente clasificación:

- Discapacidad física
- Discapacidad sensorial
- Discapacidad intelectual
- Discapacidad psíquica. (p. 1)

La Organización Mundial de la Salud en sus siglas OMS, establece esta clasificación para que de esta manera se determine los diferentes tipos de discapacidades existentes y de esta manera atender de manera adecuada las necesidades educativas especiales de cada uno de los estudiantes con discapacidad.

2.5. Discapacidad intelectual

De acuerdo a la Asociación Estadounidense de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo (A.A.I.D.D, s/f): “La Discapacidad Intelectual se caracteriza por limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa que se manifiesta en habilidades adaptativas conceptuales, sociales y prácticas y que se origina antes de los 18 años”. (p. 147)

Al referirnos del funcionamiento intelectual o inteligencia nos basamos a la capacidad mental del niño o niña, desplegada del razonamiento, la planificación, solución de problemas, procesos de abstracción, creación, aprendizaje a partir de la experiencia. Estas capacidades se traducen en habilidades adaptativas, siendo las siguientes:

Habilidades conceptuales: lenguaje, alfabetismo, tiempo, conceptos numéricos, entre otros.

Habilidades sociales: interacción, responsabilidad, acatamiento de normas, liderazgo, independencia, colaboración y competencia, entre otros.

Habilidades prácticas: cuidado personal, ocupacional, transporte, uso de tecnología y defensa, entre otras.

La Organización Mundial de la Salud (O.M.S, 2011) refiere:

Los niños y niñas con Discapacidad Intelectual pueden desarrollar habilidades de comunicación y adaptarse al mundo laboral. En áreas perceptivas y motoras suele apreciarse un cierto retraso; posee capacidad para la lógica concreta, pero no maneja operaciones formales que es el pensamiento abstracto. Sus competencias relacionadas con los procesos de lectoescritura y cálculo básico pueden llegar a ser equivalentes a las de un infante escolarizado entre 8 y 10 años, aunque a un ritmo menor y con apoyo". (p. 148).

Entre las características generales el desarrollo de las personas con Discapacidad Intelectual Leve abarca las etapas en lo intelectual, en lo psicomotor, en lo social y en el lenguaje pero su ritmo de desarrollo es más lento y de menor profundidad y alcance.

2.5.1. Clasificación de la discapacidad intelectual

La OMS (2011) enuncia cinco categorías referidas a funciones y capacidades estableciendo las siguientes:

- Discapacidad intelectual límite
- Discapacidad intelectual ligera
- Discapacidad intelectual media o moderada
- Discapacidad intelectual severa
- Discapacidad intelectual profunda. (págs. 135,136)

De acuerdo a la clasificación expuesta antes existen diversas clases de discapacidad intelectual, considerando que no todas pueden ser escolarizadas en un aula regular y por ende su proceso de escolarización debe ser alternada con educación especializada entre la asistencia a centros terapéuticos, que ayuden a tener una atención necesaria a cada uno de los niños con discapacidad.

2.6. Discapacidad intelectual leve

En los niños de edad escolar existen dificultades en el aprendizaje de las aptitudes académicas relativas a la lectura, la escritura, la aritmética, el tiempo, manipulación del dinero y por ende requieren de mucha ayuda. El niño es inmaduro a las relaciones sociales; la comunicación, la

conversación y el lenguaje son más concretos, inmaduros de lo esperado para la edad. Puede haber dificultades de regulación de la emoción y del comportamiento de forma apropiada para la edad, con cambios bruscos. Existe una comprensión limitada del riesgo en las situaciones sociales, el juicio social es inmaduro para la edad y el individuo corre el riesgo de ser manipulado por otros.

El niño a veces puede relacionarse de forma apropiada para la edad, además pueden tener un cuidado personal esperado a la edad, necesitan ayuda con las tareas complejas de la vida cotidiana, dificultades en el juicio al momento de jugar con sus pares. (DSM V, 2014, p. 84).

Con discapacidad intelectual leve se considera a aquellos estudiantes que presentan un coeficiente intelectual de 70 a 55/55, según el Manual de Diagnóstico y estadísticos de los Trastornos Mentales DSM IV.

De acuerdo a lo relacionado por el Manual de Diagnóstico y estadísticos de los Trastornos Mentales DSM IV (2014), la discapacidad intelectual leve prevalece en diferentes aspectos en el ámbito escolar:

- Problemas para aprender el alfabeto, rimar palabras o relacionar las letras con su sonido.
- Cometer errores al leer en voz alta.
- Repetir palabras y pausas a menudo al leer en voz alta.
- Problemas para entender lo que se lee.
- Problemas con la ortografía.
- Escritura manual desordenada.
- Sostener un lápiz con torpeza.
- Dificultad para expresar las ideas por escrito.
- Haber aprendido a hablar tardíamente.
- Tener un vocabulario limitado.
- Problemas para recordar los sonidos que representan las letras.
- Problemas para escuchar las pequeñas diferencias entre las palabras.

- Problemas para seguir instrucciones.
- Mala pronunciación de las palabras.
- Uso incorrecto de una palabra que suena similar a la palabra correcta.
- Problemas para organizar lo que se quiere decir.
- Dificultad para volver a contar una historia en orden.
- Problemas para pensar en la palabra que se necesita para escribir o conversar.
- Dificultad para seguir las reglas sociales de conversación, como esperar turnos.
- Dificultad para saber dónde empezar una tarea.
- Confundir símbolos matemáticos.
- Leer mal los números.
- Perderse a la mitad de un cálculo matemático. (p. 84, 85, 86).

2.6.1. Características de la discapacidad intelectual leve

Las principales características se llevan a cabo en los ámbitos de autonomía, aspectos personales y sociales, cognitivas, comunicación y lenguaje.

Autonomía, aspectos personales y sociales entre estas están:

- Los estudiantes llega a alcanzar autonomía en las actividades de la vida diaria y cuidado personal en forma más lenta.
- Dificultad en tener relaciones sociales, estas son restringidas. Así como también inadaptación emocional y respuestas impulsivas o disruptivas.
- Desarrollan la habilidad concreta.
- Evitar la sobreprotección

2.6.2. Necesidades de las personas con discapacidad intelectual leve

Es importante tener en cuenta cada una de las características de los estudiantes para de esta manera crear los apoyos y atender las necesidades.

Según lo establecido por Rojas (2005), los estudiantes con discapacidad intelectual leve tienen las siguientes características.

- Su discapacidad no es perceptible a vista de los demás, no poseen rasgos físicos definidos.
- Su déficit sensorial o motor es bajo.
- De manera espaciada, llegan a conseguir completa autonomía para el cuidado personal y en actividades de rutina.
- Se envuelven de manera efectiva en trabajos adaptados a sus habilidades.
- Generalmente, la historia personal afecta a su vida personal, autoestima y actitudes de angustia.
- Es posible la presencia de dependencia y falta de iniciativa en la edad adulta para asumir responsabilidades o realizar trabajos encomendados.
- En relación a su vida social puede ser restringido y puede aparecer el sometimiento para ser aceptado.
- Puede darse cierto grado de inadaptación emocional y respuestas impulsivas en entornos no controlados.
- Se presenta menor eficiencia en los procesos de control atencional y en la utilización de estrategias de memorización y recuperación de información
- Presentan cierta dificultad para discriminar los aspectos importantes de la información proporcionada.
- Presentan dificultades de simbolización y abstracción.
- Dificultades para extraer principios y generalizar los aprendizajes.
- Existe ligero plazo en el aprendizaje durante sus primeros años, sus habilidades en lectoescritura les permiten evolucionar en su aprendizaje.
- En el desarrollo de habilidades lingüísticas relacionadas con el contexto, presentan ligeras complicaciones.

- Presentan dificultades en la comprensión y expresión de estructuras del lenguaje figurativo como: expresiones literarias o metáforas.
- Presentan posibles dificultades en los procesos de análisis en la adquisición de lectoescritura
- Frecuentemente presentan complicación en la comprensión de textos complejos.

Requieren de los siguientes apoyos:

- Programas concretos, cuando se requiera para el aprendizaje de actividades específicas.
- Respaldo las condiciones apropiada en ambientes, situaciones y actividades en las que participen para que puedan asumirlas y participar de las mismas.
- Brindar el grado oportuno de protección con un nivel oportuno de exigencia.
- Adaptar y buscar ambientes adecuados en los que se pueda obtener una participación óptima del individuo.
- Trabajar en equipo para lograr una concienciación del grupo para obtener una adecuada participación.
- Facilitar la discriminación y el acceso al aprendizaje proporcionando instrucciones sencillas, vocabulario accesible, apoyo simbólico y visual.
- Para impartir instrucciones es importante partir de lo concreto como: aspectos funcionales y significativos.
- Asegurar el éxito en las tareas, que vayan a cumplir.
- Cumplir con un proceso de apoyo o seguimiento que les permita afianzar responsabilidad en las tareas encomendadas.
- Emplear mecanismos adecuados al nivel de desarrollo como: empleo de lenguaje correcto, sencillo, frases cortas, énfasis en la entonación adecuados al nivel de desarrollo. }

- Empleo de estrategias que beneficien el desarrollo lingüístico de los individuos.
- Utilizar sistemas de facilitación, como apoyos gráficos o gestuales.

2.6.3. Dimensiones de la discapacidad intelectual leve

Verdugo y De Urries (2006)) destacan las siguientes dimensiones de la discapacidad intelectual:

Dimensión I: Habilidades Intelectuales: la inteligencia es una capacidad mental general que incluye razonamiento, planificación, solucionar problemas, pensar de manera abstracta, comprender ideas complejas, aprender con rapidez y aprender de la experiencia, es decir se refiere a la comprensión del entorno.

Dimensión II: Conducta adaptativa que son aquellas habilidades conceptuales, sociales y prácticas. Entre las conductas adaptativa están las habilidades en el lenguaje, en la lectoescritura, dinero y autodirección, seguida por las expectativas sociales, conductas de otros y propias y las actividades de la vida diaria.

Dimensión III: Participación, interacción y roles sociales siendo la observación directa la más importante en cuanto a la interacción del individuo con su mundo material y social en las actividades diarias.

Dimensión IV: Salud física, mental y factores etiológicos dificultades en el reconocimiento de problemas físicos o de salud mental, en gestionar su atención en el sistema sanitario o sencillamente en las dificultades para comunicar los síntomas o sentimientos.

Dimensión V: Ambientes y cultura tener en cuenta las condiciones contextuales en que se desenvuelven el individuo en relación a la familia, escuela, cultura. (p. 24, 25)

Estas dimensiones se dan en base a la clasificación de la discapacidad intelectual considerando en que debe de existir una correcta estimulación para un mejor desenvolvimiento del niño con necesidades educativas especiales.

2.6.4. Causas de la discapacidad intelectual leve:

La Discapacidad Intelectual según los estudios se origina por bases genéticas, bases biológicas, bases ambientales. De acuerdo a las bases genéticas la Discapacidad Intelectual ocurren de una a otra generación en las familias.

Los niños con Discapacidad Intelectual tienen diferentes patrones de activación cerebral al leer y una alteración en los sistemas nerviosos para la lectura en las regiones parietotemporal y occipitotemporal del cerebro, a estos nos referimos a las bases biológicas que se determinan mediante tomografías computarizadas (TC), imágenes por resonancia magnética (IRM), electroencefalogramas (EEN) computarizadas y tomografías por emisión de positrones (TEP);

Es posible que varios factores ambientales intervengan en el desarrollo de los niños con Discapacidad Intelectual, entre ellos están:

- Las actitudes de los padres hacia el aprendizaje.
- Las técnicas de manejo del niño por parte de los padres
- Los patrones de interacción verbal de la familia.
- Las primeras experiencias de lectura
- El temperamento de los niños
- El nivel de motivación de los niños y las condiciones socioeconómicas de la familia (Cook, Tessier y Klein, 2004).

La presencia de una Discapacidad Intelectual no debe de asociarse con una deficiencia en la adaptación social, hay que tener presente que aquellos estudiantes tienen habilidades académicas deficientes y de las capacidades de procesamiento de la información. Estas deficiencias no pueden asociarse con un fracaso permanente en la escuela. Se debe de tener en consideración el autoconcepto del niño, la calidad de relación padre – hijo y el funcionamiento familiar es de mucha consideración.

Aquellos niños con Discapacidad Intelectual pueden tener síntomas del Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad, y se pueden encontrar algunos de los problemas siguientes en la etapa de escolaridad.

2.6.5. Características generales de la discapacidad intelectual leve

Ministerio de Educación del Ecuador (MINEDUC, 2011) establece las siguientes características generales en cuanto a la discapacidad intelectual:

En lo intelectual las funciones implicadas en el proceso de aprender están la atención, concentración y memoria, al ser lentificadas en su proceso de desarrollo, entorpecen el aprendizaje.

En lo psicomotor la motricidad gruesa está mucho más desarrollada que la fina; los aspectos en cuanto a la espacialidad, temporalidad y esquema corporal toman más tiempo del acostumbrado en asimilarse y utilizarse en la cotidianidad.

En lo orgánico suelen presentarse movimientos inintencionales producidos por la contracción involuntaria de un grupo muscular, alteraciones en la audición y visión,

En lo social son afectivamente inmaduros y de poca iniciativa, sus cambios de carácter son bruscos y espontáneos, sus habilidades sociales son limitadas; sin embargo son afectuosos, y tienden a la imitación.

En cuanto a su lenguaje están limitados en su lenguaje comprensivo y expresivo, y su articulación verbal puede ser deficiente debido a la combinación de un aparato fonoarticulatorio inmaduro y un desarrollo intelectual deficiente. (p. 149)

Estas características en los estudiantes con discapacidad intelectual varía de acuerdo a la estimulación e independencia que la familia establece

durante su desarrollo, por tal motivo suelen ser escasas en algunas ocasiones.

2.7. Preparación de los docentes en la atención de las necesidades educativas especiales.

Fullan (2002) señala: “La educación del profesorado tiene el honor de ser, al mismo tiempo el peor problema y la mejor solución de la educación”, (p. 3). Se refiere al problema que la mayoría de instituciones educativas presentan por el poco fortalecimiento profesional de los docentes.

En la actualidad la formación docente no es de manera continua, sin embargo Labaree (2000) argumenta:

La naturaleza del trabajo docente encierra una serie de rasgos que a simple vista lo hacen parecer como una profesión fácil, a pesar de ser sumamente difícil. El abandono y la crítica a los paradigmas racionalistas y técnicos que intentaron regular y homogeneizar la enseñanza durante varias décadas, produjeron una nueva conciencia acerca de la complejidad del trabajo docente. (p. 4).

Por otra parte, Dubet (2004) señala:

Los cambios producidos ocasionan ciertos desfases con los condicionantes sociales e históricos asumidos o encarnados en los sujetos. El maestro que ha hecho propio el mandato salvacionista originario de la profesión, actúa sólo en el presente, y hasta con competidores y cuestionadores, en un medio que le resulta en ocasiones hostil y en otras por lo menos incierto. (...) De este modo, la cualidad originaria (salvadora y redentora) se encarna actualmente en sujetos que asumen responsable e individualmente un proyecto social que en otra oportunidad los convocaba y le otorgaba sentido a su propio quehacer. (p. 4, 5).

El principal objetivo de la Dirección Nacional del Ecuador es darle importancia a fortalecer la profesión docente a nivel nacional. Según informe del Programa de promoción de la reforma educativa en América

Latina y en el Caribe (PREAL, 2001) de acuerdo a un informe emitido concluye que: “En promedio, los maestros latinoamericanos no se preparan adecuadamente para su función. Tienen menos horas de formación profesional que sus contrapartes de los países desarrollados y la capacitación que reciben suele ser de mala calidad”. (p. 5). Dentro de nuestro Sistema Nacional de Educación se han llevado a cabo esfuerzos en cuanto a la formación docente en maestrías durante el año 2011, y este sistema de formación se sigue llevando a cabo, sin embargo existen dificultades en cuanto a un correcto abordaje por parte de los docentes en dar la atención adecuada e individualizada de aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad intelectual leve.

Parrilla (1997), establece lo siguiente:

Nadie duda de la necesidad de formación inicial. Pero, hasta tal punto se ha polarizado el debate formativo en los maestros que puede, a veces, llegar a parecer que el cambio depende únicamente de ellos, de su formación actitudinal, conceptual y procesual [...]. Es obvia la ingenuidad de una postura como esa. Necesita formación desde el cuidador al legislador, desde el maestro al profesor de universidad. [...] Sin un cambio radical, simultáneo y global (que alcance a todos los niveles de intervención) no es posible el cambio hacia una escuela para todos” (p. 52).

En relación a la formación del profesorado en nuestro País, el Ministerio de Educación ha llevado a cabo tres promociones de maestrías que han beneficiado a 3.347 docentes; en la última promoción se llevó a cabo la maestría en necesidades educativas especiales en educación infantil y primaria en el que se incorporaron 908 docentes a nivel nacional en la que los docentes encaminen sus enseñanza hacia una sociedad inclusiva, llevada a cabo en el mes de Julio del 2017.

2.8. Marco conceptual

Atención: Ballesteros (2002) establece:

La atención es el proceso a través el cual podemos dirigir nuestros recursos mentales sobre algunos aspectos del medio, los más relevantes, o bien sobre la ejecución de determinadas acciones que consideramos más adecuadas de entre las posibles. Hace referencia al estado de observación y de alerta que nos permite tomar conciencia de lo que ocurre en nuestro entorno”. (p. 3)

Aprendizaje: Según Bouguereau (2001) define lo siguiente

Es el proceso a través del cual se adquieren o modifican habilidades, destrezas, conocimientos, conductas o valores como resultado del estudio, la experiencia, la instrucción, el razonamiento y la observación. Este proceso puede ser analizado desde distintas perspectivas, por lo que existen distintas teorías del aprendizaje. El aprendizaje es una de las funciones mentales más importantes en humanos, animales y sistemas artificiales. (p. 2).

Aprendizaje Significativo: Según Ausubel (1963), define lo siguiente:

Es el proceso a través del cual una nueva información (un nuevo conocimiento) se relaciona de manera no arbitraria y sustantiva (no-literal) con la estructura cognitiva de la persona que aprende. En el curso del aprendizaje significativo, el significado lógico del material de aprendizaje se transforma en significado psicológico para el sujeto. (p. 58)

Necesidades Educativas Especiales: Ortíz (2000) establece la siguiente definición

La necesidad educativa es un término que implica relatividad, interactividad y transitoriedad y que remite a la interacción con el contexto tanto en la génesis como en la resolución de los conflictos, de forma que cualquier estudiante puede precisar de forma transitoria o permanente algún tipo de ayuda para proseguir un desarrollo académico y social normalizado, un currículo de la educación formal; sería un grave error el

identificar con tal expresión a determinados colectivos, cuando el término hace alusión a apoyos, adaptaciones, ayudas y recursos en función de nuevas situaciones. (p.30)

Adaptaciones curriculares: Muñoz (1998) define lo siguiente:

Son estrategias educativas con modificaciones de programa, objetivos, contenidos, metodología, actividades, criterios y procedimientos de evaluación que nos permiten superar la idea de diversidad como déficit. (p. 232).

Currículo: Arnaz (1981) establece que el currículo es:

El plan que norma y conduce explícitamente un proceso concreto y determinado de enseñanza – aprendizaje que se desarrolla en una institución educativa. Es un conjunto interrelacionado de conceptos, proposiciones y normas, estructurado en forma anticipada a acciones que se quiere organizar, en otras palabras, es una construcción conceptual destinada a conducir acciones, pero no las acciones mismas, si bien, de ellas se desprenden evidencias que hacen posible introducir ajustes o modificaciones al plan. (p. 9)

Estrategias de aprendizaje: Según lo establecido por Díaz, Barriga, Hernández (2002): “Procedimientos que un aprendiz emplea en forma consciente, controlada e intencional como instrumentos flexibles para aprender significativamente y solucionar problemas” (p. 5)

Escuela: Crespillo (2010) establece que: “Comunidad educativa específica que como órgano se encarga de la educación institucionalizada. La escuela es el lugar donde se realiza la educación, donde se cumple la educación, donde se ordena la educación” (p. 1)

Docentes: Popkewitz (1985) establece: “Una persona con elevada preparación, competencia y especialización que presta un servicio público. Además, la denominación profesional proporciona privilegio, autoridad y reconocimiento social a las personas que las asume”.

Capacitación: Según Jaureguiberry (2008) define:

La Capacitación es un proceso que posibilita al capacitando la apropiación de ciertos conocimientos, capaces de modificar los comportamientos propios de las personas y de la organización a la que pertenecen. La capacitación es una herramienta que posibilita el aprendizaje y por esto contribuye a la corrección de actitudes del personal en el puesto de trabajo. (p. 1)

Discapacidad: Según la Organización Mundial de la Salud (2017) establece el siguiente concepto: “Término genérico que incluye déficit, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. Indica los aspectos negativos de la interacción entre un individuo (con una condición de salud) y sus factores contextuales (factores ambientales y personales)” (p. 5)

Diagnóstico: Souza (2003) establece: “Un método de conocimiento y análisis del desempeño de una empresa o institución, interna y externamente, de modo que pueda facilitar la toma de decisiones”. (p. 6)

Educación: Dewey (1987) establece lo siguiente: "La educación es la suma total de procesos por medio de los cuales una comunidad o un grupo social pequeño o grande transmite su capacidad adquirida y sus propósitos con el fin de asegurar la continuidad de su propia existencia y desarrollo". (p. 54)

Enseñanza: Resnick (1995) define lo siguiente:

Los estudiantes aprenden no sólo los elementos individuales en una red de contenidos relacionados sino también las conexiones entre ellos, de modo que pueden explicar el contenido de sus propias palabras y pueden tener acceso a el y usarlo en situaciones de aplicación apropiadas dentro y fuera de la escuela. (p. 1)

Inclusión: Según Ainscow (2003) establece:

La inclusión es un proceso. Es decir, no se trata simplemente de una cuestión de fijación y logro de determinados objetivos y asunto terminado. En la práctica la labor nunca finaliza. La inclusión debe ser considerada como una búsqueda

interminable de formas más adecuadas de responder a la diversidad. Se trata de aprender a convivir con la diferencia y de aprender a aprender de la diferencia. De este modo la diferencia es un factor más positivo y un estímulo para el aprendizaje de menores y adultos. (p. 12)

Inclusión Educativa: Unesco (2000) define el siguiente concepto:

La inclusión se ve como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niño/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niño/as. (p. 36).

Recurso Didáctico. - El término recurso o material didáctico, según San Martín (1991): Se puede entender como aquellos artefactos que, en unos casos utilizando las diferentes formas de representación simbólica y en otros como referentes directos (objeto), incorporados en estrategias de enseñanza, contribuyen a la construcción del conocimiento, aportando significaciones parciales de los conceptos curriculares. (p. 6)

2.9. Marco legal

La educación, concebida como un componente esencial de la política pública en el Ecuador, fomenta un modelo centrado en el estudiante, su entorno social y natural, que incorpora y promueve sus derechos fundamentales, busca el desarrollo de sus potencialidades humanas; contemplando la preparación de los futuros ciudadanos y ciudadanas para una sociedad democrática, equitativa, inclusiva, pacífica, promotora de la interculturalidad y de la diversidad, dando cumplimiento a lo establecido en los diferentes tratados nacionales e internacionales tales como:

La Declaración Universal de los Derechos Humanos; la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad; la Convención sobre los derechos del niño, Declaración de Salamanca y Educación para Todos Jomtien Tailandia. A nivel nacional: la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Intercultural LOEI, el Reglamento a la LOEI y acuerdos Ministeriales.

Artículos referentes al Marco Internacional

Declaración Universal de los Derechos Humanos (2000) manifiesta en su Art. 1:

Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje: Cada persona niño, joven o adulto deberá estar en condiciones de aprovechar las oportunidades educativas ofrecidas para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje. (p.4).

Al referirse de necesidades básicas abarcan los procesos de aprendizaje que cada individuo desarrolle plenamente sus capacidades individuales, respetando su temporalidad y ritmo de aprendizaje.

Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (2012), sección tercera, en el ámbito De La Educación, se especifica en el artículo 27, que

Derecho a la educación.- El Estado procurará que las personas con discapacidad puedan acceder, permanecer y culminar, dentro del Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior, sus estudios, para obtener educación, formación y/o capacitación, asistiendo a clases en un establecimiento educativo especializado o en un establecimiento de educación escolarizada, según el caso. (p. 11)

Las personas con discapacidad por ser un ciudadano más tienen derecho a ejercer la educación en cualquiera de los niveles establecidos por el Estado, para su formación en cualquier institución educativa hasta

llegar a la educación superior, de acuerdo a las potencialidades que el niño, niña o joven tenga adquirido.

Convención sobre los derechos del niño (2015), se hace mención dentro del ámbito educativo lo siguiente:

Todo niño tiene derecho a la educación y es obligación del Estado asegurar por lo menos la educación primaria gratuita y obligatoria. La aplicación de la disciplina escolar deberá respetar la dignidad del niño en cuanto persona humana”, y, el Estado debe reconocer que la educación debe ser orientada a desarrollar la personalidad y las capacidades del niño, a fin de prepararlo para una vida adulta. (p. 7)

Es de responsabilidad del Estado en garantizar el Derecho a la educación de todo niño, dentro de nuestro contexto ecuatoriano, los niños tienen derecho a la Educación a partir de los 3 años de edad en las instituciones educativas, y cada institución debe de velar por la permanencia y atención adecuada de cada individuo.

Declaración de Salamanca (1990), expresa:

Las escuelas deben acoger a todos los niños, independientemente de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, emocionales' lingüísticas u otras. Deben acoger a niños discapacitados y niños bien dotados a niños que viven en la calle y que trabajan niños de poblaciones remotas o nómadas, niños de minorías lingüísticas étnicas o culturales y niñas de otros grupos o zonas desfavorecidos o marginados. (p. 15).

Las escuelas tienen que brindar la oportunidad a la diversidad que existe en nuestro País, a fin de atender de la manera más adecuada a todos los niños y niñas especialmente a los que tienen algún tipo de discapacidad, garantizar que se cumpla el Derecho a la Educación.

Artículos referentes al Marco Nacional

Constitución de la República del Ecuador (2008), establece en el Art. 11, numeral 2 lo siguiente:

Todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.

El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad. (p. 12).

De acuerdo a los derechos establecidos en nuestro País ningún sujeto puede ser discriminado por razones sean estas de discapacidad, diferencias físicas, ni por cualquier otra distinción, caso contrario la Ley lo ampara y sancionará a las personas o instituciones que discriminen.

Constitución de la República del Ecuador (2008), establece en la sección quinta, Art. 26 lo siguiente:

La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo. (p. 16)

Las personas ecuatorianas tienen el derecho a la Educación a lo largo de su vida, sea estas personas con discapacidad o sin discapacidad. Las instituciones educativas dentro del marco del Buen Vivir deben de

ejerger la cultura de atención a la diversidad y a las necesidades que cada una de ellas presenta.

Constitución de la República del Ecuador (2008), establece en la sección quinta, Art. 27 lo siguiente:

La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional. (p. 16)

Se centra una vez más en garantizar la educación en el ser humano y su participación y permanencia en cualquiera de los niveles que curse, siempre y cuando se base en el marco del respeto a la diversidad que se encuentre rodeada.

Constitución de la República del Ecuador (2008), establece en el capítulo tercero, Art. 35 lo siguiente:

Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de la libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos públicos y privados. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o

antropogénicos. El estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad. (p. 18).

La Ley Ecuatoriana ampara de manera prioritaria a aquellas personas vulnerables no solo en el ámbito público sino privado, y esta atención tiene que ser de calidad y garantizar que las personas gocen de esta oportunidad primordial.

Constitución de la República del Ecuador (2008), establece en la sección sexta, Art. 47 lo siguiente:

El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social. (p. 22).

Las personas con discapacidad se les brindarán las mismas oportunidades como otro ciudadano más de nuestro País, fortaleciendo a sus familias y de esta manera lograr una inclusión de calidad dentro de nuestro entorno nacional sin discriminación.

Constitución de la República del Ecuador (2008), establece en la sección sexta, Art. 47, numeral 7, lo siguiente:

Una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones. Se garantizará su educación dentro de la educación regular. Los planteles regulares incorporarán trato diferenciado y los de atención especial la educación especializada. Los establecimientos educativos cumplirán normas de accesibilidad para personas con discapacidad e implementarán un sistema de becas que responda a las condiciones económicas de este grupo. (p. 23)

A partir de este artículo se dio la oportunidad a los niños con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad, en brindarles una educación ordinaria en las instituciones educativas públicas y privadas y brindarles una atención adecuada de acuerdo a sus necesidades individuales.

Constitución de la República del Ecuador (2008), establece en el Título VII, Régimen del Buen Vivir, capítulo primero, Art. 340, lo siguiente:

El sistema nacional de inclusión y equidad social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo. El sistema se articulará al Plan Nacional de Desarrollo y al sistema nacional descentralizado de planificación participativa; se guiará por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación. El sistema se compone de los ámbitos de la educación, salud, seguridad social, gestión de riesgos, cultura física y deporte, hábitat y vivienda, cultura, comunicación e información, disfrute del tiempo libre, ciencia y tecnología, población, seguridad humana y transporte. (p. 107).

Dentro de lo establecido dentro del marco legal ecuatoriano en cuanto a la inclusión y equidad de las personas con discapacidad, aquellas personas están enmarcadas bajo la Constitución de la República como atención de calidad en diversos servicios tanto públicos como privados.

Constitución de la República del Ecuador (2008), establece en el Título VII, Régimen del Buen Vivir, capítulo primero, Art. 343, lo siguiente:

El sistema nacional de educación tendrá como finalidad el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura. El sistema tendrá como centro al sujeto que aprende, y funcionará de manera flexible y dinámica, incluyente, eficaz y eficiente. El sistema nacional de

educación integrará una visión intercultural acorde con la diversidad geográfica, cultural y lingüística del país, y el respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades. (p. 108).

La Educación del Ecuador a través del Ministerio de Educación tiene como objetivo principal ejercer el Derecho de la Educación a cada uno de los niños, niñas y jóvenes, respetando su individualidad y cumpliendo con la cultura inclusiva y a la diversidad garantizando la atención adecuada según sus necesidades individuales para que se lleve el proceso de aprendizaje de la manera más adecuada sin discriminación alguna.

Ley Orgánica de Educación Intercultural (2011), en el Capítulo Primero, del Derecho a la Educación, Art. 6, literal g, establece lo siguiente:

Garantizar la aplicación obligatoria de un Currículo Nacional, tanto en las instituciones públicas, municipales, privadas y fiscomisionales, en sus diversos niveles: inicial, básico y bachillerato; y, modalidades: presencial, semipresencial y a distancia. En relación a la diversidad cultural y lingüística, se aplicará en los idiomas oficiales de las diversas nacionalidades del Ecuador. El diseño curricular considerará siempre la visión de un Estado plurinacional e intercultural. El currículo se complementa de acuerdo a las especificidades culturales y peculiaridades propias de las diversas instituciones educativas que son parte del Sistema Nacional de Educación. (p. 57).

El Ministerio de Educación tiene como obligación la participación activa de los niños, niñas y jóvenes con discapacidad al derecho de la Educación en cualquiera de las modalidades que brinda el sistema educativo para que se lleve a cabo una educación de calidad.

Ley Orgánica de Educación Intercultural (2011), en el Capítulo Sexto, de las Necesidades Educativas Específicas, Art. 47, señala:

Tanto la educación formal como la no formal tomarán en cuenta las necesidades educativas especiales de las personas en lo afectivo, cognitivo y psicomotriz.

La Autoridad Educativa Nacional velará porque esas necesidades educativas especiales no se conviertan en impedimento para el acceso a la educación.

El Estado ecuatoriano garantizará la inclusión e integración de estas personas en los establecimientos educativos, eliminando las barreras de su aprendizaje.

Todos los alumnos deberán ser evaluados, si requiere el caso, para establecer sus necesidades educativas y las características de la educación que necesita. El sistema educativo promoverá la detección y atención temprana a problemas de aprendizaje especial y factores asociados al aprendizaje que pongan en riesgo a estos niños, niñas y jóvenes, y tomarán medidas para promover su recuperación y evitar su rezago o exclusión escolar.

Los establecimientos educativos están obligados a recibir a todas las personas con discapacidad a crear los apoyos y adaptaciones físicas, curriculares y de promoción adecuadas a sus necesidades; y a procurar la capacitación del personal docente en las áreas de metodología y evaluación específicas para la enseñanza de niños con capacidades para el proceso con interaprendizaje para una atención de calidad y calidez.

Los establecimientos educativos destinados exclusivamente a personas con discapacidad, se justifican únicamente para casos excepcionales; es decir, para los casos en que después de haber realizado todo lo que se ha mencionado anteriormente sea imposible la inclusión. (p. 84).

La inclusión educativa se lleva a cabo en las instituciones educativas particulares y fiscales, llevándose el proceso en atender de manera adecuada las necesidades educativas especiales, por lo que en la

actualidad aún no se cumple en su totalidad, por el rechazo de algunos docentes en trabajar las adaptaciones curriculares.

Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (2011), Capítulo I, de la Educación para las personas con necesidades educativas especiales asociadas o no a la Discapacidad, Art. 227, indica lo siguiente:

La Autoridad Educativa Nacional, a través de sus niveles desconcentrados y de gestión central, promueve el acceso de personas con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad al servicio educativo, ya sea mediante la asistencia a clases en un establecimiento educativo especializado o mediante su inclusión en un establecimiento de educación escolarizada ordinaria. (p. 64)

En la actualidad el sistema nacional de educación da servicios a la comunidad con educación especializada e inclusiva a estudiantes con necesidades educativas especiales, llevándose para cada modalidad currículos de acuerdo a las necesidades individuales del estudiante, en el caso de la educación especializada currículo ecológico funcional.

Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (2011), Capítulo I, de la Educación para las personas con necesidades educativas especiales asociadas o no a la Discapacidad, Art. 229, señala lo siguiente:

La atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales puede darse en un establecimiento educativo especializado o mediante su inclusión en un establecimiento de educación escolarizada ordinaria, de conformidad con la normativa específica emitida por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.

Se cuenta con equipos de profesionales especializados en la detección de necesidades educativas especiales, quienes deben definir cuál es la modalidad más adecuada para cada

estudiante y deben brindarles la atención complementaria, con servicio fijo e itinerante. (p. 64. 65)

En cada uno de los Distritos de Educación existe el Departamento de DECE y Unidades de Apoyo a la Inclusión, quienes son los encargados de regular los procesos de inclusión dentro de las instituciones educativas, en la modalidad adecuada de acuerdo a su necesidad sea esta educación ordinaria inclusiva o especializada.

Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (2011), Capítulo I, de la Educación para las personas con necesidades educativas especiales asociadas o no a la Discapacidad, Art. 230, señala lo siguiente:

Promoción y evaluación de estudiantes con necesidades educativas especiales. Para la promoción y evaluación de los estudiantes, en los casos pertinentes, las instituciones educativas pueden adaptar los estándares de aprendizaje y el currículo nacional de acuerdo a las necesidades de cada estudiante, de conformidad con la normativa que para el efecto expida el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.

Los mecanismos de evaluación del aprendizaje pueden ser adaptados para estudiantes con necesidades educativas especiales, de acuerdo a lo que se requiera en cada caso, según la normativa que para el efecto expida el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.

Para la promoción de grado o curso, se puede evaluar el aprendizaje del estudiante con necesidades educativas especiales de acuerdo a los estándares y al currículo nacional adaptado para cada caso, y de acuerdo a sus necesidades específicas. (p. 65)

Cada estudiante con necesidades educativas especiales escolarizados en cualquier modalidad sea esta educación ordinaria inclusiva o especializada tiene el acceso a la promoción y evaluación como

un estudiante más dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje de acuerdo a las necesidades individuales del niño, niña o joven, considerando las adaptaciones curriculares llevadas a cabo.

Según el acuerdo Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Ministerio de Educación, Acuerdo 020-12 (2012), en su Art.21, Educación especializada e inclusiva, Unidad Responsable: Dirección Nacional de Educación Especial e Inclusiva, numeral 3, literal e, establece lo siguiente;

Proponer y poner en consideración del (la) Subsecretario (a) de Educación Especializada e Inclusiva programas, planes y proyectos de investigación, fortalecimiento y actualización para garantizar la inclusión y atención de las necesidades educativas transitorias o permanentes, asociadas o no a la discapacidad en el Sistema Nacional de Educación. (p. 41)

Según el acuerdo Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Ministerio de Educación, Acuerdo 020-12 (2012), en su Art.21, Educación especializada e inclusiva, Unidad Responsable: Dirección Nacional de Educación Especial e Inclusiva, numeral 3, literal h, establece lo siguiente;

Definir instrumentos, metodologías de evaluación y remitencia entre los diferentes programas y servicios de atención de las necesidades educativas transitorias o permanentes asociadas o no a la discapacidad y someterlas a aprobación de la instancia superior. (p. 41)

Acuerdo Ministerial 0295-13 (2013), en el Capítulo III, Art. 11, establece:

La educación inclusiva se define como el proceso de identificar y responder a la diversidad de necesidades especiales de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y en las comunidades, a fin de reducir la exclusión en la educación. La educación inclusiva se sostiene en los principios constitucionales, legales nacionales y en los diferentes

instrumentos internacionales referentes a su promoción y funcionamiento.

La educación inclusiva involucra cambios y modificaciones en contenidos, enfoques, estructura y estrategias con una visión común y la convicción que educar con calidad a todos los niños, niñas y adolescentes del rango de edad apropiado, es responsabilidad de los establecimientos de educación

Para la atención adecuada de las necesidades educativas especiales de manera individualizada los docentes deben estar sensibilizados y capacitados para atender de manera adecuada a cada uno de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a o no a una discapacidad y garantizar su permanencia dentro de las instituciones educativas llevándose a cabo adaptaciones curriculares de manera adecuada.

CAPÍTULO 3: Metodología / análisis de resultados y discusión

3.1. Enfoque de la investigación

El presente trabajo de investigación se realizó mediante la investigación de campo a cada una de las instituciones educativas fiscales de la ciudad de Milagro, para determinar la cantidad exacta de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una Discapacidad Intelectual Leve, escolarizados en los grados dos, tres y cuatro de Educación General Básica, de la misma manera identificar a las instituciones educativas que necesiten el apoyo para la adquisición de contenidos en cuanto a la atención adecuada en el proceso de enseñanza – aprendizaje de los estudiantes con discapacidad intelectual leve, y ejecutar una propuesta de capacitación dirigido hacia los docentes que tienen estudiantes con discapacidad intelectual leve dentro de sus salones de clase.

Con este enfoque obtendremos información de manera cuantitativa. Muñoz (1998) establece: “La investigación de campo se realiza en el medio en el que se desenvuelve el fenómeno o hecho de estudio” (p. 93).

3.2. Método de investigación

Se aplicó una investigación de tipo mixta bajo el enfoque cualitativo y cuantitativo, con el único fin de recolectar información de la realidad para que sean medibles y tener como resultado un análisis confiable. Así como también se llevó a cabo el método inductivo y deductivo.

Bernal, (2010), define lo siguiente en cuanto al método deductivo: “Este método de razonamiento consiste en tomar conclusiones generales para obtener explicaciones particulares. El método se inicia con el análisis de los postulados, teoremas, leyes, principios, de aplicación universal y de comprobada validez, para aplicarlos a soluciones o hechos particulares (p. 59).

En lo referente al método inductivo nos dio a conocer el análisis de los estudiantes con dificultades académicas que se encuentran escolarizados y presentan discapacidad intelectual leve; y gracias al

método deductivo permitió investigar la problemática establecida dentro de las instituciones educativas.

3.3. Técnicas de investigación

Para que se lleve a cabo la investigación de campo planteada de manera adecuada y dar solución a la problemática, y comprobar la hipótesis de trabajo, se aplicaron las siguientes técnicas:

- Observación directa: llevada a cabo durante el proceso de investigación hacia los estudiantes con discapacidad intelectual leve mediante fichas para verificar el proceso de atención a las necesidades educativas especiales.
- Encuesta: aplicada a docentes de las instituciones educativas, mediante la aplicación de un cuestionario con preguntas objetivas y cerradas, para que de esta manera se adquiera información relevante e importante acerca de la atención de las necesidades educativas especiales de los estudiantes con discapacidad intelectual leve en el proceso educativo.
- Entrevista: aplicada a directivos para que la información de la investigación sea más directa y recopilar información sobre el proceso de atención a las necesidades educativas especiales asociadas a una Discapacidad Intelectual leve
- Técnicas estadísticas: para la recolección de la información se utilizó el programa Excel

3.4. Tipo de Investigación

La investigación es de tipo descriptiva, con información cualitativa y cuantitativa, para abordar la problemática de manera más específica, y asegurar que los docentes al finalizar la ejecución de la propuesta conozcan del manejo de la atención a las necesidades para cubrir dicha problemática existente dentro de las instituciones educativas.

El objetivo de la investigación descriptiva consiste en llegar a conocer las situaciones de los estudiantes con discapacidad intelectual leve, las edades que presentan y en qué nivel de escolaridad se encuentran, para considerar el nivel de competencia curricular que deben

conocer y luego partir en la ejecución adecuada de las adaptaciones curriculares de manera individual.

3.5. Instrumentos aplicados

Cuestionario de encuestas: se llevó a cabo un banco de preguntas coherentes y organizadas de acuerdo a las variables propuestas.

Guía de entrevista: se elaboró para permitir llevar a cabo un dialogo con los directivos de las instituciones educativas.

Ficha de observación áulica: se la utilizó con el fin de recolectar información observada de aquellos estudiantes con discapacidad intelectual leve dentro de las instituciones educativas. Dirigidas hacia el docente y estudiantes con discapacidad intelectual leve: con el objetivo de obtener información real, y definir una conclusión al problema de investigación.

3.6. Población

La población seleccionada para este proyecto son los estudiantes del segundo, tercero y cuarto grado de educación básica general de las Instituciones Educativas Ordinarias Fiscales de la Ciudad de Milagro con un total de 58 instituciones, ubicadas en las zonas urbanas y rurales, con un total de 24.300 estudiantes y 1756 docentes, 58 directivos. Por lo que existe en cada institución educativa de dos o tres paralelos por cada grado de educación básica, con un aproximado de 30 a 45 estudiantes, con un docente tutor por salón.

3.7. Muestra

Según Tamayo (2008), afirma que la muestra " Es el grupo de individuos que se toma de la población, para estudiar un fenómeno estadístico" (p.38).

La presente investigación tiene como muestras principal los docentes, estudiantes con discapacidad intelectual leve, padres de familia de segundo, tercer, cuarto año básico y directivo, de las instituciones ordinarias fiscales de la ciudad de Milagro, en la Parroquia Milagro, Provincia del Guayas.

3.7.1. Selección de la muestra

Se llevó a cabo mediante un levantamiento de información realizado dentro del Distrito 09D17 Milagro – Educación, departamento UDAI a las 58 Instituciones Educativas Fiscales Ordinarias, mediante el llenado de información en matriz denominada levantamiento de información de estudiantes con necesidades educativas asociadas a una discapacidad de aquellos estudiantes que presentan carné de discapacidad, emitida por el Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS) o Ministerio de Salud Pública (MSP).

Luego de llevarse a cabo el levantamiento de información se filtró datos de estudiantes que presentan discapacidad intelectual leve de segundo a cuarto año de educación general básica; obteniendo un total de 58 instituciones educativas con 64 estudiantes con discapacidad intelectual leve escolarizados de segundo a cuarto año de educación básica, con total de 71 docentes y 58 directivos.

GRUPO INDIVIDUO	TAMAÑO GRUPO (N)	TAMAÑO MUESTRA (N)	TIPO MUESTREO	MÉTODO TÉCNICA
Estudiantes	24.300	64	Descriptiva	Observación
Docentes	1.756	71	-----	Entrevista
Directivos	58	58	-----	Encuesta

Tabla No 3. Muestra

3.8. Operacionalización de las variables

VARIABLE INDEPENDIENTE	DEFINICIÓN	DIMENSION	INDICADORES E	INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN
Preparación a los docentes en la atención a las Necesidades Educativas Especiales	<p>La preparación docente se refiere al conocimiento fundamental que los docentes tienen que tener adquirido para poder manejar diferentes técnicas de enseñanza y aprendizaje a cada uno de los estudiantes del subnivel Elemental de Educación General Básica, en la didáctica de aprendizajes, en la formación de habilidades y destrezas que afiancen el desarrollo de lectores, hablantes y escritores competentes en cada una de las modalidades de evaluación y valoración del desempeño de cada uno de los estudiantes.</p> <p>La necesidad educativa especial se define como la dificultad de un estudiante para acceder a determinado objetivo de aprendizaje y requiere de recursos humanos, técnicos, materiales o</p>	<p>Técnicas de enseñanza – aprendizaje</p> <p>Modalidades de evaluación y valoración del desempeño estudiantil</p> <p>Tipos de evaluación del desempeño estudiantil</p>	<p>Técnica expositora Técnica del dictado Técnica del debate Técnica de la investigación Técnica de la experiencia Técnica de la argumentación</p> <p>Autoevaluación Coevaluación Heteroevaluación</p> <p>Evaluación inicial o diagnóstica Evaluación valorativa o sumativa Evaluación de procesos o formativa.</p> <p>Dificultades para el aprendizaje</p>	<p>Entrevista Encuesta Observación Áulica</p> <p>Entrevista Encuesta Observación áulica</p> <p>Observación áulica Encuesta</p> <p>Entrevista Encuesta</p>

	<p>tecnológicos para compensar dichas dificultades que estas pueden ser transitorias o permanentes.</p>	<p>Necesidades educativas transitorias</p> <p>Necesidades educativas permanentes</p> <p>Adaptaciones curriculares</p>	<p>Trastornos del comportamiento</p> <p>Enfermedades catastróficas</p> <p>Movilidad humana y factores socio-culturales.</p> <p>Adolescentes infractores</p> <p>Discapacidad intelectual, física, auditiva, visual y trastornos generalizados del desarrollo</p> <p>Adaptaciones curriculares de grado 1, grado 2 y grado 3.</p>	<p>Entrevista</p> <p>Encuesta</p> <p>Entrevista</p> <p>Encuesta</p>
--	---	---	---	---

Tabla No 4: Variable independiente

VARIABLE DEPENDIENTE	DEFINICIÓN	DIMENSION	INDICADORES	INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN
Estudiantes con discapacidad intelectual leve.	<p>Dificultades en el aprendizaje de las aptitudes académicas relativas a la lectura, la escritura, la aritmética, el tiempo, manipulación del dinero y por ende requieren de mucha ayuda. El niño es inmaduro a las relaciones sociales; la comunicación, la conversación y el lenguaje son más concretos, inmaduros de lo esperado para la edad.</p> <p>Desarrollan habilidades adaptativas, además desarrollan de manera parcial. áreas perceptivas y motoras</p>	Habilidades adaptativas	<p>Lenguaje, alfabetismo, tiempo y conceptos numéricos.</p> <p>Interacción, responsabilidad, acatamiento de normas, liderazgo, independencia, colaboración.</p> <p>cuidado personal, ocupacional, transporte, uso de tecnología y defensa</p>	<p>Encuesta</p> <p>Entrevista</p> <p>Observación áulica</p>

Tabla No. 5 Variable dependiente

3.9. Análisis, interpretación y discusión de resultados

3.9.1. Resultados de entrevistas realizadas a los directivos

1. ¿Ha considerado la diversidad de atención a los estudiantes dentro de su institución educativa?

Respuestas:

1. Se ha considerado pero no ha existido un abordaje adecuado, los docentes no saben cómo trabajar con ellos
2. Es complicado la atención de aquellos estudiantes por el gran números de niños que existen dentro del salón de clases y se trata de cumplir pero no en su totalidad.
3. En mi institución educativa los docentes tratan de atender la diversidad de estudiantes pero es muy complicado.

Análisis: Se considera que esta problemática se da, a la falta de iniciativa del docente en actualizarse con temas y situaciones nuevas que se dan dentro de las aulas de clases, además, desde mi punto de vista es necesario exigir que los docentes de manera anual realicen cursos o talleres de actualización por lo menos dos veces.

En todas las instituciones educativas existe diversidad de estudiantes y que en su mayoría de casos se los discriminan, es responsabilidad de las instituciones educativas atender a la diversidad de sus estudiantes y crear ambientes armoniosos y fomenta el respeto.

2. ¿Cómo ha sido la preparación de sus docentes para la atención de aquellos estudiantes con discapacidad intelectual leve?

Respuestas:

1. Aquellos compañeros docentes no están preparados, no tienen quien los guíe.
2. Se ha llevado a cabo pequeñas capacitaciones por parte de la UDAI pero no has sido suficientes, existen aún temores y miedos por parte de los docentes en la atención de aquellos estudiantes.
3. Los docentes no están interesados en asistir a capacitaciones en temas de atención a las necesidades educativas especiales,

consideran que es difícil la atención por el gran número de estudiantes dentro de los salones de clases.

Análisis: Considero que los docentes no están orientados en la forma o didáctica de trabajo que tienen que llevarse a cabo dentro del salón de clases con aquellos estudiantes que presentan una necesidad educativa especial asociada a una discapacidad intelectual leve, ya que aquellos estudiantes llegan a desarrollar autonomía, procesos lecto-escritos y de cálculo cuando se les da una atención de manera adecuada y es de responsabilidad del docente. Esta problemática se debe al poco interés de la mayoría de docente en aceptar la inclusión educativa.

3. ¿Cuáles han sido las técnicas de enseñanza – aprendizaje que sus docentes han aplicado en el proceso educativo hacia los estudiantes con discapacidad intelectual leve?

Respuestas:

1. Los docentes realizan trabajos de motricidad fina, realización de vocales, copias, sin existir una planificación para aquellos estudiantes con discapacidad intelectual leve, ni una secuencia de trabajo.
2. Se llevan actividades de acuerdo al estado del ánimo muchas veces del estudiante, debido a que en algunos casos se quedan dormidos o faltan a clases de manera constante o no acatan órdenes.
3. Aplican actividades de acuerdo a lo que ellos pueden hacer, se desenvuelven mejor en el área artística.

Análisis: Esto se debe a la falta de orientación metodológica de los docentes en trabajar de manera adecuada con aquellos estudiantes con discapacidad intelectual leve, los Departamentos de Consejería Estudiantil que en algunas instituciones existen, no orientan al docente en cómo trabajar dentro del salón de clases, que en muchas ocasiones no desarrollan habilidades ni destrezas. Se debe de trabajar de manera coordinada para que el proceso de aprendizaje sea efectiva.

4. ¿Cuál ha sido el material que sus docentes han utilizado para la atención de estudiantes con Discapacidad Intelectual Leve en el proceso de aprendizaje?

Respuestas:

1. Hojas de trabajo, dibujos, tarjetas con vocales, ejercicios de grafomotricidad, ejercicios de atención, actividades visomotoras, pintura.
2. Las mismas actividades que el resto de estudiantes pero más estructuradas, actividades que el niño pueda realizar con ayuda en casa y de sus compañeros del salón.
3. Materiales para desarrollar su motricidad fina, utilizan libros de trabajo de inicial porque no pueden con las actividades de acuerdo a su año de educación básica.

Análisis: De acuerdo a las respuestas de diferentes niveles desde segundo a cuarto año de educación básica, ningún docente menciona material concreto, material elaborado con reciclaje, esto se debe a la falta quizás de compromiso en interactuar de manera correcta con aquellos estudiantes con discapacidad intelectual leve para que su proceso de enseñanza-aprendizaje se lleve de manera significativa y los estudiantes adquieran conocimientos basados en competencias curriculares.

5. ¿Qué tipo de motivación ha llevado Usted hacia sus docentes que tienen en sus aulas de clases estudiantes con Discapacidad Intelectual Leve?

Respuestas:

1. De la importancia en trabajar con aquellos estudiantes que tienen Derecho a una educación de calidad y que depende de cada uno de nosotros tanto directivos como docentes.
2. En ser participé de cada una de las capacitaciones que el Distrito ha llevado a cabo por parte de la UDAI para mejorar la atención de aquellos estudiantes.

3. Apoyarlos y dar la iniciativa de que realicen cursos y maestrías para mejorar la atención de educación de aquellos estudiantes que presentan discapacidad intelectual leve.

Análisis: Desde mi punto de vista los directivos no manejan técnicas motivacionales hacia sus docentes, están preocupados por otras actividades más administrativas, y no en ser partícipes de nuevos temas en la atención adecuada a la diversidad, son los que más están desvinculados en la atención a las necesidades educativas especiales y no cumplen el rol de ser directivos inclusivos.

6. ¿Qué tipos de evaluaciones han realizado sus docentes hacia los estudiantes con discapacidad intelectual leve?

Respuestas:

1. Los docentes no llevan a cabo evaluaciones a sus estudiantes con discapacidad intelectual leve.
2. La evaluación que ellos realizan es la observación diaria y las pequeñas tareas que realizan dentro de sus salones de clases.
3. Las mismas evaluaciones que el resto de estudiantes pero con bastante ayuda del docente, algunas veces son orales.

Análisis: Los directivos son los que mayor desconocimiento tienen en como sus docentes están llevando a cabo el proceso de enseñanza – aprendizaje de los estudiantes con discapacidad intelectual leve, debe de existir mayor interés e involucramiento; los docentes aplican las mismas evaluaciones, alegan que son más personalizadas y que tienen bastante apoyo.

7. ¿Sus docentes conocen los tipos de adaptación curricular?

Respuestas:

1. No conocen
2. Algunos si conocen y comparten con el resto de docentes
3. Si conocen pero no saben cómo ejecutarlas en sus planificaciones por destrezas con criterios de desempeño.

Análisis: Algunos docentes han asistido a cursos o capacitaciones en cuanto a temas de inclusión educativa, adaptaciones curriculares pero

no saben cómo llevarlas a cabo en la práctica diaria dentro de sus salones de clases.

8. ¿Cuáles son las habilidades de aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad que se encuentran en su institución educativa?

Respuestas:

1. Los docentes no me han comunicado de sus habilidades pero yo observo que les gustan las actividades artísticas.
2. Se desenvuelven más en el deporte
3. Aquellos estudiantes tienen desarrollada la habilidad en los deportes y manualidades.

Análisis: Es de mucha importancia orientar a los docentes en la importancia de conocer cuáles son las habilidades de sus estudiantes, para poder desarrollarlas y partir desde esa habilidad en desarrollar sus procesos de enseñanza – aprendizaje de manera significativa, esto es con la ayuda de los departamentos de Consejería Estudiantil DECE.

3.9.2. Resultados de encuestas a docentes

1. ¿Conoce sobre la terminología Necesidades Educativas Especiales?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJES
SI	43	60%
NO	0	0%
EN PARTE	28	40%
TOTAL	71	100%

Tabla No. 6: Necesidades educativas especiales

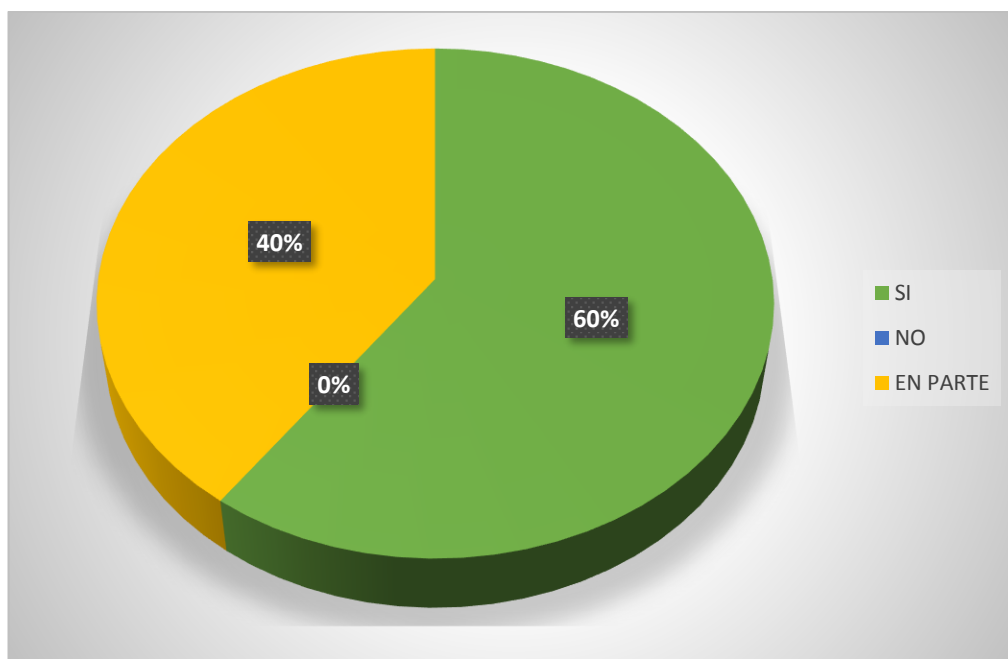


Figura No. 2: Necesidades educativas especiales

Análisis:

Los docentes con un porcentaje mínimo conocen acerca de las necesidades educativas especiales, debido a que han participado en curso y talleres, mientras que son pocos que en parte están familiarizados con la terminología.

Esto se debe a que no existe una preparación continua, los docentes se conforman con conocimientos adquiridos en su último nivel académico, si existen problemáticas dentro de su salón de clases se conforman en dar soluciones a medias.

2. ¿Ha desempeñado su función de docente inclusivo dentro de su institución educativa?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJES
SI	17	20%
NO	43	65%
A VECES	11	15%
TOTAL	71	100%

Tabla No. 7: Docente Inclusivo

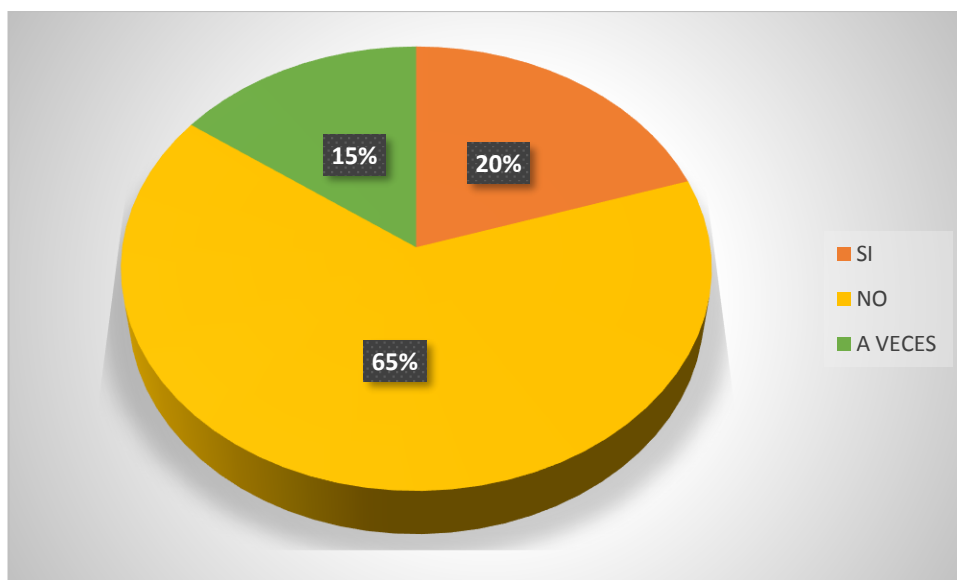


Figura No. 3: Docente Inclusivo

Análisis: La mayoría de los docentes no cumplen con la función de ser docentes inclusivos, esto es debido a la falta de preparación y el desconocimiento de la atención de aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales.

Recalcan que aquellos estudiantes que presentan discapacidades deben estar escolarizados en las instituciones educativas especiales y que es muy complicado trabajar con aquellos estudiantes y hacer las adaptaciones curriculares.

3. ¿Ha considerado la diversidad de atención a los estudiantes dentro de su salón de clases?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJES
SI	17	20%
NO	43	65%
A VECES	11	15%
TOTAL	71	100%

Tabla No. 8: Diversidad de atención a los estudiantes.

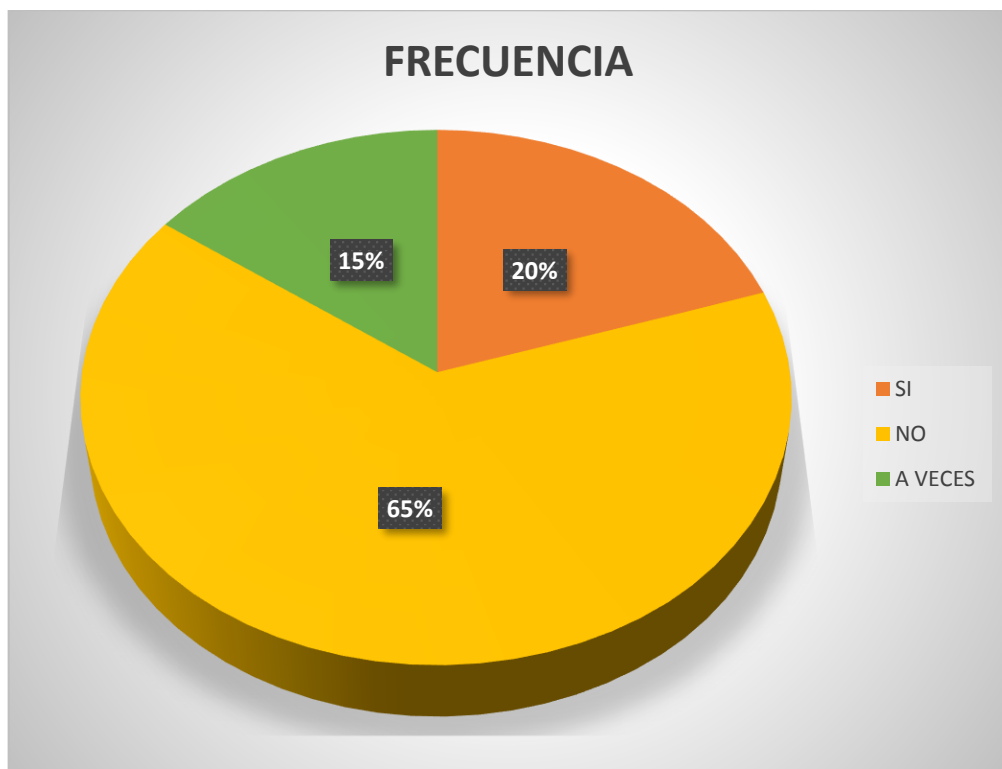


Figura No. 4: Diversidad de atención a los estudiantes.

Análisis: Dentro de las aulas de clases hay diversidad de estudiantes y la responsabilidad de los docentes es atender de la mejor manera, pero existe la falta de compromiso del docente en dar respuesta a la diversidad de necesidades educativas.

Los docentes sobreprotegen mucho a aquellos estudiantes que presentan necesidades educativas asociadas a una discapacidad, y no atienden a la diversidad como corresponde.

4. ¿En su aula de clases existen estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad intelectual leve?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJES
SI	71	100%
NO	0	0%
NO POSEO INFORMACIÓN	0	0%
TOTAL	71	100%

Tabla No. 9: Necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad intelectual leve.

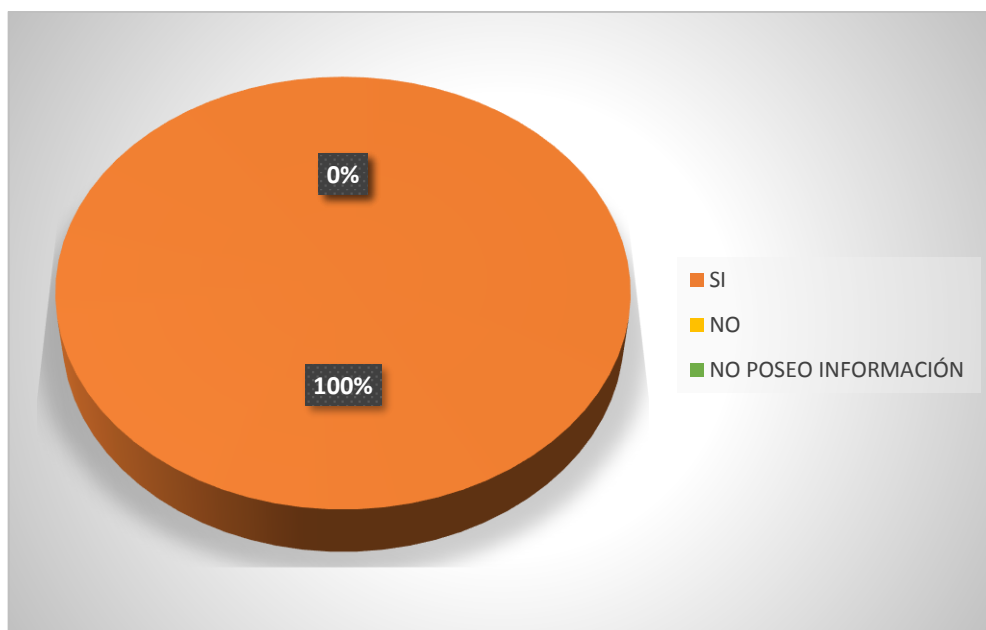


Figura No. 5: Necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad intelectual leve.

Análisis: En las aulas de clases existen estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, y los docentes conocen aquellos estudiantes que presentan discapacidades, es decir, los docentes si identifican a aquellos estudiantes y tienen documentación en cada uno de sus portafolios docentes de manera ordenada.

5. ¿Ha preparado clases diferenciadas mediante planificaciones adaptadas para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad intelectual leve?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJES
SI	21	20%
NO	0	0%
NO HE SIDO ORIENTADO	50	80%
TOTAL	71	100%

Tabla No. 10: Planificaciones adaptadas

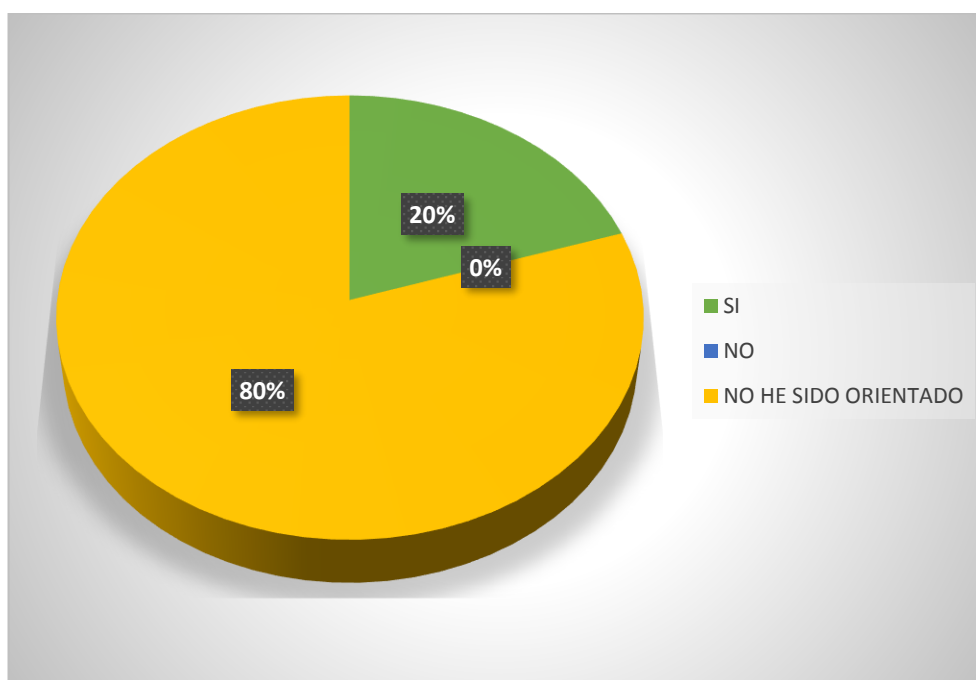


Figura No. 6: Planificaciones adaptadas

Análisis: Los docentes no han sido orientados para llevar a cabo planificaciones adaptadas, debido a la falta de compromiso e interés en su preparación para brindar una atención adecuada a aquellos estudiantes que presentan una necesidad educativa especial y que está asociada a una discapacidad intelectual leve.

Utilizan una carpeta de actividades para los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad intelectual leve, actividades que no están de acuerdo a las potencialidades ya desarrolladas de los estudiantes, la mayoría de las actividades no están finalizadas y son repetidas.

6. ¿Ha utilizado materiales específicos durante el proceso educativo de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad intelectual leve?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJES
SI	21	20%
NO	50	80%
TOTAL	71	100%

Tabla No. 11: Materiales específicos

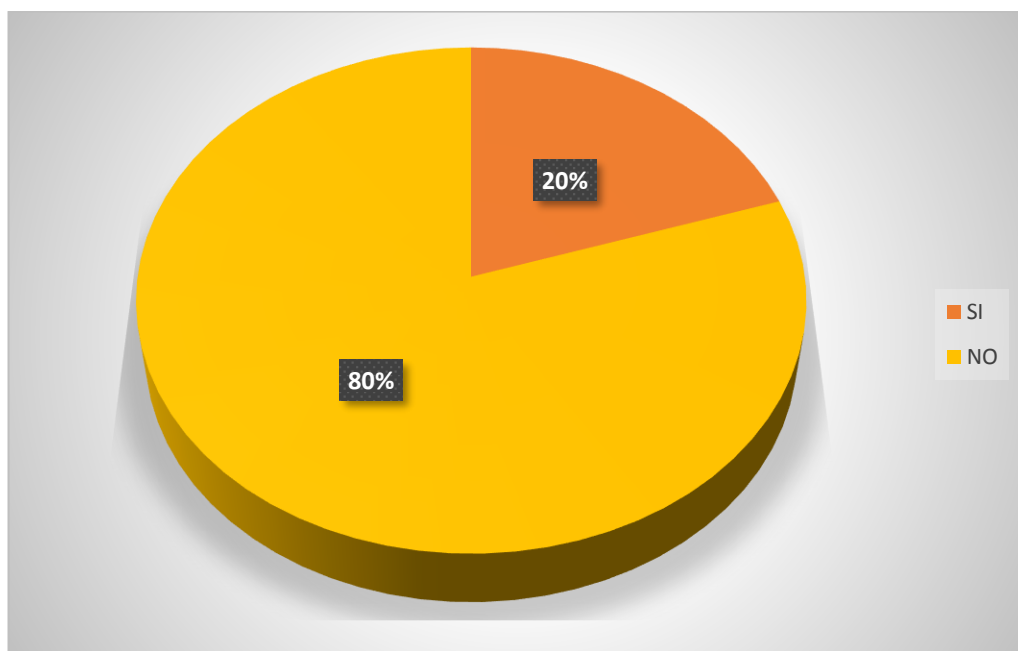


Figura No. 7: Materiales específicos

Análisis: En su mayoría los docentes, a pesar de que algunos si conocen que se debe de trabajar con materiales específicos de apoyo, no realizan debido a que se les complica como llevar a cabo el proceso educativo de aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad leve, con la excusa de que hay exceso de estudiantes y no existe el tiempo suficiente para trabajar con aquellos estudiantes.

7. ¿Ha llevado a cabo técnicas de enseñanza – aprendizaje a los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad intelectual leve?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJES
SI	0	0%
NO	50	80%
A VECES	21	20%
TOTAL	71	100%

Tabla No. 12: Técnicas de enseñanza – aprendizaje

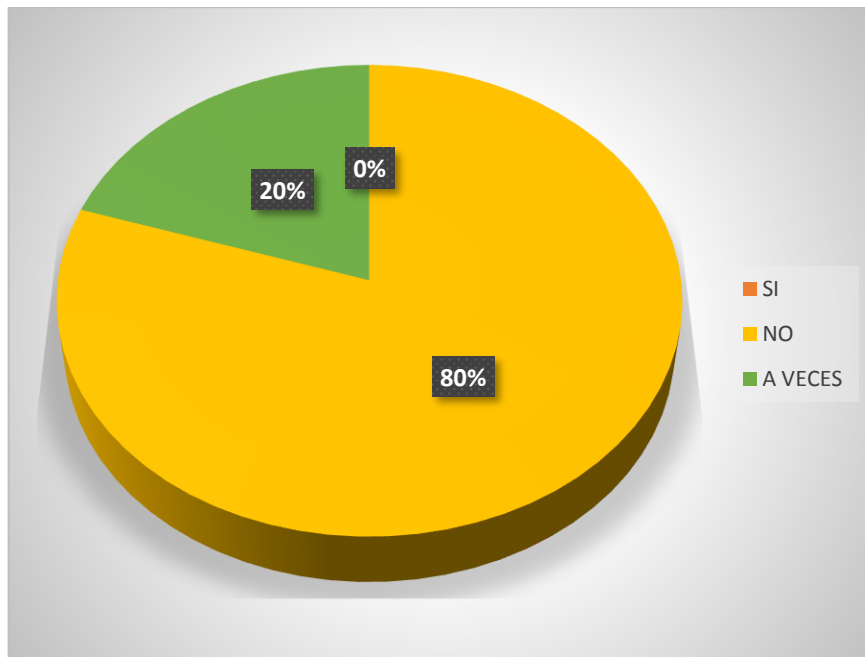


Figura No. 8: Técnicas de enseñanza – aprendizaje

Análisis: Los docentes no manejan técnicas de enseñanza – aprendizaje a aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad intelectual leve. Llevan a cabo las mismas técnicas de aquellos estudiantes regulares, metodología de trabajo y evaluaciones.

8. ¿Ha llevado a cabo evaluaciones adaptadas a aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad intelectual leve?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJES
SI	0	0%
NO	50	80%
A VECES	21	20%
TOTAL	71	100%

Tabla No. 13: Evaluaciones adaptadas

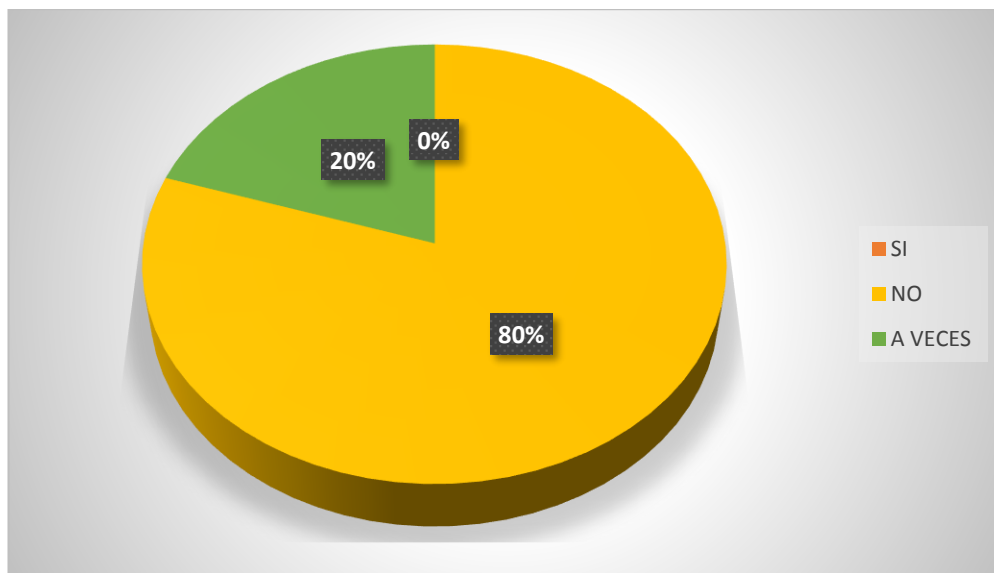


Figura No. 9: Evaluaciones adaptadas

Análisis: Los docentes en su mayoría no manejan evaluaciones adaptadas hacia aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad, comentaban que en muchas ocasiones no los evaluaban debido a que desconocen que tomarles, la evaluación que realizan es en base a las tareas escolares y lo que realizan durante las actividades en clases..

9. ¿Conoce las habilidades de aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad intelectual leve?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJES
SI	9	10%
NO	41	70%
EN PARTE	21	20%
TOTAL	71	100%

Tabla No. 14: Habilidades

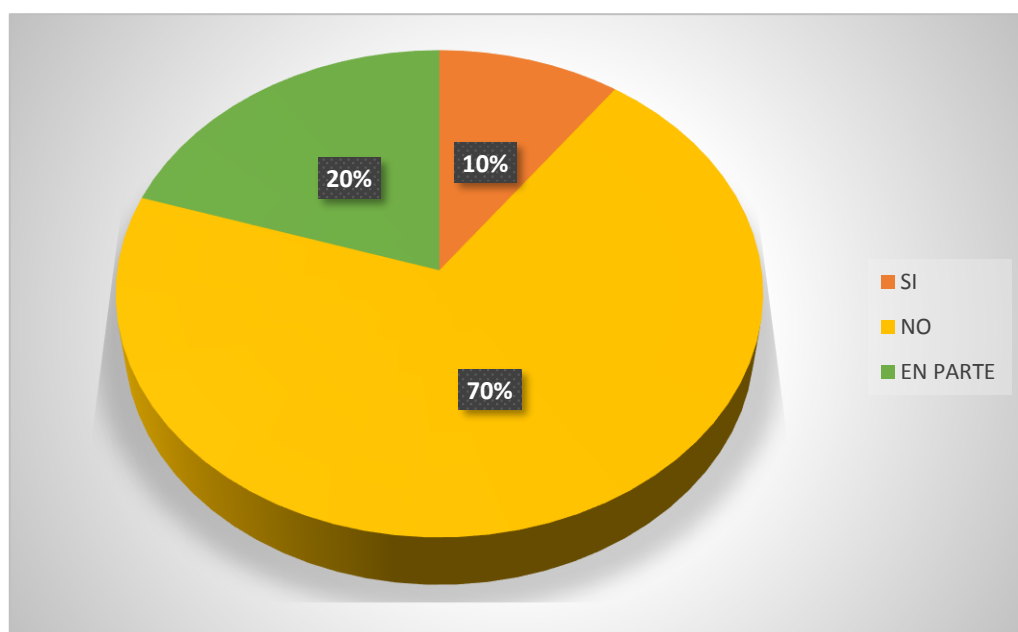


Figura No. 10: Habilidades

Análisis: Los docentes no conocen las habilidades de aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad intelectual leve, en parte algunos sí. Es de mucha importancia conocer cada una de sus habilidades para poder potenciarlas y llevar a cabo un proceso de enseñanza – aprendizaje a partir de los intereses de cada uno de los estudiantes.

Todos los docentes realizan actividades para desarrollar habilidades funcionales básicas enfocadas a la motricidad fina en la mayoría de los docentes.

10. ¿Conoce los tipos de adaptaciones curriculares?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJES
SI	0	0%
NO	71	100%
EN PARTE	0	0%
TOTAL	71	100%

Tabla No. 15: Tipos de adaptaciones curriculares

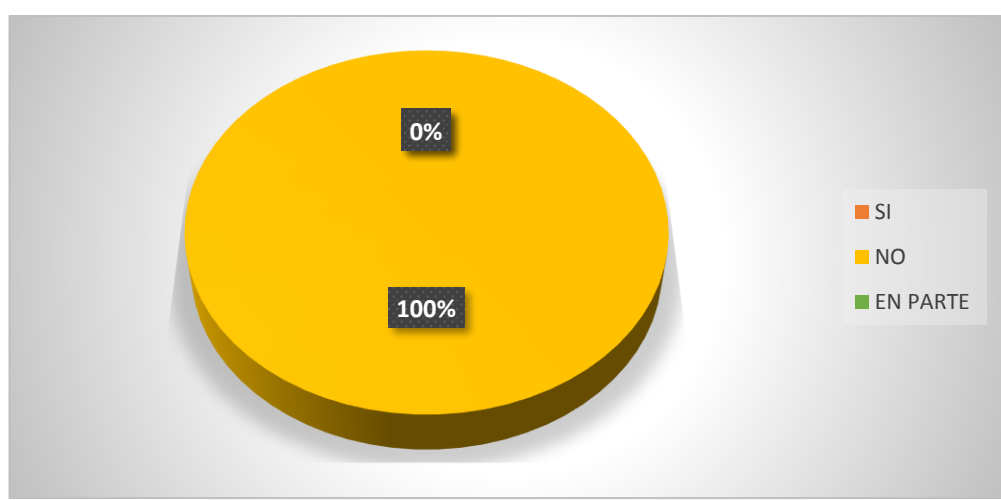


Figura No. 11: Tipos de adaptaciones curriculares

Análisis: Los docentes no conocen los tipos de adaptaciones curriculares, debido a este desconocimiento no se aplica ni se atiende de manera

adecuada las necesidades de cada uno de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad intelectual leve.

Las adaptaciones que ellos manejan de manera empírica y sin conocer son las de acceso; en cuanto a la ubicación de los estudiantes y en algunos casos los diferentes materiales de trabajo que utilizan.

3.9.3. Resultados de guía de observación áulica hacia los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad intelectual leve

1. Realiza actividades de acuerdo a sus habilidades

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJES
SI	15	13%
NO	49	87%
TOTAL	64	100%

Tabla No. 16: Actividades de acuerdo a sus habilidades

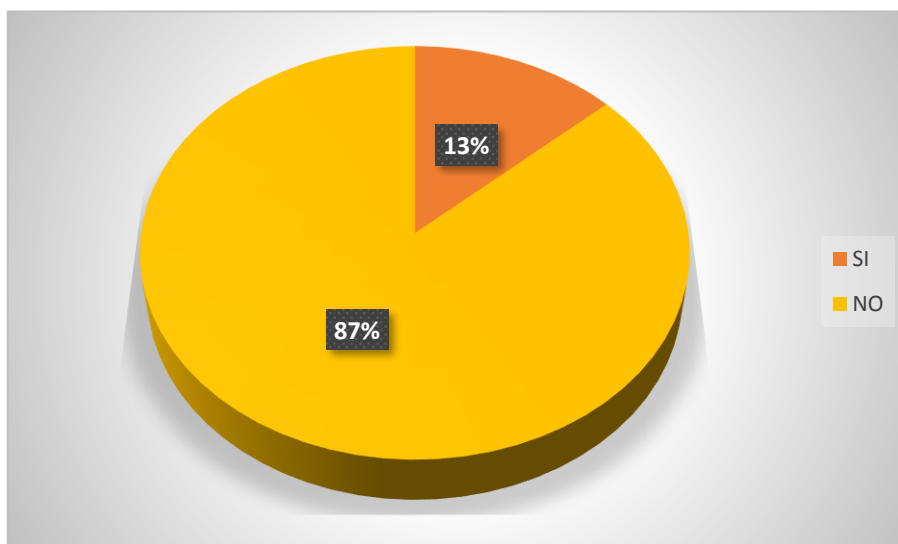


Figura No. 12: Actividades de acuerdo a sus habilidades

Análisis: En cuanto al análisis establecido en las instituciones con poca población estudiantil se evidenció una atención adecuada a aquellos

estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad intelectual leve en actividades de acuerdo a sus habilidades y mucha predisposición por parte de los docentes y de sus compañeros de salón de clases.

En su mayoría los docentes realizan actividades de rasgado, coloreado, es decir actividades para desarrollar la motricidad fina, nociones espaciales y actividades de atención.

2. Interactúa en horas de clases con maestra

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJES
SI	9	7%
NO	55	93%
TOTAL	64	100%

Tabla No. 17: Interacción con maestra

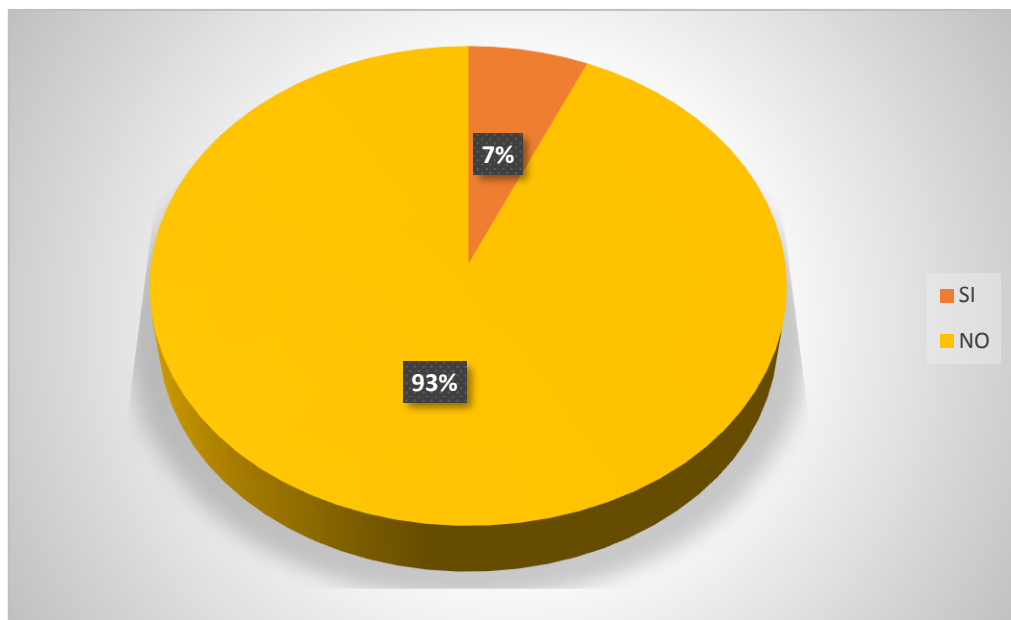


Figura No. 13: Interacción con maestra

Análisis: En cuanto al análisis establecido es un porcentaje mínimo de aquellos docentes que cumplen el verdadero rol de docente inclusivo debido a la preparación en temas de inclusión.

Argumentan que es muy complicado trabajar con aquellos niños, porque no existe el tiempo suficiente debido a que ellos demandan mucho tiempo y dentro del salón de clases hay más estudiantes y deben de seguir trabajando con el resto de niños lo que existe en las planificaciones.

3. Interactúa en horas de clases con sus compañeros

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJES
SI	23	40%
NO	41	60%
TOTAL	64	100%

Tabla No. 18: Interacción con sus compañeros

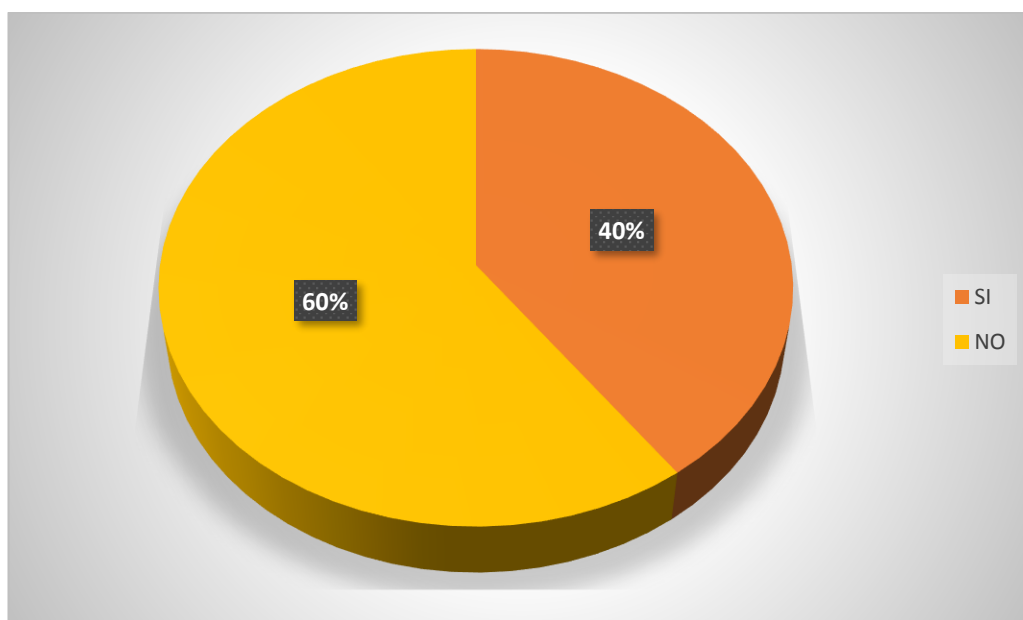


Figura No. 14: Interacción con sus compañeros

Análisis: Lo que se evidencia es que los estudiantes deben de practicar ambientes inclusivos basados en respeto a la diversidad para tener una respuesta favorable y romper las barreras actitudinales.

El buen ejemplo de los docentes en cuanto a la responsabilidad que ellos deben de tener en inculcar valores y buenas practicas inclusivas hace que se evidencie su ejemplo en el buen trato e interacción con aquellos estudiantes que presentan necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad.

4. Realiza actuaciones en clases

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJES
SI	0	0%
NO	64	100%
TOTAL	64	100%

Tabla No. 19: Actuaciones en clases

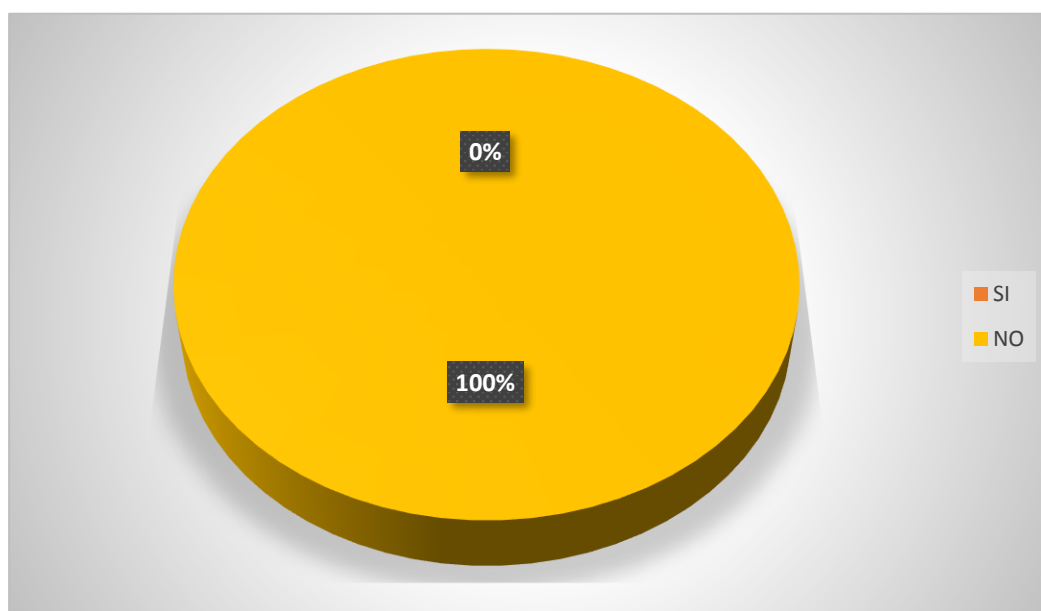


Figura No. 15: Actuaciones en clases

Análisis: Es importante que el estudiante con discapacidad intelectual leve participe en las diversas actividades fomentadas desde su conocimiento frente al resto de compañeros para su automotivación.

Deben de hacer que ellos participen en actividades no solo dentro del salón de clases sino en aquellas actividades que realiza la institución educativa.

5. Comprende consignas impartidas por docente

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJES
SI	9	7%
NO	55	93%
TOTAL	64	100%

Tabla No. 20: Comprende consignas

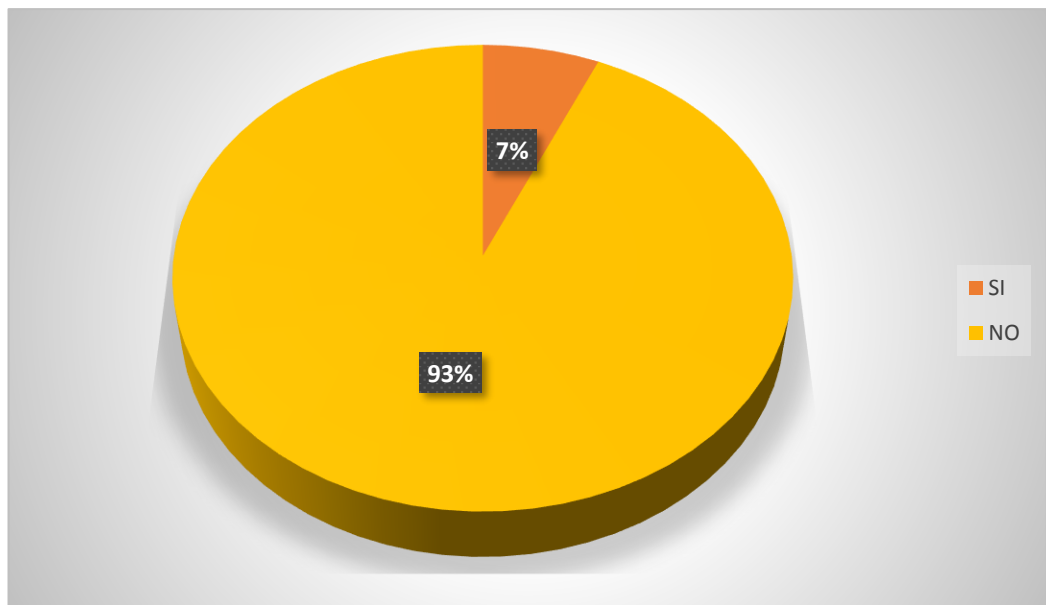


Figura No. 16: Comprenden consignas

Análisis: En cuanto al análisis establecido los docentes no utilizan consignas claras y específicas, y la mayoría de veces los niños realizan sus actividades sin que los docentes le den instrucción, debido a que sus actividades son tan repetitivas que el estudiante tiene interiorizada la actividad y la realiza de manera esporádica.

6. Se mantiene en su lugar de trabajo

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJES
SI	64	100%
NO	0	0%
TOTAL	64	100%

Tabla No. 21: Lugar de trabajo

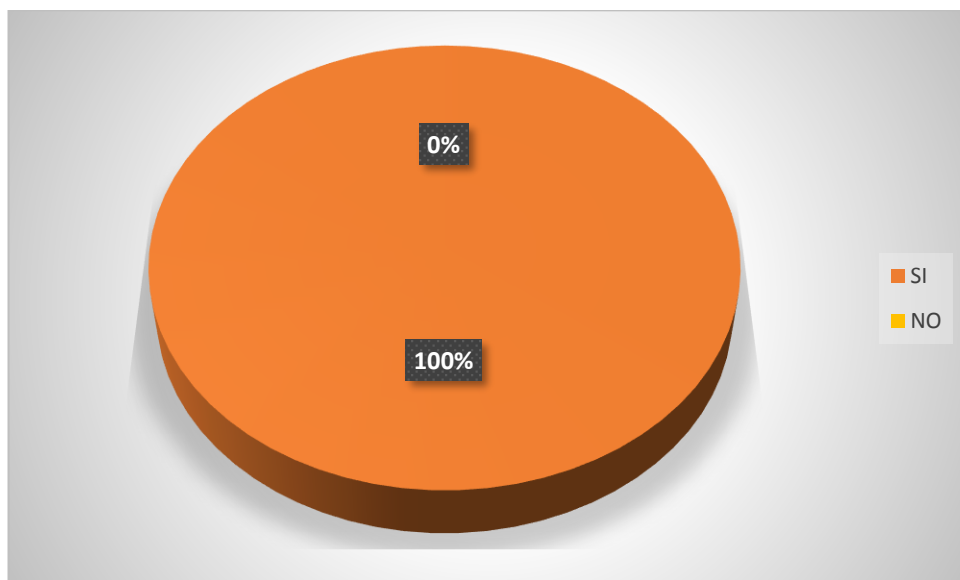


Figura No. 17: Lugar de trabajo

Análisis: Los estudiantes con discapacidad intelectual leve no tienen problemas de comportamiento, por lo que si el docente aplica una

metodología de trabajo adecuada hacia el estudiante con discapacidad intelectual leve vamos a lograr que su proceso de enseñanza – aprendizaje sea significativa.

7. Acata órdenes del docente

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJES
SI	64	100%
NO	0	0%
TOTAL	64	100%

Tabla No. 22: Acata órdenes

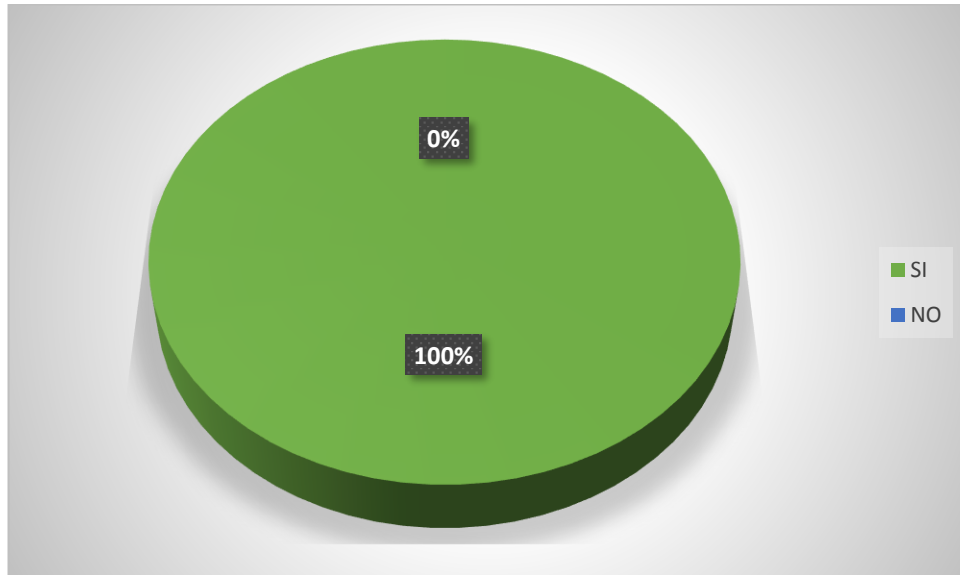


Figura No. 18: Acata órdenes

Análisis: Se evidencia buen comportamiento por parte de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad leve, acatan órdenes aunque por no existir problemas de comportamiento

los docentes descuidan en su totalidad la parte pedagógica y las actividades de los estudiantes son armar rompecabezas, colorear, jugar con legos y realizan las actividades solos.

8. Los trabajos los finaliza sin dificultad

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJES
SI	15	13%
NO	49	87%
TOTAL	64	100%

Tabla No. 23: Trabajos finalizados sin dificultad

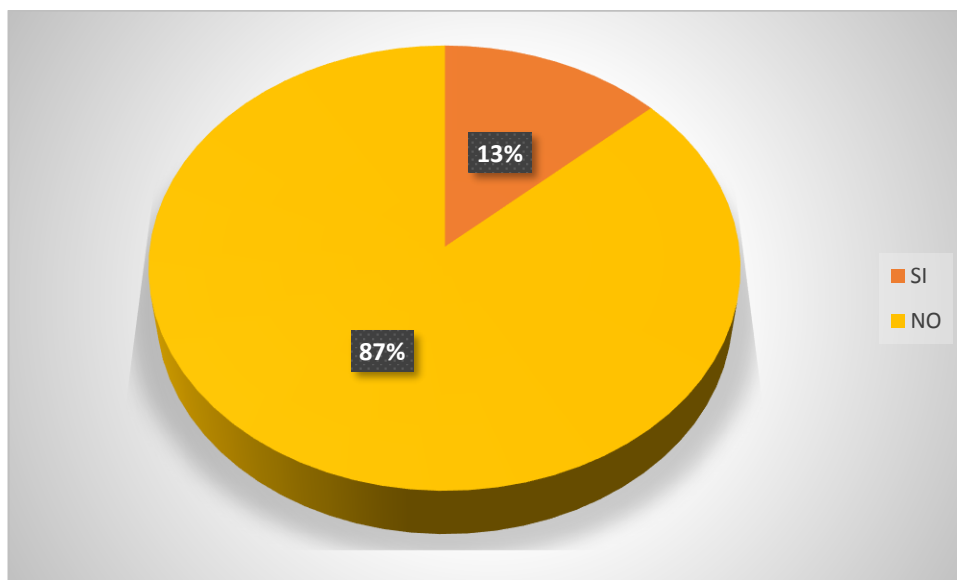


Figura No. 19: Trabajos finalizados sin dificultad

Análisis: El docente no trabaja de una manera adecuada con los estudiantes, sus trabajo en su mayoría son los mismos establecidos por el resto de estudiante y son tan repetitivos que tienen a cansarse y aburrirse.

O no son los establecidos de acuerdo a su nivel de competencia curricular o actividades establecidas en una planificación adaptada, y aquellos trabajos que no finalizan e clases son enviados a casa y realizados de una manera adecuada.

9. Mantiene en orden sus cuadernos de trabajo

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJES
SI	0	0%
NO	64	100%
TOTAL	64	100%

Tabla No. 24: Orden en sus cuadernos

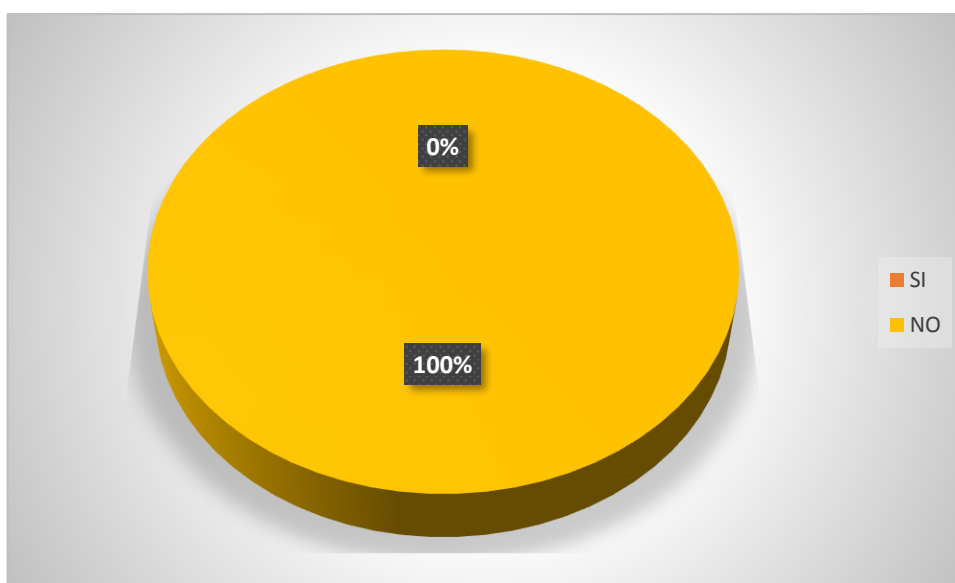


Figura No. 20: Orden en sus cuadernos

Análisis: Los de estudiantes con discapacidad intelectual leve no mantienen orden en sus trabajos, debido a que no existen hábitos de estudios; sus carpetas de trabajo no están ordenadas, las hojas de trabajo no están archivadas, no son pulcras.

Las tareas de casas por lo consiguiente, no existe un trabajo coordinado y adecuado entre docente con madre de familia o representante.

10. Se sale de manera constante del salón de clases.

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJES
SI	0	0%
NO	64	100%
TOTAL	64	100%

Tabla No. 25: Salidas constantes del salón de clases

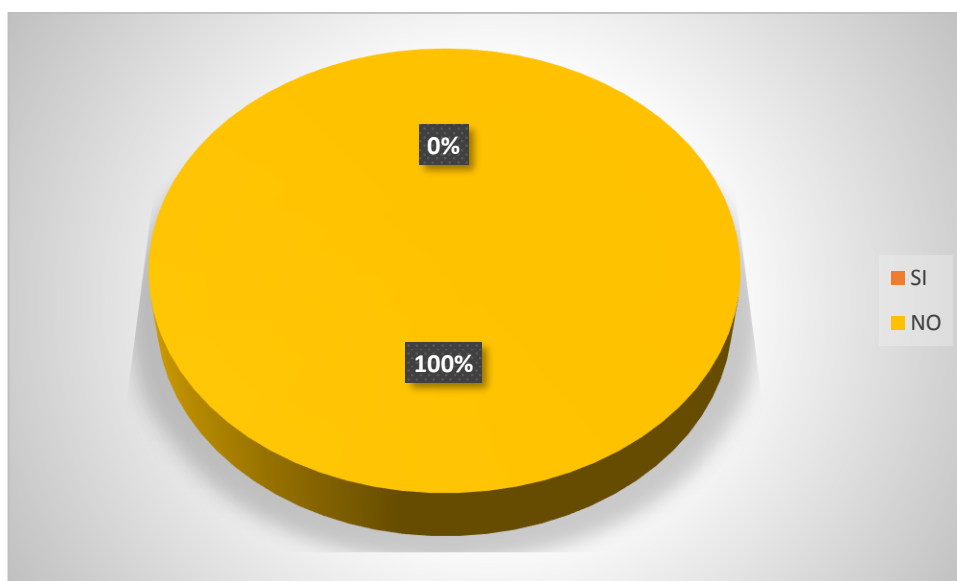


Figura No.21: Salidas constantes del salón de clases

Análisis: Existe dominio áulico de los docentes hacia lo estudiantes con discapacidad intelectual leve, debido a que los estudiantes no presentan problemas en su comportamiento; este es un aspecto muy importante la maestra puede trabajar de manera adecuada con cada uno de los

estudiantes con necesidades educativas especiales que existe en su salón de clases con ayuda de la tutoría entre pares.

11. Se comunica de manera adecuada.

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJES
SI	64	100%
NO	0	0%
TOTAL	64	100%

Tabla No. 26: Comunicación adecuada

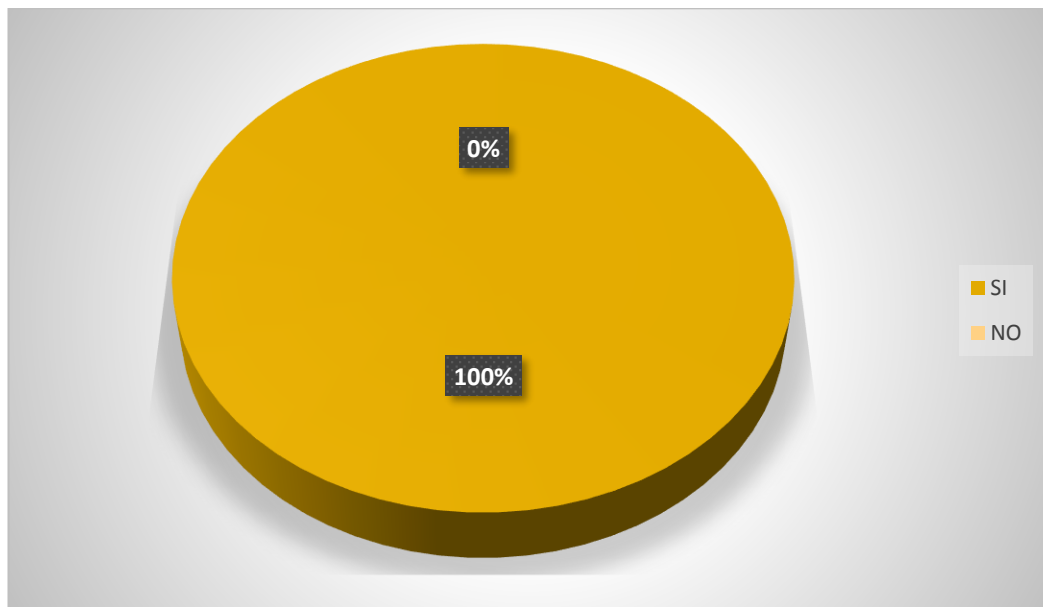


Figura No. 22: Comunicación adecuada

Análisis: No existen dificultades de lenguaje en los estudiantes con discapacidad intelectual leve, se expresan de manera adecuada.

Los estudiantes asisten en su mayoría a terapia de lenguaje y su lenguaje es adecuado, narran hechos sin dificultades, sin embargo los docentes no consideran esta habilidad de expresión.

12. Sus tareas son diferenciadas

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJES
SI	15	13%
NO	49	87%
TOTAL	64	100%

Tabla No. 27: Tareas diferenciadas

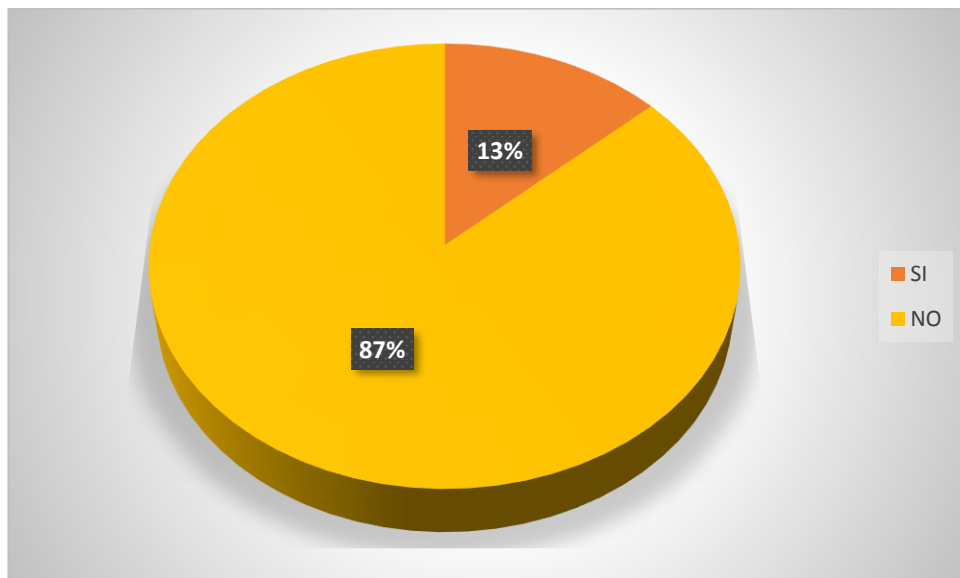


Figura No. 23: Tareas diferenciadas

Análisis: Los docentes en su mayoría realizan tareas diferenciadas pero al momento de ejecutar dichas actividades con aquellos estudiantes con

discapacidad intelectual leve existe la falta de atención en el proceso de enseñanza – aprendizaje.

Los estudiantes a pesar de que están ubicados cerca de los maestros se distraen con facilidad porque no existe la atención adecuada, y las actividades no están enfocadas en un objetivo debido a que no se evidenció planificaciones para aquellos estudiantes.

13. Sus evaluaciones son diferenciadas

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJES
SI	15	13%
NO	49	87%
TOTAL	64	100%

Tabla No. 28: Evaluaciones diferenciadas

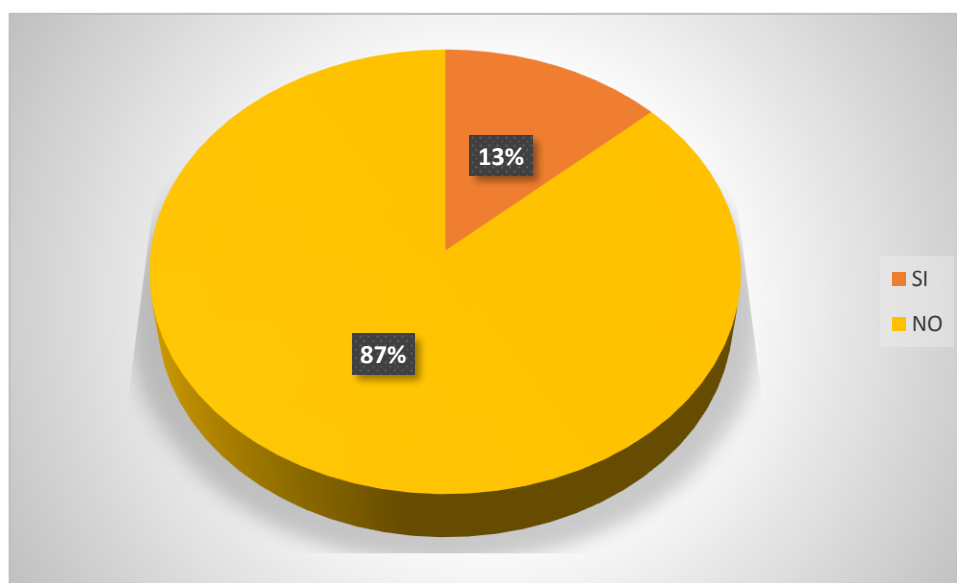


Figura No. 24: Evaluaciones diferenciadas

Análisis: Los docentes no aplican evaluaciones diferenciadas hacia los estudiantes con discapacidad intelectual leve, desconocen los docentes

cuales son los criterios de evaluación para aquellos estudiantes, en algunos de los casos en la semana de evaluaciones aquellos estudiantes no asisten a clases y envían los docentes tareas a sus casas y evalúan dichas actividades y son consideradas como las evaluaciones.

Por lo que se evidencia la falta de atención adecuada por parte de los docentes y en el proceso de enseñanza – aprendizaje de los estudiantes con discapacidad intelectual leve en la aplicación de evaluaciones diferenciadas.

3.9.4. Resultados de guía de observación áulica hacia los docentes

1. Control áulico

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJES
SI	36	51%
NO	35	49%
TOTAL	71	100%

Tabla No. 29: Control áulico

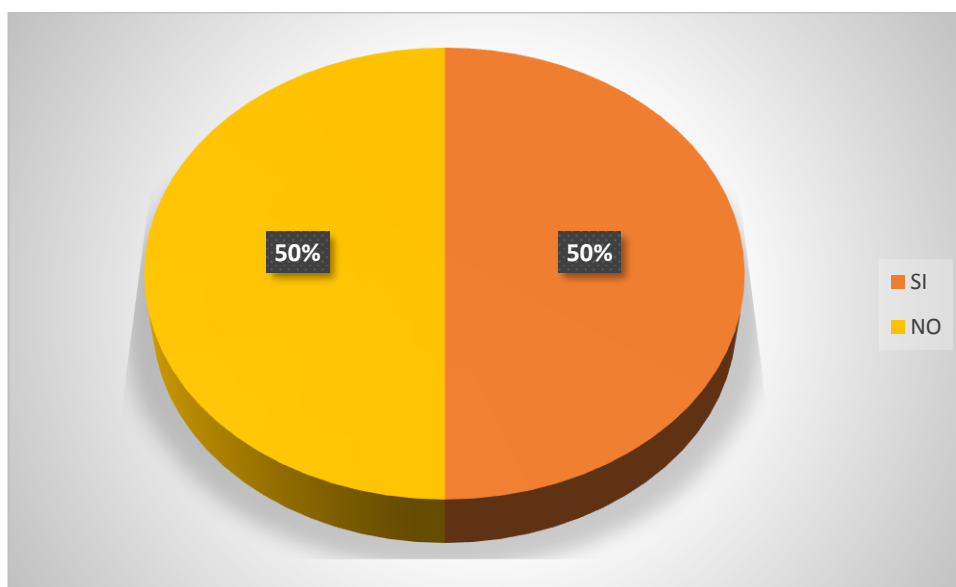


Figura No. 25: Control áulico

Análisis: Se evidencia que los docentes necesitan trabajar con reglas dentro del salón de clases y ser más dinámicos al momento de realizar las tareas escolares dentro del salón de clases.

Se recalca además, que los estudiantes con discapacidad intelectual leve no presentan problemas de comportamiento pero con el resto de estudiantes sí, e inquietan a aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales y no trabajan de manera adecuada.

2. Interactúa de manera adecuada con los estudiantes

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJES
SI	14	13%
NO	57	87%
TOTAL	71	100%

Tabla No. 30: Interacción con los estudiantes

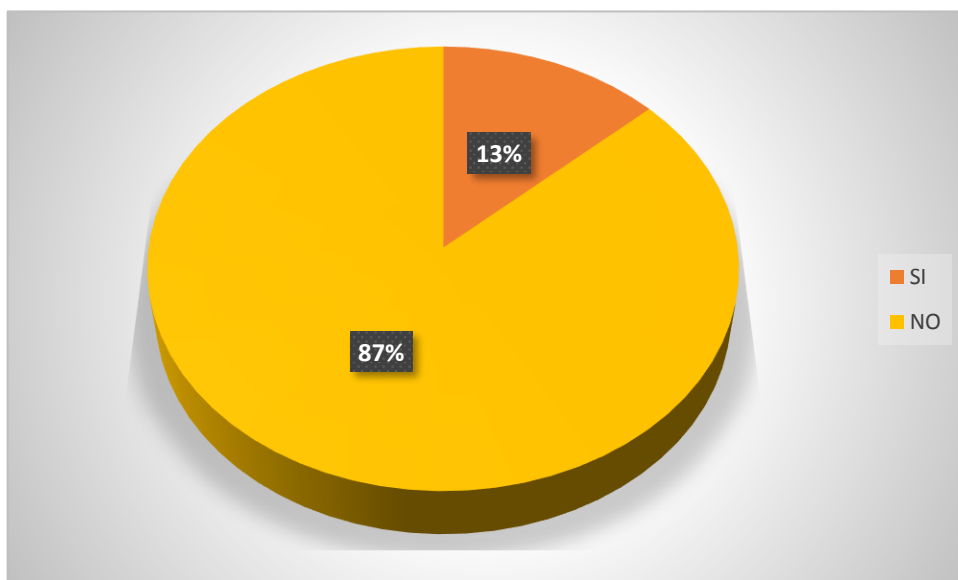


Figura No. 26: Interacción con los estudiantes

Análisis: Existe falta de compromiso por parte del docente en trabajar de manera adecuada con aquellos estudiantes con discapacidad intelectual leve, que se da por la falta de preparación en temas de inclusión.

Los docentes realizan más interacción con los estudiantes ordinarios o que no presentan necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad intelectual leve, su atención y preocupación con los estudiantes con necesidades están más enfocadas en que no se salgan del salón de clases.

3. Sus clases son motivadoras

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJES
SI	0	0%
NO	71	100%
TOTAL	71	100%

Tabla No. 31: Clases motivadoras

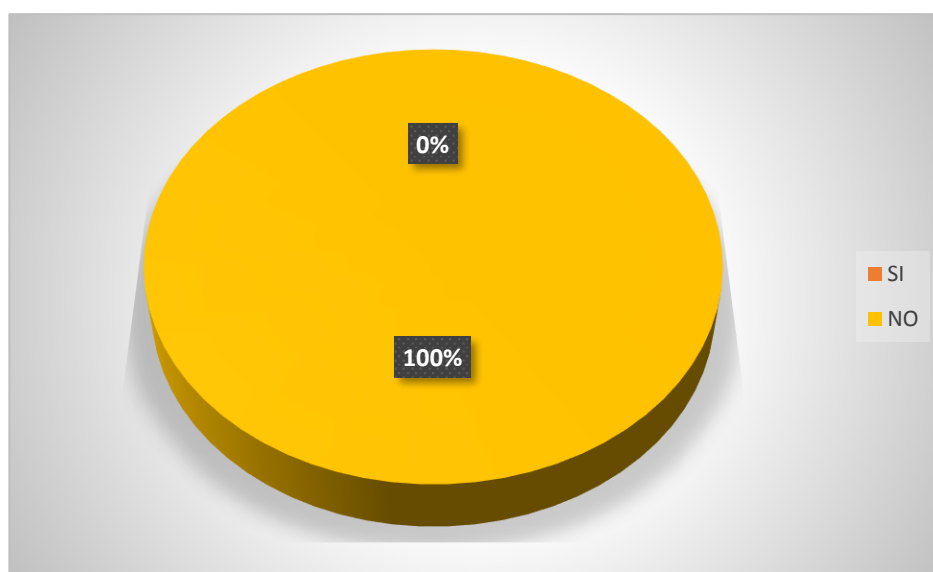


Figura No. 27: Clases motivadoras

Análisis: Los docentes no utilizan la técnica en cuanto a la didáctica de aprendizaje, estudiantes se distraen con facilidad y existe la poca predisposición y avances pocos significativos en cuanto al proceso de enseñanza - aprendizaje.

No existió la participación de los estudiantes en clases, en la mayoría de casos los docentes no cumplen el perfil de mediadores dentro del salón de clases, y no utilizan materiales didácticos, el único apoyo son los textos escolares. Deben de ser más creativos y espontáneos al dirigir las actividades dentro del salón de clases. .

4. Mantiene un ambiente de aula adecuado

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJES
SI	0	0%
NO	71	100%
TOTAL	71	100%

Tabla No. 32: Ambiente de aula adecuado

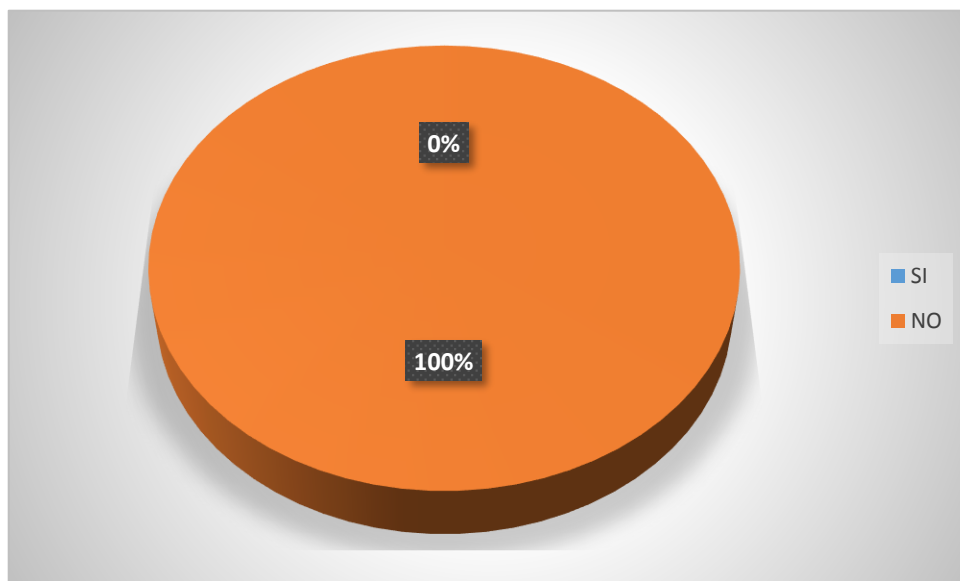


Figura No. 28: Ambiente de aula adecuado

Análisis: Los docentes deben de fomentar el ejemplo basado en valores dentro de los salones de clases, para que sea transmitido a sus estudiantes y exista un clima escolar adecuado. En la mayoría de casos no existe en ambiente adecuado en las aulas, aquellos estudiantes aún son rechazados y ellos no quieren ir a la escuela por lo que deciden retirarlos los padres de familia, y esta situación se repite de manera anual; y como consecuencia tenemos estudiantes con problemas de comportamiento.

5. Ejecuta planificaciones adaptadas para aquellos estudiantes con discapacidad intelectual leve.

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJES
SI	14	13%
NO	57	87%
TOTAL	71	100%

Tabla No. 33: Planificaciones adaptadas

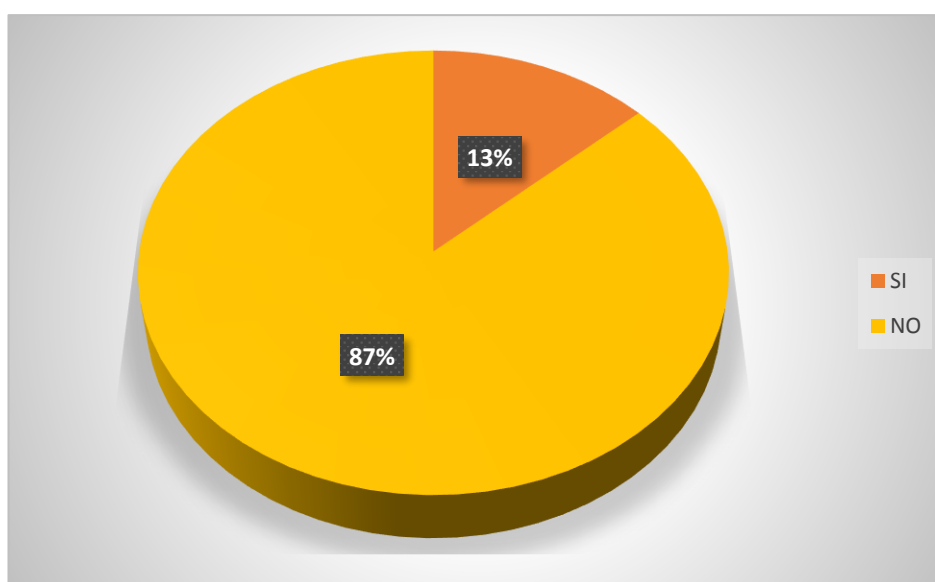


Figura No. 29: Planificaciones adaptadas

Análisis: Son pocos los docentes que tienen archivadas en su portafolio docente planificaciones adaptadas para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales, pero no la ejecutan de manera adecuada, se evidenció en la revisión de actividades y evaluaciones que no existieron.

Existe compromiso en algunos docentes en trabajar de manera adecuada con los estudiantes que presentan necesidades educativas pero no existe orientación adecuada.

6. Trabaja de manera adecuada con los estudiantes con discapacidad intelectual leve

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJES
SI	12	17%
NO	59	83%
TOTAL	71	100%

Tabla No. 34: Atención adecuada a los estudiantes con discapacidad intelectual leve

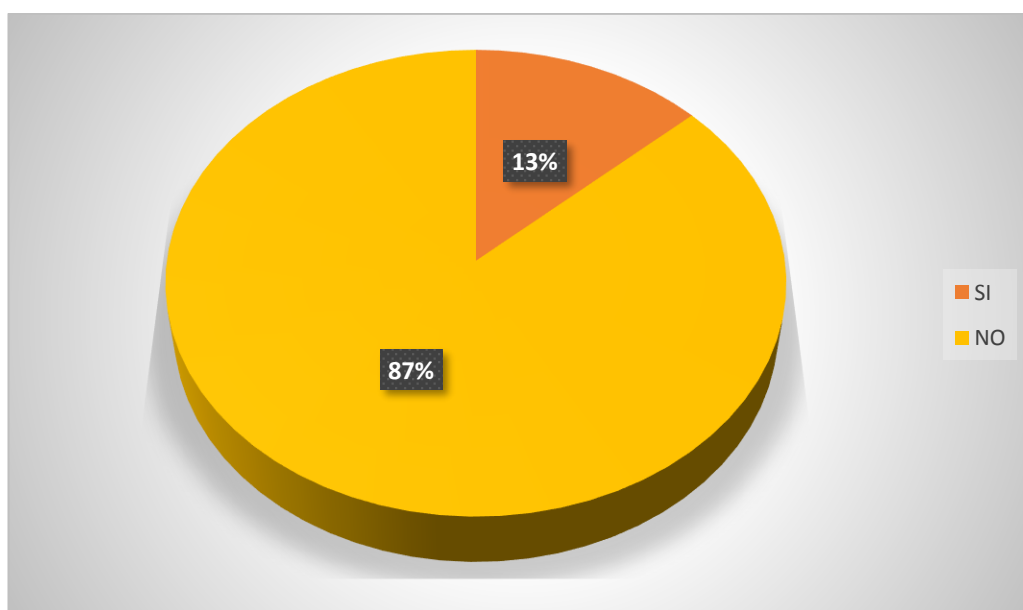


Figura No. 30: Atención adecuada a los estudiantes con discapacidad intelectual leve

Análisis: No existe una atención adecuada en el proceso de enseñanza – aprendizaje de los estudiantes con discapacidad intelectual leve, los docentes no están preparados ni sensibilizados para trabajar con aquellos estudiantes, la atención en casa tampoco es suficiente, manifiestan que los estudiantes necesitan estar en una institución educativa diferente con pocos alumnos y con un horario de clases más reducido.

7. Se apoya con material concreto para las actividades llevadas a cabo con los estudiantes con discapacidad intelectual leve

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJES
SI	0	0%
NO	71	100%
TOTAL	71	100%

Tabla No. 35: Material concreto

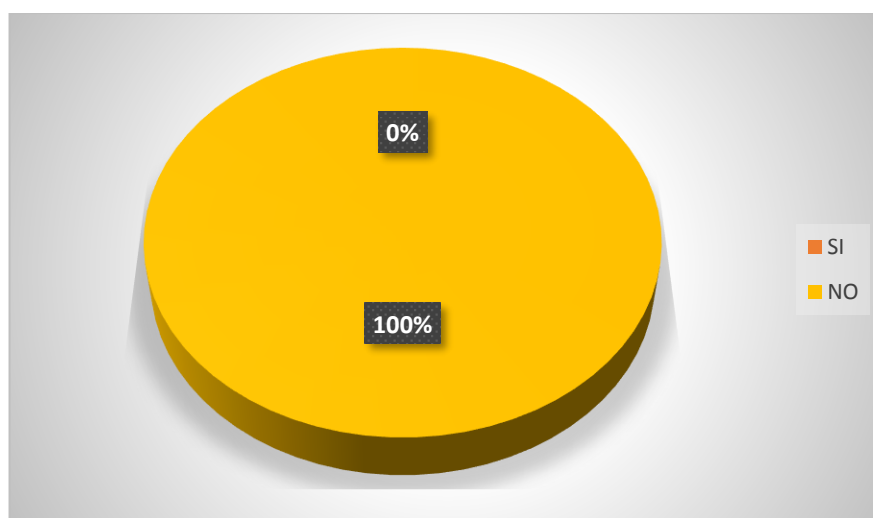


Figura No. 31: Material concreto

Análisis: Los docentes no utilizan materiales adecuados de acuerdo a las actividades que llevan a cabo con los estudiantes con discapacidad intelectual leve.

Aquellos estudiantes para que el aprendizaje sea significativo deben de manipular, observar y vivenciar.

A los docentes se les hace complicado manejar contenidos diferentes dentro del salón de clases por la falta de tiempo.

8. Las actividades llevadas a cabo con los estudiantes con discapacidad intelectual leve son diferenciadas

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJES
SI	14	13%
NO	57	87%
TOTAL	71	100%

Tabla No. 36: Actividades diferenciadas

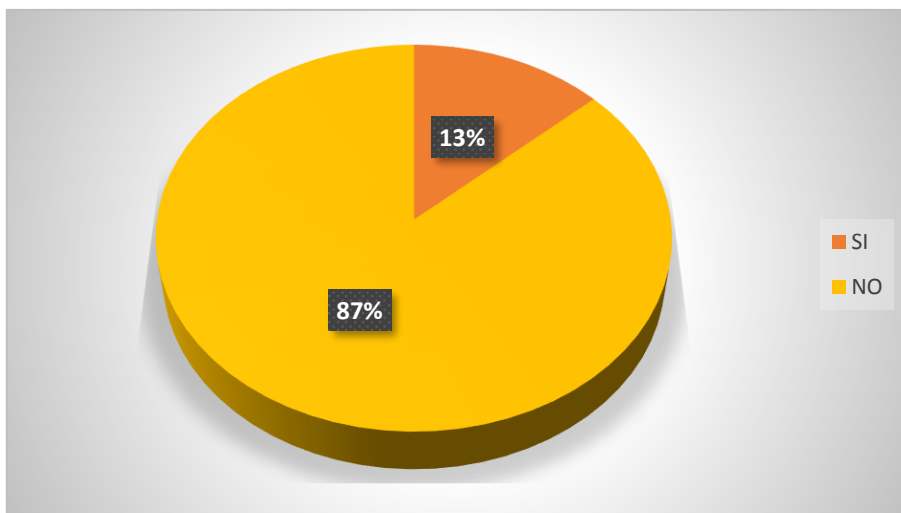


Figura No. 32: Actividades diferenciadas

Análisis: Los docentes no aplican evaluaciones diferenciadas hacia los estudiantes con discapacidad intelectual leve, desconocen los docentes cuales son los criterios de evaluación para aquellos estudiantes, en algunos de los casos en la semana de evaluaciones aquellos estudiantes no asisten a clases y envían los docentes tareas a sus casas y evalúan dichas actividades y son consideradas como las evaluaciones.

Por lo que se evidencia la falta de atención adecuada por parte de los docentes y en el proceso de enseñanza – aprendizaje de los estudiantes con discapacidad intelectual leve en la aplicación de evaluaciones diferenciadas.

9. Presenta dificultades en trabajar con estudiantes con discapacidad intelectual leve.

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJES
SI	71	100%
NO	0	0%
TOTAL	71	100%

Tabla No. 37: Dificultades en trabajar con estudiantes

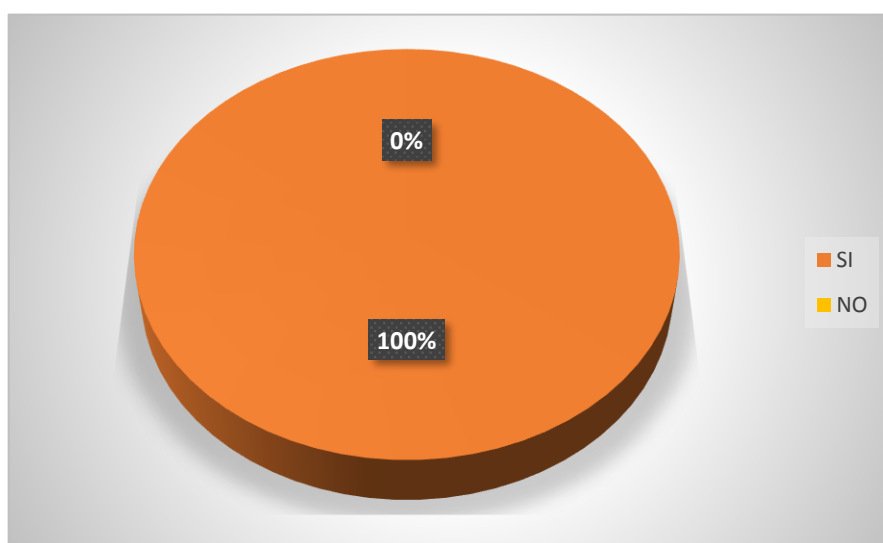


Figura No. 33: Dificultades en trabajar con estudiantes

Análisis: Los docentes no tienen orientación en la manera adecuada de trabajo con aquellos estudiantes con discapacidad intelectual leve.

Se evidencia en la metodología de trabajo, en que no existen planificaciones diferenciadas, no utilizan materiales adecuados, no realizan evaluaciones diferenciadas y las actividades que ejecutan no son las adecuadas.

Existe compromiso por parte de algunos docentes pero no hay orientaciones en la atención adecuada de los estudiantes que presenten necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad intelectual leve.

10. Los estudiantes con discapacidad intelectual leve comprenden las consignas llevadas a cabo por docente

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJES
SI	0	0%
NO	71	100%
TOTAL	71	100%

Tabla No. 38: Comprensión de consignas

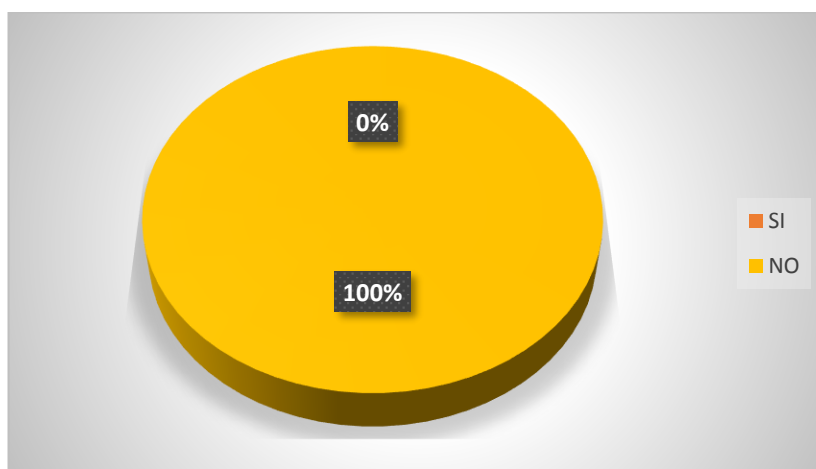


Figura No. 34: Comprensión de consignas

Análisis: Las consignas en las tareas escolares y actividades para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales no son específicas ni directas, son muy extensas, por lo que tienden a confundir a los estudiantes, en la mayoría de casos los docentes exageran al expresar alguna consigna dirigida al estudiante.

CAPÍTULO 4: PROPUESTA

4.1. Título de la Propuesta

Sistema de capacitación a los docentes para la atención de las necesidades educativas especiales de los estudiantes con discapacidad intelectual leve

4.2. Fundamentación

La presente propuesta se caracteriza por presentar un sistema de capacitación basada en los fundamentos psicológicos, sociológicos y pedagógicos del constructivismo de L.S. Vigotsky y Jean Piaget.

El constructivismo es una corriente pedagógica basada en la teoría del conocimiento constructivista, que postula la necesidad de entregar al estudiante herramientas necesarias que le permitan construir sus propios procedimientos para resolver una situación problemática, lo que implica que sus ideas se modifiquen y siga aprendiendo.

El constructivismo educativo propone un paradigma donde el proceso de enseñanza se percibe y se lleva a cabo como un proceso dinámico, participativo e interactivo del sujeto, de modo que el conocimiento sea una auténtica construcción operada por la persona que aprende. El constructivismo en pedagogía se aplica como concepto didáctico en la enseñanza orientada a la acción.

Piaget y a Lev Vygotski se centran en cómo se construyen los conocimientos partiendo desde la interacción con el medio. Vygotski se centra en cómo el medio social permite una reconstrucción interna. La instrucción del aprendizaje surge de las aplicaciones de la psicología

conductual, donde se especifican los mecanismos conductuales para programar la enseñanza de conocimiento (1896 – 1980).

Lev Vygotsky es considerado como el precursor del constructivismo, entre uno de sus primeros enfoques consiste en que el conocimiento es un proceso de interacción entre el sujeto y el medio, además sostiene que el aprendizaje es esencialmente activo. Una persona que aprende algo nuevo, lo incorpora a sus experiencias previas y a sus propias estructuras mentales, siendo la nueva información asimilada y depositada en una red de conocimientos y experiencias que existen previamente en el sujeto, y como resultado tenemos que el aprendizaje no es ni pasivo ni objetivo, es un proceso subjetivo que cada persona va modificando constantemente a la luz de sus experiencias (Abbott, 1999).

El constructivismo percibe el aprendizaje como actividad personal enmarcada en contextos funcionales, significativos y auténticos, partiendo desde el constructivismo psicológico el individuo usa procesos inductivos y deductivos para desenvolverse en el medio en que están siendo rodeados (Méndez, 2002).

El proceso de enseñanza – aprendizaje dentro del constructivismo es más eficaz debido a que el educando construye sus propios saberes, para esto el docente usará metodologías que lleven al educando a observar, razonar, reflexionar. El protagonista principal es el educando siendo la tarea del docente conocer a todos y a cada uno de sus educandos en sus diferentes contextos.

4.3. Objetivo General

Brindar a los docentes capacitaciones en orientaciones pedagógicas que le permitan atender de manera adecuada las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad intelectual leve en el aula regular.

4.4. Objetivos Específicos

- Contribuir en la adquisición de conocimientos de terminologías adecuadas sobre discapacidad intelectual.
- Fomentar un ambiente inclusivo en el aula de clases
- Favorecer la orientación en el proceso académico de enseñanza y aprendizaje del estudiante con Necesidades Educativas Especiales Asociadas a la Discapacidad Intelectual Leve dentro del aula regular.
- Reflexionar sobre la importancia de la capacitación

4.5. Principios en los que se sustenta.

El sistema de capacitación se sustenta en los principios generales establecidos en la Ley Orgánica de Educación Intercultural que definen y rigen las decisiones y actividades en el ámbito educativo, del Buen Vivir.

Universalidad.- La educación es un derecho humano fundamental y es deber ineludible e inexcusable del Estado, garantizar el acceso, permanencia y calidad de la educación para toda la población sin ningún tipo de discriminación. Está articulada a los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Educación para el cambio.- La educación constituye instrumento de transformación de la sociedad; contribuye a la construcción del país, de

los proyectos de vida y de la libertad de sus habitantes, pueblos y nacionalidades; reconoce a las y los seres humanos, en particular a las niñas, niños y adolescentes, como centro del proceso de aprendizajes y sujetos de derecho; y se organiza sobre la base de los principios constitucionales.

Atención prioritaria.- Atención e integración prioritaria y especializada de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad o que padezcan enfermedades catastróficas de alta complejidad.

Aprendizaje permanente.- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

Interaprendizaje y multiaprendizaje.- se considera al interaprendizaje y multiaprendizaje como instrumentos para potenciar las capacidades humanas por medio de la cultura, el deporte, el acceso a la información y sus tecnologías, la comunicativo y el conocimiento, para alcanzar niveles de desarrollo personal y colectivo.

Educación en valores.- La educación debe de basarse en la transmisión y práctica de valores que promuevan la libertad personal, la democracia, el respeto a los derechos, la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto a la diversidad de género, generacional, étnica, social, por identidad de género, condición de migración y creencia religiosa, la equidad, la igualdad y la justicia y la eliminación de toda forma de discriminación.

Enfoque de derechos.- La acción, práctica y contenidos educativos deben centrar su acción en las personas y en sus derechos. La educación

deberá incluir el conocimiento de los derechos, sus mecanismos de protección y exigibilidad, ejercicio responsable, reconocimiento y respeto a las diversidades, en un marco de libertad, dignidad, equidad social, cultural e igualdad de género.

La igualdad de género.- La educación debe garantizar la igualdad de condiciones, oportunidades y trato entre hombres y mujeres. Se garantizan medidas de acción afirmativa para efectivizar el ejercicio del derecho a la educación sin discriminación de ningún tipo.

Comunidad de aprendizaje.- La educación tiene entre sus conceptos aquel que reconoce a la sociedad como un ente que aprende y enseña y se fundamenta en la comunidad de aprendizaje entre docentes y educandos, considerada como espacios de diálogo social e intercultural e intercambio de aprendizajes y saberes.

Corresponsabilidad.- La educación demanda corresponsabilidad en la formación e instrucción de las niñas, niños y adolescentes y el esfuerzo compartido de estudiantes, familias, docentes, centros educativos, comunidad, instituciones del Estado, medios de comunicación y el conjunto de la sociedad, que se orientan por los principios de esta ley.

Motivación.- Se promueve el esfuerzo individual y la motivación a las personas para el aprendizaje, así como el reconocimiento y valoración del profesorado, la garantía del cumplimiento de sus derechos y el apoyo a su tarea, como factor esencial de calidad de la educación.

Evaluación.- Se establece la evaluación integral como un proceso permanente y participativo del Sistema Educativo Nacional.

Flexibilidad.- La educación tendrá una flexibilidad que le permita adecuarse a las diversidades y realidades locales y globales, preservando la identidad nacional y la diversidad cultural, para asumirlas e integrarlas en el concierto educativo nacional, tanto en sus conceptos como en sus contenidos, base científica – tecnológica y modelos de gestión.

Respeto a la diversidad.- considerando que cada estudiante tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos, siendo los docentes responsables de adaptar programas, contenidos y prácticas educativas, garantizando la educación para todos.

Investigación, construcción y desarrollo permanente de conocimientos.- Se establece a la investigación, construcción y desarrollo permanente de conocimientos como garantía del fomento de la creatividad y de la producción de conocimientos, promoción de la investigación y la experimentación para la innovación educativa y la formación científica.

Equidad e inclusión.- La equidad e inclusión asegura a todas las personas el acceso, permanencia y culminación en el Sistema Educativo. Garantiza la igualdad de oportunidades a comunidades, pueblos, nacionalidades y grupos con necesidades educativas especiales y desarrolla una ética de la inclusión con medidas de acción afirmativa y una cultura escolar incluyente en la teoría y la práctica en base a la equidad, erradicando toda forma de discriminación.

Calidad y calidez.- Garantiza el derecho de las personas a una educación de calidad y calidez, pertinente, adecuada, contextualizada, actualizada y articulada en todo el proceso educativo, en sus sistemas,

niveles subniveles o modalidades, y que incluya evaluaciones permanentes. Así mismo, garantiza la concepción del educando como el centro del proceso educativo, con una flexibilidad y propiedad de contenidos, procesos y metodologías que se adapte a sus necesidades y realidades fundamentales. Promueve condiciones adecuadas de respeto, tolerancia y afecto, que generen un clima escolar propicio en el proceso de aprendizajes.

Acceso y permanencia.- Se garantiza el derecho a la educación en cualquier etapa o ciclo de la vida de las personas, así como su acceso, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna.

Pertinencia.- Se garantiza a las u los estudiantes una formación que responda a las necesidades de su entorno social, natural y cultural en los ámbitos local, nacional y mundial.

4.6. Orientaciones

La metodología de este sistema de capacitación girará en torno a tres ejes:

1. Conceptualización de las Inclusión Educativa, Necesidades Educativas Especiales, Discapacidad Intelectual Leve, Adaptaciones Curriculares.
2. Diseñar y aplicar las adaptaciones curriculares mediante actividades de casos llevados a cabo durante las jornadas de capacitación.
3. Reflexión sobre los procesos y contenidos de la capacitación para una comprensión total y profunda de los conceptos llevados a cabo.

La capacitación tiene un total de diez horas, divididas en cinco días, con carga horaria de dos horas diarias, las horas establecidas serán en

doble jornada para aquellos docentes que laboran en la jornada matutina y vespertina.

Se llevarán actividades de lectura de documentos físicos y virtuales, diálogos reflexivos sobre contenidos llevados a cabo, trabajos grupales e individuales, elaboración y aplicación de adaptaciones curriculares para casos reales y ficticios; así como también la retroalimentación de los trabajos y adaptaciones elaboradas.

4.7. Primera etapa

Identificación y diagnóstico

Objetivo

- Identificar a la cantidad de estudiantes con discapacidad intelectual leve escolarizados en las instituciones educativas fiscales ordinarias de la ciudad de Milagro.

Orientaciones metodológicas

Se llevarán a cabo las siguientes actividades

- ***Actividad individual***
 - ❖ Docentes de primero, segundo, tercero y cuarto grado deberán de realizar el levantamiento de información de los estudiantes que tienen carné de discapacidad intelectual leve con apoyo de psicóloga de la Institución Educativa.
 - ❖ Docente remitirá información de datos específicos a psicóloga de la Institución Educativa quien deberá llenar los siguientes campos:
 - Nombre de la Institución Educativa:
 - Código AMIE

- Parroquia
- Circuito
- Nombres y apellidos del estudiante
- Número de Cédula del estudiante
- Fecha de Nacimiento del estudiante
- Edad
- Tipo de discapacidad
- Número de carné de discapacidad
- Porcentaje de discapacidad
- Año básico
- Paralelo
- Nombre del tutor
- Correo electrónico del tutor
- Número de celular del tutor

Datos establecidos en un documento de Excel que posterior a ser llenado deberán enviar la información al correo udai.z5.09d17@gmail.com, quienes luego remitirán al correo cindypolet2573@gmail.com

Tiempo

Información enviada a las instituciones el 9 de Mayo del 2017 y deberá de ser recibida el 16 de Mayo del 2017.

Recursos

- Computador
- Cédulas de ciudadanía de los estudiantes

- Carné de discapacidad
- Documento en Excel

Evaluación

Autoevaluación: reflexión de la atención que debe de existir para aquellos estudiantes con discapacidad intelectual leve.

Cierre

- ¿Cuál fue su aporte para su ámbito laboral?

4.8. Segunda etapa

Sensibilización

Objetivo

- Sensibilizar a los docentes en el respeto a la diversidad de sus estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una Discapacidad Intelectual Leve.

Orientaciones metodológicas

Se llevarán a cabo las siguientes actividades

- ***Actividad individual***
 - Observación del video Catalina y un mundo de niños, somos diferentes.
Tiempo: 10 minutos
 - Reflexión del video observado en plenaria
Tiempo: 15 minutos
 - Se entregará una tarjeta de colores en la que deben de escribir un mensaje de acuerdo al video observado.

Tiempo: 15 minutos

- El mensaje deberá ser pegado en un árbol colocado al frente del salón

Tiempo: 15 minutos

- Se pedirá solo a tres docentes que lean sus mensajes.

Tiempo: 10 minutos

Taller #1

Inclusión Educativa

Objetivo

- Diseñar ambientes educativos integralmente inclusivos

Contenidos

- Proceso de abordaje y respuesta a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la creciente participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y de la reducción de la exclusión dentro y desde la educación (UNESCO, 2008)
- Se han identificado cuatro tipos de barreras:
 1. Actitud
 2. Comunicación
 3. Conocimiento
 4. Práctica
- **Dimensiones**

Crear culturas inclusivas: crear principios y valores basados en la tolerancia, respeto y solidaridad, que brindan soporte al desarrollo de

un proyecto educativo institucional inclusivo, así como también que sea acogedora, colaboradora y estimulante. Además de desarrollar una comunidad en donde el docente se encuentre satisfecho y orgulloso de sus estudiantes y que las familias se involucren en la participación activa.

Elaborar políticas inclusivas: se refiere a las acciones de gestión, liderazgo y colaboración, desarrollo profesional, disponibilidad, organización de recursos y tiempo que realiza la institución frente al desarrollo de una educación inclusiva para que mejore el aprendizaje y la participación de los estudiantes.

Desarrollar prácticas inclusivas

Asegurar que las actividades que se realizan dentro y fuera del aula promuevan la participación de todos los estudiantes, que el currículo sea flexible, las estrategias y la evaluación sean acordes a las necesidades de los estudiantes.

Orientaciones metodológicas

Se llevarán a cabo las siguientes actividades

- Cine foro
 - Video sobre el respeto a la diversidad “Por cuatro esquinitas de nada”.
 - Reflexión del video observado en plenaria
- Actividades en plenaria
 - Lectura de cada una de las diapositivas
 - Análisis de las mismas.

- Actividades en grupo de cinco personas en la que desarrollarán las siguientes actividades:
 - Ejemplificar los 4 tipos de barreras
 - ¿Cómo Ustedes llevarían a cabo las dimensiones de inclusión educativa?

Tiempo establecido para sensibilización y taller 1

Dos horas

Recursos

- Papelotes
- Marcadores
- Presentación en diapositivas
- Proyector
- Computador
- Tarjetas de colores
- Cinta scotch
- Papelote de un árbol
- Copias
- Pizarra
- Micrófono
- Amplificador de sonidos

Evaluación

Autoevaluación

- Reflexión personal
- Reflexión de lo estudiado

Cierre

- Reflexione sobre las barreras que Usted ha vivenciado en su ámbito laboral
- ¿Aplicaría lo estudiado en su institución educativa?

Taller #2

Necesidades Educativas Especiales

Objetivo

- Esquematizar casos de Necesidades Educativas Especiales en función de un proceso metodológico eficaz

Contenidos

Un estudiante tiene necesidades educativas especiales cuando presenta dificultades mayores que el resto de los estudiantes para acceder a los aprendizajes comunes en su edad, y necesita para compensar dichas dificultades, condiciones de aprendizaje, especialmente adaptadas en los diferentes elementos de la propuesta curricular ordinaria, así como la provisión de recursos específicos distintos de los que la escuela ofrece a la mayoría de los alumnos (Warnock y Breman, 2011).

Estas pueden ser:

Permanentes: son aquellas dificultades que presenta el niño/a durante toda su vida a consecuencia de una discapacidad intelectual, sensorial, física – motora, trastornos generalizados de desarrollo o retos múltiples. Para acceder a los aprendizajes requieren de apoyos especializados.

Transitorias: son ciertas dificultades que presenta el niño o niña para acceder a los aprendizajes que se presentan durante un período determinado de su escolarización por consecuencia de mala adaptación en el ámbito escolar, madurez para el aprendizaje, problemas familiares, etc.; y requieren atención diferenciada por tiempo determinado.

- **Clasificación de las Necesidades Educativas Especiales**

- **Necesidades Educativas Especiales no asociadas a una discapacidad**

- Trastornos específicos del aprendizaje: dislexia, disortografía, Disgrafía, discalculia.
 - Dotación Intelectual: superdotación, altas capacidades, talentos
 - Trastornos de comportamiento: trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad (TDA-H), trastorno disocial, otros trastornos de comportamiento de la infancia, la niñez o la adolescencia.
 - Enfermedades catastróficas
 - Movilidad humana
 - Adolescentes infractores
 - Migración y/o refugio

- **Necesidades Educativas Especiales asociadas a una discapacidad**

- Sensorial: auditiva, visual, sordoceguera
 - Intelectual
 - Física – motora
 - Mental

- Trastornos generalizados del desarrollo: trastorno autista, trastorno asperger, trastorno de Rett, trastorno Desintegrativo infantil, trastorno del desarrollo no especificado.
- Retos múltiples o multidiscapacidad: presencia de dos o más discapacidades.

Orientaciones metodológicas

Se llevarán a cabo las siguientes actividades

- Actividades en plenaria
 - Lectura de cada una de las diapositivas
 - Análisis de las mismas.
- Actividades en grupo por años básicos en la que desarrollarán las siguientes actividades:
 - ¿Cuáles son las necesidades educativas que existen en sus aulas de clases?
 - Establecer en los siguientes casos qué tipo de necesidad educativa presenta el estudiante:
 1. Leonardo es un estudiante de 14 años con una deficiencia auditiva severa del 78%.
 2. Lorena es una estudiante con dificultades en la lectura y escritura. Se encuentra en sexto año básico. Se cansa al realizar copias extensas, presenta problemas en el dictado omite, aumenta y sustituye sílabas.
 3. José Manuel es un estudiante con discapacidad intelectual del 55%. Se encuentra en el cuarto año básico, no ha aprendido a

escribir con letra manuscrita y su escritura con letra imprenta es lenta.

4. Carlos es un estudiante de 16 años con diagnóstico de fibrosis quística, además posee carne de discapacidad física del 43%.

5. Mariela es una estudiante de tercer año básico muy inteligente y atenta a la hora de la clase, pero siempre se le dificulta realizar la operación de la suma, se equivoca en la ubicación del valor posicional y siempre empieza por la izquierda.

- Exponer casos reales de estudiantes con necesidades educativas especiales que se encuentran en sus salones de clases.

Tiempo establecido para taller No. 2

Dos horas

Recursos

- Papelotes
- Marcadores
- Presentación en diapositivas
- Proyector
- Computador
- Pizarra
- Hojas de casos
- Micrófono
- Proyector de sonido

Evaluación

Coevaluación

- Formar parejas para que se evalúen desde lo cognitivo y lo afectivo

Cierre

- ¿Qué sentimientos se manifestaron en Usted y los demás durante las actividades llevadas a cabo?

Taller #3

Adaptaciones curriculares

Objetivo

- Clasificar las adaptaciones curriculares para llevarlas a cabo en la práctica dentro del proceso educativo.

Contenido

Es un proceso continuo de adecuaciones, acomodaciones o ajustes que dan respuesta a las necesidades educativas especiales de los estudiantes

Tipos de adaptaciones curriculares

- De acceso al currículo: espacio físico, recursos, comunicación
- A los elementos del currículo: menos significativas, significativas
- **Adaptaciones de acceso al currículo:** son aquellas modificaciones que se realizan en los recursos, espacios físicos, formas de comunicación que facilitarán al acceso al proceso de aprendizaje de aquellos niños con necesidades educativas especiales.

Espacio físico: iluminación, reducción del nivel de ruido, eliminación de barreras arquitectónicas, reorganización de los espacios, adaptaciones

del mobiliario, ventilación, baterías higiénicas acordes al tamaño de los niños y sus necesidades.

Recursos: se refiere tanto al uso de materiales variados y adaptados para apoyar al proceso de enseñanza como lupas, programas tecnológicos, ayudas técnicas y del equipo transdisciplinario básico.

Comunicación: es importante contar con mecanismos que ayuden a tener comunicación de manera eficiente como las ayudas técnicas y tecnológicas, sistema de comunicación alternativos o sistemas aumentativos, escritura alternativa, entre otros.

➤ **Adaptaciones a los elementos del currículo**

Menos significativas: son adaptaciones en cuanto a las actividades, metodologías, tiempo, evaluación sin alterar el objetivo de enseñanza.

Significativas: son aquellas modificaciones que se realizan desde la programación realizando los cambios en objetivos generales y los contenidos. Consisten en adecuar los objetivos, contenidos y criterios de evaluación, priorizando determinados objetivos, contenidos y criterios de evaluación, cambiar los tiempos de los objetivos y criterios de evaluación.

Orientaciones metodológicas

- Actividades en plenaria
 - Lectura de cada una de las diapositivas
 - Análisis de las mismas.
- Actividades en grupo en la que desarrollarán las siguientes actividades:

- Establecer en los siguientes casos qué tipo de adaptación curricular se debe de aplicar:
1. Leonardo es un estudiante de 14 años con una deficiencia auditiva severa del 78%. Cursa el noveno año básico. Su nivel de competencia curricular es acorde a su edad y año de escolarización teniendo en cuenta las limitaciones propias de su discapacidad.
 2. Lorena es una estudiante con dificultades en la lectura y escritura. Se encuentra en sexto año básico. Se cansa al realizar copias extensas, presenta problemas en el dictado. Vive con su abuela y su hermano menor de dos años. La niña es distraída. De acuerdo a la evaluación la niña presenta vacíos pedagógicos, por ausencia de clases y falta de control de tareas en casa. Se requiere que la maestra realice un plan de trabajo con la estudiante partiendo desde la composición de sílabas, luego lecturas de nivel 1, proceso de pre-escritura ya que habilidades básicas si tiene incorporado. Números desde la decena, operaciones básicas simples y escritura de números. Su malla curricular deberá ser manejada con contenidos de segundo y tercer año básico hasta que adquiera su proceso lecto escritor. La maestra deberá de realizar las actividades en clase y con ayuda de recuperación pedagógica.
 3. José Manuel es un estudiante con discapacidad intelectual del 55%. Se encuentra en el cuarto año básico, no ha aprendido a

escribir con letra manuscrita y su escritura con letra imprenta es lenta, de acuerdo a la evaluación psicopedagógica su malla curricular es de tercer año básico en las áreas de matemáticas y lenguaje. En matemáticas realiza operaciones básicas suma, restas y multiplicación, de una cifra. Divisiones y enunciados matemáticos no realiza. En lenguaje le es difícil manejar el tiempo verbal futuro y no asimila conceptos abstractos. Sus habilidades comunicativas son básicas y le permiten interactuar.

4. José Manuel es un estudiante con discapacidad intelectual del 55%. Se encuentra en el cuarto año básico, no ha aprendido a escribir con letra manuscrita y su escritura con letra imprenta es lenta, de acuerdo a la evaluación psicopedagógica su malla curricular es de tercer año básico en las áreas de matemáticas y lenguaje. En matemáticas realiza operaciones básicas suma, restas y multiplicación, de una cifra. Divisiones y enunciados matemáticos no realiza.

En lenguaje le es difícil manejar el tiempo verbal futuro y no asimila conceptos abstractos. Sus habilidades comunicativas son básicas y le permiten interactuar.

5. José Manuel es un estudiante con discapacidad intelectual del 55%. Se encuentra en el cuarto año básico, no ha aprendido a escribir con letra manuscrita y su escritura con letra imprenta es lenta, de acuerdo a la evaluación psicopedagógica su malla curricular es de tercer año básico en las áreas de matemáticas y

lenguaje. En matemáticas realiza operaciones básicas suma, restas y multiplicación, de una cifra. Divisiones y enunciados matemáticos no realiza.

En lenguaje le es difícil manejar el tiempo verbal futuro y no asimila conceptos abstractos. Sus habilidades comunicativas son básicas y le permiten interactuar.

6. Jostin es una estudiante de 15 años, con discapacidad auditiva del 72% se encuentra en el décimo año básico. Hace un año utiliza audífonos. Que no lo son de gran ayuda ya que el estudiante lo apaga. Es transferido desde una institución de educación especial, donde adquirió conocimientos prácticamente equivalentes en el área de matemáticas. Maneja lenguaje de señas con fluidez; su área más fuerte es matemáticas. Nivel de competencia curricular de séptimo año básico en el área de matemáticas y lengua y literatura del nivel de cuarto de básica.

Tiempo establecido para taller No. 3

Dos horas

Recursos

- Papelotes
- Marcadores
- Presentación en diapositivas
- Proyector
- Computador
- Copias

- Pizarra
- Micrófono
- Amplificador de sonidos

Evaluación

Autoevaluación

- Reflexión personal
- Reflexión de lo estudiado

Cierre

- ¿Cómo se sentiría Usted si uno de los casos estudiados fuera un familiar muy allegado?

Taller #4

Discapacidad Intelectual

Objetivo

- Construir adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad intelectual leve.

Contenidos

La Asociación Americana de discapacidades Intelectuales y el Desarrollo (AAIDD) define: La Discapacidad Intelectual se caracteriza por limitaciones significativas tanto en el funcionamiento intelectual, como en la conducta adaptativa, que abarca muchas habilidades sociales y prácticas cotidianas, se origina antes de los 18 años.

La conducta adaptativa se compone de tres tipos de habilidades:

1. Basado en las habilidades de lenguaje, alfabetización, dinero, tiempo, números, conceptos y auto – dirección.
2. Habilidades sociales, interpersonales, responsabilidad social, autoestima, credulidad, ingenuidad, capacidad de seguir reglas, obedecer las leyes.
3. Habilidades prácticas, actividades de la vida diaria, competencias profesionales, de salud, viajes y transporte, rutinas, seguridad, uso del dinero, uso del teléfono.

Adaptaciones curriculares

Al momento de atender las necesidades educativas especiales de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad intelectual leve se debe de tomar en cuenta el contexto físico, recursos y comunicación. De tal manera que las adaptaciones curriculares de acceso no son frecuentes en las personas con discapacidad intelectual.

Adaptaciones curriculares de acceso

- Se debe de planificar actividades con elementos concretos que permitan asociar los aprendizajes.
- Trabajar con pictogramas para desarrollar su desempeño acompañado de señas al momento de expresarse, así como también el uso de tarjetas.
- Se requiere además de intervención logopédica, y de actividades grupales para mejorar la interacción social.
- Establecer círculos de amigos para que el estudiante pueda acudir para pedir ayuda.

- Las consignas deben ser concretas, cortas y asegurarse que las entienda.

Adaptaciones curriculares menos significativas

En cuanto a su comunicación y lenguaje:

- Los estudiantes con discapacidad intelectual leve poseen un vocabulario limitado, restringido. El desarrollo morfológico y sintáctico muchas veces no está acorde a su edad.
- Para desarrollar una metodología adecuada se debe de crear en el estudiante oportunidades de interacciones comunicativas verbales y no verbales, estimular la audición con diferentes recursos, promover la funcionalidad del lenguaje, buscar situaciones durante el día que le permitan contar experiencias cotidianas, utilizar gestos y señas como apoyo al aprendizaje, dar tiempos de trabajo .
- Para trabajar los conceptos abstractos es necesario que se relacione con las experiencias de su vida cotidiana, y los que no han sido interiorizados se los retomará nuevamente, teniendo presente su funcionalidad.
- Considerar el tiempo como un factor importante respetando la individualidad de cada niño, la evaluación contemplará los logros alcanzados en base al objetivo y a las adaptaciones curriculares establecidas.

En cuanto a su nivel cognitivo.

- Los estudiantes presentan problemas en la percepción del tiempo y del espacio, su ritmo de aprendizaje es lento.

- La metodología que se debe de llevar a cabo debe de partir siempre de lo más significativo para el niño, secuenciar las tareas partiendo de los más fácil a lo más complejo, considerar los tiempos reales de atención y concentración, encaminar las actividades hacia un trabajo multisensorial, dar realce a los trabajos con elementos concretos, pedir que repita la orden antes de que empiece a cumplirla.
- Siempre graduar el nivel de actividades y contenidos si fuera necesario, respetando el ritmo de aprendizaje y ejecución de las actividades de cada niño o niña, la evaluación se debe de realizar en base a elementos concretos y prácticos.

En cuanto a la socialización:

- Presentan dificultades en la independencia y en la interacción social.
- Procurar que siempre los trabajos sean participativos, actividades en parejas, establecer normas claras, promover en los recreos y dentro de salón de clases juegos y situaciones de interacción para garantizar el desarrollo de habilidades sociales.

Adaptaciones curriculares significativas

En aquellos estudiantes con discapacidad intelectual leve que no manejan las mismas competencias curriculares de acuerdo a su edad cronológica y al año de educación básica que cursa, se deben de llevar a cabo los objetivos y contenidos del currículo que el niño tenga que interiorizar y cuya responsabilidad será del docente.

Orientaciones metodológicas

- Actividades en plenaria

- Lectura de cada una de las diapositivas
- Análisis de las mismas.
- Actividades en grupo en la que desarrollarán las siguientes actividades:
 - Cada grupo tendrá que realizar dos casos vivenciales de estudiantes con Discapacidad Intelectual dentro de sus salones de clases
 - Luego de haber realizado los casos deben de considerar cuáles son las actividades que el estudiante puede realizar
 - Realizar un plan de trabajo, siguiendo la secuencia de destrezas con criterio de desempeño que el estudiante deberá de llevar en el proceso de enseñanza – aprendizaje.
 - Realizar la planificación por destrezas con criterio de desempeño de acuerdo al plan de trabajo realizado.
 - Elaborar una evaluación adaptada a partir de las estrategias metodológicas aplicadas en su planificación adaptada.

Tiempo establecido para taller No. 4

Dos horas

Recursos

- Papelotes
- Marcadores
- Presentación en diapositivas
- Proyector
- Computador
- Copias
- Pizarra

- Micrófono
- Amplificador de sonidos

Evaluación

Coevaluación

- Formar parejas para que se evalúen desde lo cognitivo y lo afectivo

Cierre

- ¿Cómo se sintieron desde el punto de vista afectivo – emocional cuando expusieron los distintos casos que Ustedes han vivenciado?

4.9. Beneficio Obtenido

Después de la aplicación de la capacitación, los maestros podrán ayudar con más facilidad a los estudiantes que tienen necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad intelectual leve.

Socializada la propuesta los docentes trabajaran de manera adecuada y los estudiantes avanzaran en el proceso enseñanza – aprendizaje y podrán lograr procesos lecto – escritos y de cálculo, respetando la temporalidad en la interiorización de los contenidos.

4.10. Validación de la propuesta

Conclusiones

- Gracias al abordaje realizado en los temas de inclusión educativa y refiriéndose a las necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad, los niños y niñas son aceptados y son atendidos de acuerdo a sus necesidades.
- Los docentes están preparados para atender de manera adecuada a los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad intelectual leve.
- Utilizan los docentes términos adecuados al referirse a un estudiante con discapacidad intelectual leve.
- El proceso de enseñanza – aprendizaje en aquellos estudiantes con discapacidad intelectual leve ha sido significativa, los docentes utilizan materiales concretos y didácticos al momento de ejecutar aprendizajes en el área de lengua y literatura, matemáticas.
- Se realizan evaluaciones adaptadas de acuerdo a los contenidos que los estudiantes han adquirido en el proceso educativo, en cada una de las asignaturas.
- Los docentes conocen cada una de las habilidades y destrezas de los estudiantes.
- Los docentes que participaron en el proceso de capacitación obtuvieron conocimientos necesarios y realizan adaptaciones curriculares de acuerdo a cada una de las necesidades de los estudiantes con discapacidad intelectual leve, recibiendo una atención de calidad y calidez.

Recomendaciones

- Se recomienda seguir con procesos de talleres de capacitación sobre temas de inclusión educativa y atención a la diversidad; así como también de estrategias metodológicas.
- Realizar evaluaciones adaptadas de acuerdo a los contenidos incorporados e ir aumentando paulatinamente los niveles de complejidad en los procesos de enseñanza- aprendizaje.
- Replicar la capacitación a nivel institucional siendo responsables los docentes que asistieron a la capacitación, para que todos conozcan el abordaje necesario para la atención adecuada de las necesidades educativas especiales de los estudiantes con discapacidad intelectual leve.
- Es importante que los docentes tengan comunicación constante con los padres de familia y representantes para que conozcan los avances de los estudiantes.
- Los docentes deben de crear redes de apoyo para mejorar la atención a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad intelectual leve, y brindar una educación de calidad y calidez.

Referencias bibliográficas

- Valdés, A.M y Monereo C. (2012). Desafíos a la formación del docente inclusivo: La identidad profesional y su relación con los incidentes críticos. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, (6), 2. Recuperado de: http://www.rinace.net/rlei/numeros/vol6num2/art8_htm.html
- Blanco, R. (2005). Los docentes y el desarrollo de escuelas inclusivas en Protagonismo docente en el cambio educativo. *Revista PREALC* (1) 174 -177. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001446/144666s.pdf#144749Inclusiva> y Prácticas en el aula. (12 de Mayo del 2011). Recuperado de: <https://www.europeanagency.org/publications/ereports/inclusive-education-and-classroom-practices/iecp-es.pdf>
- Ainscow, M. (2001). Desarrollo de escuelas inclusivas: ideas, propuestas y experiencias para mejorar las instituciones escolares. España: Narcea.
- Alonso A, Ángel B (2002). Análisis de la definición de discapacidad intelectual de la asociación americana sobre retraso mental. *Revista española sobre discapacidad intelectual*. (34), 20 - 25.
- Asamblea Nacional. (2012). Ley Orgánica de Discapacidades. Quito.
- Calvo, Á., Y Martínez, A. (2001). Técnicas y procedimientos para realizar las adaptaciones curriculares. España: Praxis.
- CONADIS. (2014). Normas jurídicas en discapacidad Ecuador. Quito, Ecuador: Don Bosco.
- Constitución Política del Ecuador. (2008). Principios de aplicación de los derechos. Quito. Recuperado el 02 de septiembre de 2014, de <http://bit.ly/1qmviza>
- Fundación General Ecuatoriana "Un mundo de oportunidades". (2007). Guía práctica para maestros caminando hacia la inclusión educativa. Quito.

Luckasson, & Cols. (2002). La discapacidad intelectual. Recuperado el 24 de agosto de 2014, de <http://bit.ly/1vyH9KM>

Ministerio de Educación. (2013). Introducción a las adaptaciones curriculares para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales. Quito.

Ministerio de Educación. (2011). Educación Inclusiva y Especial. Quito: Ecuador.

Ministerio de Educación. (2008). Proyecto de inclusión de niños, niñas y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales al sistema educativo ecuatoriano. Quito.

OMS. (2011). La discapacidad. Recuperado el 23 de agosto de 2014, de <http://www.who.int/topics/disabilities/es>

ONU. (junio de 1994). Las adaptaciones curriculares. Recuperado el 22 de agosto de 2014, de <http://bit.ly/1wiQz1c>

UNESCO. (2005). a educación inclusiva como derecho. Recuperado el 23 de agosto de 2014, de <http://bit.ly/1sheace>

Agencia Europea para el Desarrollo de la Educación Especial. (2003). Educación Inclusiva y Prácticas en el aula. Informe resumen. Recuperado de: [https://www.europeanagency.org/publications/ereports/inclusive-education-_____and-classroom-practices/iecp-es.pdf](https://www.europeanagency.org/publications/ereports/inclusive-education-and-classroom-practices/iecp-es.pdf)

Ainscow, M. (2001). Desarrollo de escuelas inclusivas: ideas, propuestas y experiencias para mejorar las instituciones escolares. España: Narcea.

Chiner, E. (2011). Las percepciones y actitudes del profesorado hacia la inclusión del alumnado con necesidades educativas especiales como indicadores del uso de prácticas educativas inclusivas en el aula. Recuperado de: http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/19467/1/Tesis_Chiner.pdf

Díaz, O. y Franco, F. (2008). Percepción y actitudes hacia la inclusión educativa de los docentes de Soledad, Atlántico. Zona Próxima. Revista del Instituto de Estudios en Educación Universidad del Norte. (12) 12 – 39. Recuperado de:

<http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:tTF1clhLqJ:190.27.2>

Anexo No. 2

ENCUESTA A DOCENTES

La presente encuesta pretende recabar información sobre la atención a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad intelectual leve. Su colaboración será de mucha ayuda para nuestra investigación. Le agradecemos su valiosa ayuda y le pedimos que sea lo más objetivo posible.

Nombre de la Institución Educativa: _____

Hora de Inicio: _____ **Hora final:** _____

Año de Educación Básica: _____ **Jornada:** _____

Fecha: _____

1. ¿Conoce sobre la terminología Necesidades Educativas Especiales?

SI _____ No _____ En parte _____

2. ¿Ha desempeñado su función de docente inclusivo dentro de su institución educativa?

SI _____ No _____ A veces _____

3. ¿Ha considerado la diversidad de atención de los estudiantes dentro de su salón de clases?

SI _____ No _____ A veces _____

4. ¿En su aula de clases existen estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad intelectual leve?

SI _____ No _____ No poseo información _____

5. ¿Ha preparado clases diferenciadas mediante planificaciones adaptadas para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad intelectual leve?
SI _____ No _____ No he sido orientado _____
6. ¿Ha utilizado materiales específicos durante el proceso educativo de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad intelectual leve?
SI _____ No _____
7. ¿Ha utilizado técnicas de enseñanza – aprendizaje hacia los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad intelectual leve?
SI _____ No _____ A veces _____
8. ¿Ha llevado a cabo evaluaciones adaptadas hacia aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad intelectual leve?
SI _____ No _____ A veces _____
9. ¿Conoce las habilidades de aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad intelectual leve?
SI _____ No _____ En parte _____
10. ¿Conoce los tipos de adaptaciones curriculares?
SI _____ No _____ En parte _____

Anexo No. 3

ENTREVISTA A DIRECTIVOS

La presente entrevista pretende recabar información sobre la atención a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad intelectual leve. Su colaboración será de mucha ayuda para nuestra investigación. Le agradecemos su valiosa ayuda y le pedimos que sea lo más objetivo posible.

Nombre de la Institución Educativa:

Hora de Inicio: _____ **Hora final:**

Fecha: _____

Contestar las siguientes preguntas:

1. ¿Ha considerado la atención a la diversidad hacia los estudiantes dentro de su institución educativa?

Respuesta:

2. ¿Cómo ha sido la preparación de sus docentes para la atención de aquellos estudiantes con discapacidad intelectual leve?

Respuesta:

3. ¿Cuáles han sido las técnicas de enseñanza – aprendizaje que sus docentes han aplicado en el proceso educativo hacia los estudiantes con discapacidad intelectual leve?

Respuesta:

4. **¿Cuál ha sido el material que sus docentes han utilizado para la atención de estudiantes con Discapacidad Intelectual Leve en el proceso de aprendizaje?**

Respuesta:

5. **¿Qué tipo de motivación ha llevado Usted hacia sus docentes que tienen en sus aulas de clases estudiantes con Discapacidad Intelectual Leve?**

Respuesta:

6. **¿Qué tipos de evaluaciones han realizado sus docentes hacia los estudiantes con discapacidad intelectual leve?**

Respuesta:

7. **¿Sus docentes conocen los tipos de adaptaciones curriculares?**

Respuesta:

8. **¿Cuáles son las habilidades de aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad intelectual leve que se encuentran en su institución educativa?**

Respuesta:

Anexo No. 4

GUÍA DE OBSERVACIÓN ÁULICA HACIA LOS ESTUDIANTES CON NEE ASOCIADAS A UNA DISCAPACIDAD INTELECTUAL LEVE

Observar la atención que se brinda a los estudiantes con necesidades educativas especiales dentro de los salones de clases.

Nombre de la Institución Educativa: _____

Hora de Inicio: _____ Hora final: _____

Año de Educación Básica: _____ Jornada: _____

Fecha: _____

Señalar de manera adecuada según los indicadores sí el estudiante con NEE realiza las acciones que se plantean a continuación:

INDICADORES	SÍ	NO
1. Realiza actividades de acuerdo a sus habilidades		
2. Interactúa en horas de clases con el docente		
3. Interactúa en horas de clases con sus compañeros		
4. Realiza actuaciones en clases		
5. Comprende consignas impartidas por docente		
6. Se mantiene en su lugar de trabajo		
7. Acata órdenes del docente		
8. Los trabajos los finaliza sin dificultad		
9. Mantiene en orden sus cuadernos de trabajo		
10. Se sale de manera constante del salón de clases		
11. Se comunica de manera adecuada.		
12. Sus tareas son diferenciadas		
13. Sus evaluaciones son diferenciadas		

Anexo No. 5

GUÍA DE OBSERVACIÓN ÁULICA HACIA LOS DOCENTES

Observar la atención que brinda el docente a los estudiantes con necesidades educativas especiales dentro de los salones de clases.

Nombre de la Institución Educativa: _____

Hora de Inicio: _____ Hora final: _____

Año de Educación Básica: _____ Jornada: _____

Fecha: _____

Señalar de manera adecuada, sí el docente cumple con las actividades que se mencionan a continuación:

	SÍ	NO
1. Control áulico		
2. Interactúa de manera adecuada con los estudiantes		
3. Sus clases son motivadoras		
4. Mantiene un ambiente de aula adecuado		
5. Ejecuta planificaciones adaptadas para aquellos estudiantes con NEE asociadas a una discapacidad intelectual leve.		
6. Trabaja de manera adecuada con los estudiantes con discapacidad intelectual leve		
7. Se apoya con material concreto para las actividades llevadas a cabo con los estudiantes con discapacidad intelectual leve		

8. Las actividades llevadas a cabo con los estudiantes con discapacidad intelectual leve son diferenciadas		
9. Presenta dificultades en trabajar con estudiantes con discapacidad intelectual leve.		
10. Los estudiantes con discapacidad intelectual leve comprenden las consignas llevadas a cabo por docente		

Anexo No. 6
PROCESO DE CAPACITACIÓN



Anexo No. 7

PROCESO DE OBSERVACIÓN A DOCENTES



Anexo No. 8

PROCESO DE OBSERVACIÓN A ESTUDIANTES



Anexo No. 9:

PROCESO DE ENCUESTA A DOCENTES



Anexo No. 10:
PROCESO DE ENTREVISTA A DIRECTIVOS



Urkund Analysis Result

Analysed Document: Cindy TESIS FINAL.docx (D30049398)
Submitted: 2017-08-10 00:12:00
Submitted By: amenendezp@ulvr.edu.ec
Significance: 6 %

Sources included in the report:

Tesis-Guayllas-Sacoto-FINAL1.docx (D18405887)
TESIS8 DE MAYO OK.docx (D19821852)
Tesis sacoto guayllas FINAL14-marzo-2016.docx (D18462729)
TESIS MAYRA ARROYO.docx (D23197229)
dislexia.docx (D11888044)
INFORME DOMINGO 11PM.docx (D19694147)
proyecto tesis.docx (D15110128)
TESIS KARLA ULLOA.docx (D14420426)
<http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/6623>
<https://www.slideshare.net/JOSUECABRERAH/el-buen-vivir-en-la-educacin>
<https://prezi.com/kee5fb2a1mw0/necesidades-educativas-especiales/>
<http://repositorio.pucesa.edu.ec/bitstream/123456789/1418/1/75848.pdf>
<http://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/3779/1/TUICED001-2016.pdf>

Instances where selected sources appear: